



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

SISTEMA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN FINANZAS Y ECONOMÍA EMPRESARIAL

TÍTULO DE LA TESIS:

“Creación de una Cooperativa de Ahorro y Crédito para sustentar los proyectos productivos microempresariales del cantón Coronel Marcelino Maridueña”

Previa a la obtención del Grado Académico de Magíster en Finanzas y
Economía Empresarial

ELABORADO POR:

Ing. Luis Eduardo Sánchez Villafuerte

TUTOR:

Econ. Alex Emilio Morán Vicuña, Mgs

Guayaquil, a los 12 días del mes de Noviembre del año 2015



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

SISTEMA DE POSGRADO
CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente trabajo fue realizado en su totalidad por el Ingeniero Comercial Luis Eduardo Sánchez Villafuerte, como requerimiento parcial para la obtención del Grado Académico de Magíster en Finanzas y Economía Empresarial.

Guayaquil, a los 12 días del mes de Noviembre del año 2015

DIRECTOR DE TESIS

Econ. Alex Emilio Morán Vicuña, Mgs.

REVISORES:

Ing. Quim. María Josefina Alcívar Avilés, Mgs.

Econ. Uriel Castillo Nazareno, Mgs.

DIRECTOR DEL PROGRAMA

Econ. María Teresa Alcívar Avilés, Mgs.



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

SISTEMA DE POSGRADO

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

YO, LUIS EDUARDO SÁNCHEZ VILLAFUERTE

DECLARO QUE:

La Tesis “CREACIÓN DE UNA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA SUSTENTAR LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS MICRO-EMPRESARIALES DEL CANTÓN CORONEL MARCELINO MARIDUEÑA” previa a la obtención del Grado Académico de Magíster, ha sido desarrollada en base a una investigación exhaustiva, respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance científico de la tesis del Grado Académico en mención.

Guayaquil, a los 12 días del mes de Noviembre del año 2015

EL AUTOR

Ing. Luis Eduardo Sánchez Villafuerte



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

SISTEMA DE POSGRADO

AUTORIZACIÓN

YO, LUIS EDUARDO SÁNCHEZ VILLAFUERTE

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, la publicación en la biblioteca de la institución de la Tesis de Maestría titulada: “CREACIÓN DE UNA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA SUSTENTAR LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS MICRO-EMPRESARIALES DEL CANTÓN CORONEL MARCELINO MARIDUEÑA”, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 12 días del mes de Noviembre del año 2015

EL AUTOR

Ing. Luis Eduardo Sánchez Villafuerte

AGRADECIMIENTO

Agradezco principalmente a Dios por sus bendiciones, cuidado, protección, provisión, y ayuda en todo, inclusive en la realización de la presente tesis.

Agradezco también a todas las personas que me brindaron su apoyo y confianza.

LUIS EDUARDO SÁNCHEZ VILLAFUERTE

DEDICATORIA

Dedico este trabajo de manera especial a la Sra. Alicia Libia Córdova Montalvo, mi abuela, por su amor, por todos sus consejos y por la fe que siempre puso en mí.

También dedico este trabajo a la Sra. Marcia Liliana Villafuerte Córdova, mi madre, por su amor, por su ánimo y por la confianza depositada en mí.

Finalmente, dedico este trabajo al Sr. Luis Aquiles Villafuerte Paredes, mi abuelo, por su amor y por el gran aporte que realizó en mi formación.

LUIS EDUARDO SÁNCHEZ VILLAFUERTE

INDICE GENERAL

I. RESUMEN.....	13
1. INTRODUCCIÓN.....	1
1.1. Antecedentes.....	2
1.2. Justificación.....	2
1.3. Objetivos.....	3
1.3.1. Objetivo General.....	3
1.3.2. Objetivos Específicos.....	3
1.4. Situación Actual.....	4
1.5. Necesidades de Financiamiento.....	6
2. FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE LA PROPUESTA.....	11
2.1. Definición de economía popular y solidaria.....	11
2.2. Cooperativa de Ahorro y Crédito.....	12
2.3. Precursores del Cooperativismo.....	14
2.4. Surgimiento del Cooperativismo de Crédito.....	26
2.5. Principios Básicos del Cooperativismo.....	31
2.6. Valores de Cooperativismo.....	32
3. MARCO METODOLÓGICO.....	33
3.1. Método.....	33
3.2. Tipo de estudio.....	34
3.3. Enfoque.....	35
3.4. Fuentes de información.....	36

3.5.	Técnicas y Herramientas	36
3.6.	Variables de investigación	38
3.7.	Población	38
3.8.	Tamaño de la Población	39
3.9.	Muestreo.....	41
4.	DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO EN ECUADOR	42
4.1.	Generalidades del Sistema Cooperativo en el Ecuador	42
4.2.	Número de Cooperativas de Ahorro y Crédito en Ecuador	43
4.3.	Situación Financiera de las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Ecuador....	44
4.4.	Análisis DOFA del Sistema Cooperativo Ecuatoriano.....	48
5.	PLAN DE TRABAJO	53
5.1.	Principales Actividades	53
5.2.	Recursos.....	54
5.3.	Cronograma	54
6.	MARCO LEGAL.....	56
6.1.	Legislación Aplicable	56
6.2.	Legalidad de la Economía Popular y Solidaria.....	60
6.3.	Clasificación de Asociaciones de Economía Popular y Solidaria.....	62
6.4.	Constitución de una Cooperativa de Ahorro y Crédito	63
6.5.	Segmentación de Cooperativas de Ahorro y Crédito	64
6.6.	Funcionamiento de la Cooperativa de Ahorro y Crédito	66
6.7.	Control de una Cooperativa de Ahorro y Crédito	69
6.8.	Del Fondo de Liquidez y del Seguro de Depósitos.....	70

6.9.	De las Relaciones con el Estado - De la Rectoría	72
7.	MODELO DE GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN PARA LA CREACIÓN DE UNA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EN EL CANTÓN MARCELINO MARIDUEÑA.....	75
7.1.	Organigrama	75
7.2.	Financiamiento de la Cooperativa de Ahorro y Crédito	79
7.3.	Procesos de Inversión y Operación	85
7.3.1.	Selección de clientes	85
7.3.2.	Instrumentos financieros	90
7.3.3.	Análisis crediticio	93
7.3.4.	Prevención del Lavado de Activos	95
7.3.5.	Capacitación y Asesoría.....	95
7.3.6.	Plan de Expansión	98
8.	ANÁLISIS FINANCIERO.....	100
8.1.	Información financiera	100
8.2.	Inversión Inicial.....	105
8.3.	Proyecciones.....	106
8.4.	Valor Actual Neto	114
8.5.	Tasa Interna de Retorno	119
8.6.	Punto de Equilibrio	121
8.7.	Metas a alcanzar por los operadores de la cooperativa de ahorro y crédito .	122
8.8.	Patrimonio Técnico	124
8.9.	Encaje	125
8.10.	Análisis Financiero	126
8.10.1.	Análisis Vertical del Estado de Resultados Integral	126

8.10.2.	Índices de Liquidez	128
8.10.3.	Índices de Rentabilidad	131
9.	RESULTADOS	135
9.1.	Número de socios de la cooperativa de ahorro y crédito.....	135
9.2.	Número de créditos otorgados.....	136
9.3.	Incremento de empleo.....	139
9.4.	Incremento de Impuestos	139
9.5.	Incremento de ingresos promedios de pobladores.....	141
10.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	144
10.1.	Conclusiones.....	144
10.2.	Recomendaciones.....	145
11.	BIBLIOGRAFÍA.....	147
12.	GLOSARIO.....	150
13.	ANEXOS.....	153

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Instituciones financieras en Marcelino Maridueña	4
Tabla 2. Cooperativas de Ahorro y Crédito en Marcelino Maridueña.....	5
Tabla 3. Condiciones de crédito en Marcelino Maridueña.....	5
Tabla 4. Tabla de variables de muestreo	41
Tabla 5. Tabla de Matriz FODA	50
Tabla 6. Tabla de segmentos de cooperativas de ahorro y crédito	65
Tabla 7. Tabla de respuestas de la pregunta No. 3 de la primera encuesta.....	83
Tabla 8. Tabla de respuestas de la pregunta No. 4 de la primera encuesta.....	84
Tabla 9. Tabla de respuestas de la pregunta No. 5 de la primera encuesta.....	85
Tabla 10. Tabla de tasas de interés activas de la nueva cooperativa de ahorro y crédito	91
Tabla 11. Tabla de tasas de interés pasivas de la nueva cooperativa de ahorro y crédito	92
Tabla 12. Cantones cercanos a Marcelino Maridueña.....	99
Tabla 13. Días de Morosidad y Porcentajes de Provisión de Incobrabilidad	103
Tabla 14. Tabla de valores de inversión.....	106
Tabla 15. Estados de Situación Financiera Proyectados	107
Tabla 16. Estados de Resultados Proyectados	108
Tabla 17. Estados de Flujo de Efectivo Proyectados.....	109
Tabla 18. Captaciones y Colocaciones	111
Tabla 19. Detalle de Gastos de Operación y Personal	112
Tabla 20. Tabla de resultados Escenario Realista	113

Tabla 21. Tabla de utilidades para 3 escenarios	114
Tabla 22. Tabla de ajustes de utilidad para determinar flujos de efectivo	118
Tabla 23. Tabla de flujos de efectivo	120
Tabla 24. Tabla de prueba de cálculo del VAN.....	121
Tabla 25. Metas de número de socios para el año 2015.....	123
Tabla 26. Metas de aportes para el año 2016.....	124
Tabla 27. Determinación del Patrimonio Técnico del año 2016	125

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Encuesta realizada en el Cantón Marcelino Maridueña – Pregunta 15.....	7
Gráfico 2. Encuesta realizada en el Cantón Marcelino Maridueña – Pregunta 6.....	8
Gráfico 3. Encuesta realizada en el Cantón Marcelino Maridueña – Pregunta 7.....	8
Gráfico 4. Encuesta realizada en el Cantón Marcelino Maridueña – Pregunta 8.....	9
Gráfico 5. Encuesta realizada en el Cantón Marcelino Maridueña – Pregunta 16.....	10
Gráfico 6. Función de la Cooperativa de Ahorro y Crédito.....	12
Gráfico 7. Diferencia entre Organizaciones de Economía Popular y Solidaria y Sociedades de capital	13
Gráfico 8. Datos poblacionales año 2013	39
Gráfico 9. Datos de población año 2013 de Marcelino Maridueña (Género).....	40
Gráfico 10. Datos de población año 2013 de Marcelino Maridueña (Edad).....	40
Gráfico 11. Organizaciones de Economía Popular y Solidaria en Ecuador	43
Gráfico 12. Cooperativas de Ahorro y Crédito por provincias en Ecuador.....	44
Gráfico 13. Evolución de la Rentabilidad de las Cooperativas de Ahorro y Crédito	45
Gráfico 14. Evolución de la Cartera Neta de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.....	45
Gráfico 15. Evolución de las Obligaciones con el Público de las Cooperativas de Ahorro y Crédito	46
Gráfico 16. Participación de mercado de Cooperativas de Ahorro y Crédito en base al Activo.....	47
Gráfico 17. Participación de mercado de Cooperativas de Ahorro y Crédito en base al Pasivo	47

Gráfico 18. Clasificación de organizaciones de economía popular y solidaria y sector financiero y solidario	62
Gráfico 19. Procedimiento de adecuación de los estatutos sociales.....	63
Gráfico 20. Orden o prioridad de inversiones de las Cooperativas De Ahorro y Crédito	67
Gráfico 21. Mecanismos de control de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.....	69
Gráfico 22. Relaciones con el Estado.....	72
Gráfico 23. Organigrama de la Cooperativa de Ahorro y Crédito	76
Gráfico 24. Organigrama de Asambleas y Consejos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito.....	78
Gráfico 25. Actividades Económicas efectuadas por habitantes del cantón Marcelino Maridueña.....	80
Gráfico 26. Encuesta realizada en el Cantón Marcelino Maridueña – Pregunta 14.....	81
Gráfico 27. Encuesta realizada en el Cantón Marcelino Maridueña – Pregunta 3.....	82
Gráfico 28. Encuesta realizada en el Cantón Marcelino Maridueña – Pregunta 4.....	83
Gráfico 29. Encuesta realizada en el Cantón Marcelino Maridueña – Pregunta 5.....	84
Gráfico 30. Encuesta realizada en el Cantón Marcelino Maridueña – Pregunta 1.....	86
Gráfico 31. Encuesta realizada en el Cantón Marcelino Maridueña – Pregunta 2.....	86
Gráfico 32. Encuesta realizada en el Cantón Marcelino Maridueña – Pregunta 9.....	87
Gráfico 33. Encuesta realizada en el Cantón Marcelino Maridueña – Pregunta 10.....	87
Gráfico 34. Encuesta realizada en el Cantón Marcelino Maridueña – Pregunta 11.....	88
Gráfico 35. Encuesta realizada en el Cantón Marcelino Maridueña – Pregunta 12.....	89
Gráfico 36. Encuesta realizada en el Cantón Marcelino Maridueña – Pregunta 13.....	89
Gráfico 37. Proyección de la evolución de Ingresos, Gastos y Utilidad de la Cooperativa de Ahorro y Crédito	113

Gráfico 38. Punto de Equilibrio Proyectado de los Ingresos y Gastos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito en el año 2016	122
Gráfico 39. Análisis vertical del Estado de Resultados por tendencia	127
Gráfico 40. Índice de Liquidez de la Cooperativa de Ahorro y Crédito en Marcelino Maridueña.....	128
Gráfico 41. Índice de Intermediación Financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito en Marcelino Maridueña.....	130
Gráfico 42. Margen de Utilidad Operativa de la Cooperativa de Ahorro y Crédito en Marcelino Maridueña	131
Gráfico 43. Margen de Utilidad Neta de la Cooperativa de Ahorro y Crédito en Marcelino Maridueña	132
Gráfico 44. Rendimiento sobre Activos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito en Marcelino Maridueña	133
Gráfico 45. Rendimiento sobre Patrimonio de la Cooperativa de Ahorro y Crédito en Marcelino Maridueña	134
Gráfico 46. Evolución de los valores proyectados de aportes efectuados por los socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito.....	136
Gráfico 47. Evolución de los valores proyectados de Créditos de Consumo, Microcréditos e Inversiones otorgadas o colocados por la Cooperativa de Ahorro y Crédito.....	137
Gráfico 48. Evolución de los valores proyectados de Créditos de Consumo o Microcréditos que podrían ser otorgados por la Cooperativa de Ahorro y Crédito.....	138
Gráfico 49. Evolución del empleo en la Cooperativa de Ahorro y Crédito.....	139
Gráfico 50. Evolución de los valores proyectados de Impuesto a la Renta que pagaría la Cooperativa de Ahorro y Crédito	140
Gráfico 51. Página web de la Superintendencia de Compañía que proporciona datos financieros por sector	141
Gráfico 52. Ingresos de los inversionistas que serían deudores de la cooperativa de ahorro y crédito de Marcelino Maridueña.....	143

INDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Mapa de la República del Ecuador.....	153
Anexo 2. Mapa de la Provincia del Guayas	153
Anexo 3. Mapa del Cantón Marcelino Maridueña	154
Anexo 4. Foto de Cooperativa de Transporte Marcelino	154
Anexo 5. Foto de Bus de Cooperativa de Transporte Marcelino Maridueña.....	155
Anexo 6. Foto de entrada a Marcelino Maridueña.....	155
Anexo 7. Foto 1 de realización de encuestas en Marcelino Maridueña	156
Anexo 8. Foto 2 de realización de encuestas en Marcelino Maridueña	156
Anexo 9. Foto 3 de realización de encuestas en Marcelino Maridueña.....	157
Anexo 10. Foto 4 de realización de encuestas en Marcelino Maridueña.....	157
Anexo 11. Mapa del cantón Naranjito.....	158
Anexo 12. Mapa del cantón Milagro.....	158
Anexo 13. Encuesta realizada en Marcelino Maridueña – Página 1	159
Anexo 14. Encuesta realizada en Marcelino Maridueña – Página 2	160
Anexo 15. Tabla de transacciones básicas.....	161
Anexo 16. Tabla de tarifas máximas.....	163
Anexo 17. Tabla de tarifas máximas de tarjetas de crédito.....	164

I. RESUMEN

Este trabajo propone la creación de una Cooperativa de Ahorro y Crédito en el cantón Coronel Marcelino Maridueña, con la finalidad de ayudar financieramente a los proyectos productos microempresariales del cantón.

Para el efecto, se diagnostica la situación actual del cantón Coronel Marcelino Maridueña mediante una investigación, se plantean objetivos concretos, se realiza una fundamentación teórica del cooperativismo considerando a sus principales precursores, se establece un plan de trabajo general para la implementación y se realiza un diseño de modelo de gestión y organización de la Cooperativa de Ahorro y Crédito.

Posteriormente se realiza el análisis financiero que demuestra la factibilidad económica de la propuesta y se presentan algunos resultados que podrían generarse por su implementación. Finalmente, se establecen las conclusiones y recomendaciones.

CAPITULO 1

1. INTRODUCCIÓN

Una variable fundamental del desarrollo económico es el crecimiento de la productividad, es decir que el capital físico y humano produzcan una mayor cantidad de bienes y servicios en un tiempo determinado.

Uno de los factores que impulsan el crecimiento de la productividad es el proceso de innovación y de creación de nuevos productos y mercados, el cual es liderado por los emprendedores capaces de visualizar nuevas demandas.

Es importante señalar que el emprendimiento no sólo se genera en las grandes empresas, sino también en el sector microempresarial que muchas veces se traduce en economía popular y solidaria.

La Comunidad Europea no ve a la economía popular y solidaria como una franja del sector marginal de la economía, sino como un importante sector que ayuda a la solución de los nuevos problemas asociados al desarrollo tecnológico y a la sociedad de consumo.

En economías como las que existen en América Latina, específicamente como la de Ecuador, existen muchas microempresas o personas que desean crearlas que no cuentan con recursos para desarrollar sus proyectos productivos.

Específicamente, en el cantón Coronel Marcelino Maridueña de la provincia del Guayas de la República del Ecuador, encontramos a una gran cantidad de personas con muchas ideas de inversión productiva que no han sido implementadas hasta el momento debido a la falta de financiamiento.

Con la finalidad de promover la creación de nuevas microempresas que efectúen inversión productiva, resulta imperiosa la generación de fuentes de financiamiento que proporcionen recursos necesarios para el desarrollo de inversión productiva.

En la presente tesis, se analiza y propone la intervención de una fuente de financiamiento, mediante la creación de una cooperativa de ahorro y crédito conformada por las personas del cantón Coronel Marcelino Maridueña.

1.1. Antecedentes

Coronel Marcelino Maridueña es un cantón pequeño de la provincia del Guayas de la República del Ecuador; que representa aproximadamente el 0.08% y el 0.12% de la población y del área del Ecuador, respectivamente.

En el cantón Coronel Marcelino Maridueña, la mayoría de las personas se encuentran en relación de dependencia de compañías privadas, y existe una escasa iniciativa microempresarial.

En dicho cantón, existe poca inversión productiva efectuada por el sector microempresarial debido a la falta de financiamiento; lo cual podría ser solucionado con la creación de una cooperativa de ahorro y crédito.

1.2. Justificación

En el cantón Coronel Marcelino Maridueña existen microempresas que necesitan financiamiento para mejorar sus negocios.

En el cantón, existen personas que tienen varias ideas de inversiones productivas desde hace varios años. No obstante, dichas inversiones productivas todavía no han podido ser efectuadas. Existen aproximadamente 12 mil habitantes en el cantón.

Adicionalmente, existen actividades económicas que no han sido implementadas o desarrolladas en dicho cantón, tales como cines, teatros, estaciones de radio y televisión, entre otras.

En conversaciones mantenidas con los pobladores, hemos identificado el deseo que varias personas de obtener financiamiento para incursionar en diversas actividades económicas. Sin embargo, la percepción de los pobladores es que en el cantón no existen instituciones financieras que puedan otorgarles financiamiento para sus proyectos microempresariales.

Las necesidades de financiamiento que tienen los pobladores del cantón Coronel Marcelino Maridueña necesitan ser cubiertas con la finalidad de que pueda realizar inversiones productivas que produzcan bienes y servicios, amplíen la capacidad productiva, y generen fuentes de trabajo en la economía nacional.

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo General

Diseñar un modelo de gestión y organización para la creación de una cooperativa de ahorro y crédito para el financiamiento de las microempresas del cantón Marcelino Maridueña.

1.3.2. Objetivos Específicos

Como objetivos específicos, he planteado los siguientes:

- a) Fundamentar teóricamente la creación de cooperativas de ahorro y crédito para el fomento de inversiones microempresariales
- b) Diagnosticar la situación actual de las cooperativas de ahorro y crédito en Ecuador

- c) Diseño de un modelo de gestión y organización para la creación de una cooperativa de ahorro y crédito y su factibilidad

1.4. Situación Actual

En nuestra investigación de campo en el cantón Coronel Marcelino Maridueña, hemos observado que sólo existen las siguientes instituciones financieras bajo las siguientes modalidades:

Tabla 1. Instituciones financieras en Marcelino Maridueña

Institución Financiera	Logotipo	Modalidades	Dirección
Banco Guayaquil		Agencia - Centro Comercial Plaza San Carlos	Av. Principal de la Cdla. Papelera Nacional y Av. Principal de la Cdla. Los Parques
Banco del Pichincha		Pichincha Mi Vecino - Tienda Gabyneta Unisex	Circunvalación Oeste S/N y el Campín
Banco Bolivariano		Cajero Automático	Av. Papelera Nacional
Banco del Pacífico		Agencia San Carlos	Av. Principal y Av. Papelera Nacional

Fuente: Elaborado por el Autor

Adicionalmente, en la investigación de campo se pudo identificar que en el cantón existe una Cooperativa de Ahorro y Crédito, cuyos datos se detallan a continuación:

Tabla 2. Cooperativas de Ahorro y Crédito en Marcelino Maridueña

Razón Social	Cooperativa de Ahorro y Crédito San Carlos Ltda.
RUC	0990672342001
Dirección	Circunvalación Sur S/N
Actividad	Actividades realizadas por cajas de ahorro
Fecha de inicio de actividades	Noviembre 17 de 1967
Representante legal	GONZALEZ ALARCON JORGE LUIS

Fuente: Elaborado por el Autor

Dichas instituciones tienen distintas tasas de interés y distintos plazos para los microcréditos, a continuación se muestran algunas tasas de interés y plazos¹:

Tabla 3. Condiciones de crédito en Marcelino Maridueña

Institución	Tipo de Crédito	Monto (US\$)	Tasa de Interés	Plazo
Banco Guayaquil	Microcrédito	Minorista	30.5%	De 12 a 36 meses.
		Menor a 3,000		
		Acumulado Simple	27.5%	
		De 3,000 a 10,000		
Acumulado Ampliado	25.5%			
De 10,001 a 20,000				

¹La información del Banco del Pichincha y del Banco Bolivariano no se detalló en el cuadro en razón de que no tienen una agencia o sucursal formal en Marcelino Maridueña. El Banco del Pichincha tiene un “vecinos” y el Banco Bolivariano tiene un cajero automático en dicho cantón.

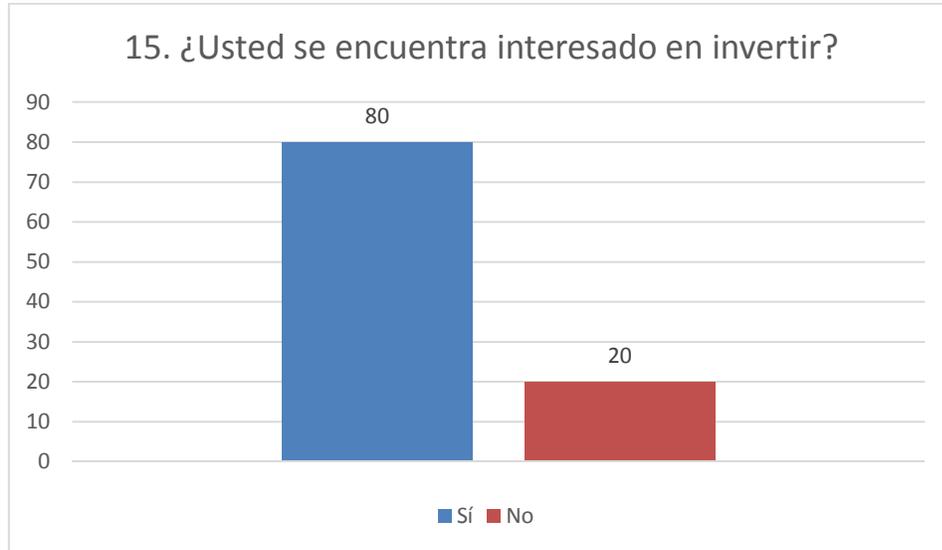
	Consumo	Depende de análisis crediticio	16.30%	Depende de análisis crediticia
Banco del Pacífico	Microcrédito	Desde US\$3,000 hasta US\$1,000,000	10.21%	6 a 9 meses, si es menor a US\$200,000
				No importa el plazo, si es mayor o igual a US\$200,000
		Desde US\$3,000 hasta US\$200,000	10.47%	10 a 18 meses
			11.02%	19 a 24 meses
		11.83%	Mayor a 24 meses	
	Consumo	Depende de análisis crediticio	16.30%	Depende de análisis crediticio
Cooperativa de Ahorro y Crédito San Carlos Ltda.	Consumo	Desde US\$3,000 hasta US\$5,000	12.00%	3 años

Fuente: Elaborado por el Autor. Datos de Enero del 2015

1.5. Necesidades de Financiamiento

Con la finalidad de determinar las necesidades de financiamiento que la cooperativa de ahorro y crédito tendrá que satisfacer, se efectuó una encuesta en el cantón Coronel Marcelino Maridueña. La encuesta se realizó a 100 personas del cantón Marcelino Maridueña, las cuales contestaron lo siguiente:

**Gráfico 1. Encuesta realizada en el Cantón Marcelino Maridueña –
Pregunta 15**

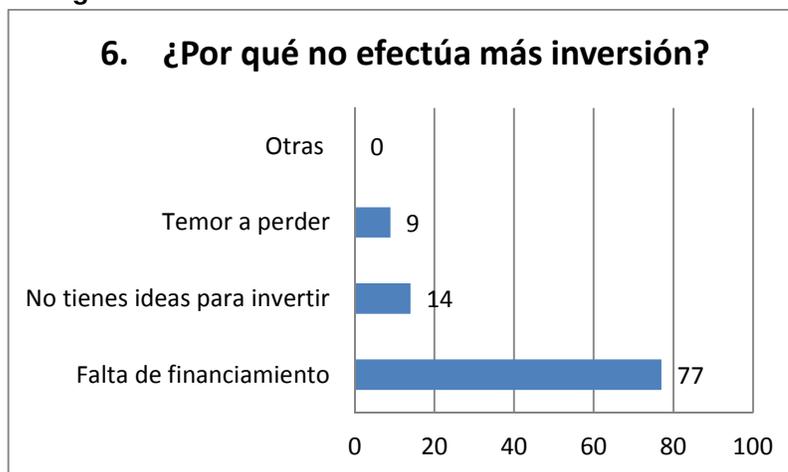


Fuente: Elaborado por el autor

Como resultado de la encuesta realizada, se puede observar que el 80% de las personas encuestadas se encuentran interesadas en invertir, y sólo el 20% no se encuentra interesado en invertir; por lo que se puede concluir que muchas personas que habitan en el cantón Coronel Marcelino Maridueña desean realizar inversiones.

En contraste, en las visitas de campo realizadas en el cantón, no se observó la existencia de mucha inversión microempresarial; lo cual nos conmina a investigar acerca de las razones, por ende se efectuaron las preguntas que se observa a continuación:

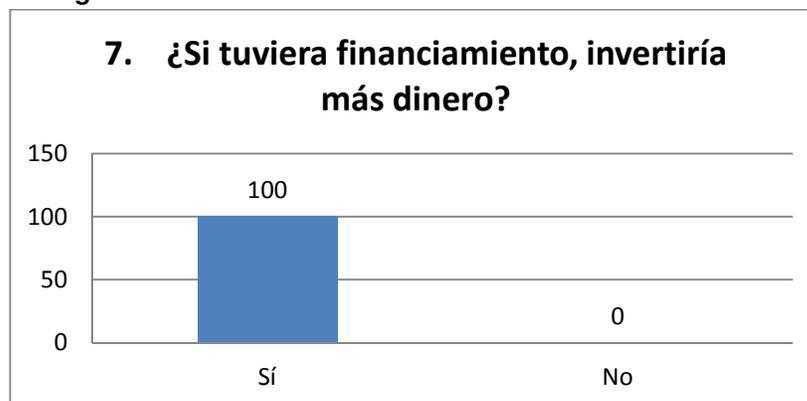
Gráfico 2. Encuesta realizada en el Cantón Marcelino Maridueña – Pregunta 6



Fuente: Elaborado por el autor

Durante la encuesta, se observó que las personas no invierten debido a la falta de financiamiento; en algunas ocasiones porque no tienen ideas de inversión; y en menor medida por aversión al riesgo, es decir por temor a perder el dinero. En ese sentido, es evidente que la principal razón por la cual las personas del cantón no invierten es por la falta de financiamiento; el 77% de las personas así lo manifestaron. Mientras que sólo el 14% de las personas no tienen ideas de inversión y sólo el 9% tienen una alta aversión al riesgo.

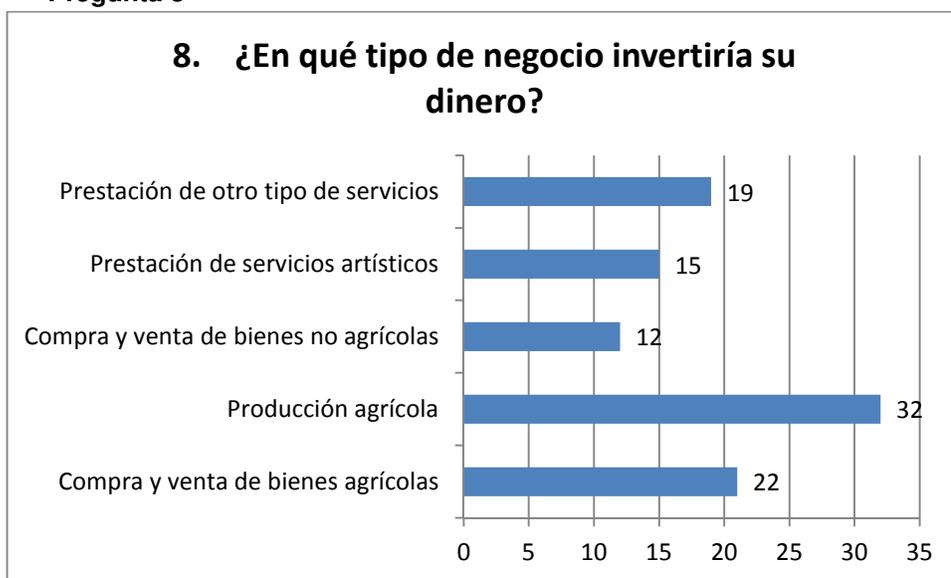
Gráfico 3. Encuesta realizada en el Cantón Marcelino Maridueña – Pregunta 7



Fuente: Elaborado por el autor

Sin embargo, el 100% de las personas señalaron que invertirían más si pudieran acceder a una fuente de financiamiento que se los permita. Es indudable que una necesidad básica para que las personas del cantón efectúen inversión es el financiamiento en razón de que, como se observará posteriormente, la mayor parte de sus ingresos son destinados a sus propios gastos.

Gráfico 4. Encuesta realizada en el Cantón Marcelino Maridueña – Pregunta 8



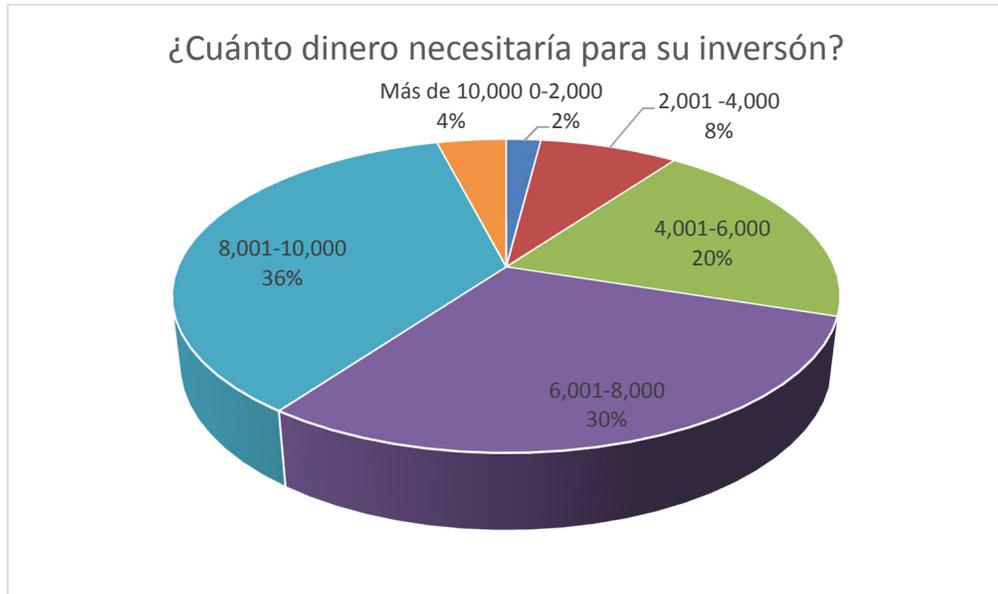
Fuente: Elaborado por el autor

De manera informativa, preguntamos en qué tipo de negocio invertirían el dinero los encuestados y como era de esperar, debido a la ubicación geográfica en la que se encuentran, la mayoría (54%) de las personas invertirían el dinero en asuntos agrícolas.

Adicionalmente; en la investigación de campo, observamos que en el cantón no existen muchas personas que presten servicios artísticos, no existen cines o teatros. En la encuesta se evidenció que el 15% de las personas desearían invertir en actividades artísticas. El 19% de las personas invertirían en otro tipo de servicios, y el 12% en la compra y venta de bienes no agrícolas.

Posteriormente, preguntamos cuál sería el monto aproximado de dinero que necesitarían para desarrollar sus ideas de inversión, y se obtuvieron los siguientes resultados:

Gráfico 5. Encuesta realizada en el Cantón Marcelino Maridueña – Pregunta 16



Fuente: Elaborado por el autor

Como se puede observar el 36% de las personas señalaron que necesitarían entre US\$8,001 y US\$10,00, el 30% indicaron que necesitarían entre US\$6,001 y US\$8,000 y el 20% de las personas comentaron que necesitarían entre US\$4,001 y US\$6,000.

CAPÍTULO 2

2. FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE LA PROPUESTA

2.1. Definición de economía popular y solidaria

En general, la economía es una ciencia que busca optimizar el uso de los recursos escasos con la finalidad de satisfacer las necesidades humanas. Lo complejo sería definir las palabras “popular” y “solidaria”.

Entre las varias definiciones que el Diccionario de la Real Academia Española le da a la palabra “popular”, la definición que más se acerca a nuestro contexto es algo propio de las clases sociales menos favorecidas o algo que está al alcance de los menos dotados económica o culturalmente.

La palabra “solidaria” es definida por el Diccionario de la Real Academia Española como adherida o asociada a la causa, empresa u opinión de alguien.

En ese contexto, el art. 1 de Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario define a la economía popular y solidaria como la forma de organización, donde sus miembros realizan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para la satisfacción de necesidades, generando ingresos, en base a relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, priorizando al trabajo y al ser humano, enfocada en el buen vivir y en armonía con la naturaleza, y no en la mera apropiación, lucro y acumulación de capital.

2.2. Cooperativa de Ahorro y Crédito

La principal función de las cooperativas de ahorro y crédito es captar los excedentes de flujos de efectivo que se encuentran disponibles para entregarlos a los agentes económicos que los necesiten para la inversión, como se muestra a continuación:



Fuente: Elaborado por el autor

Como se puede observar en la gráfica anterior, la función principal de la cooperativa de ahorro y crédito es la intermediación financiera, actividad que también es practicada por los bancos y otros miembros del sistema financiero nacional.

Adicionalmente, algunas las cooperativas de ahorro y crédito tienen programas de capacitación y asesoría para sus socios con la finalidad de que puedan administrar su inversión de una forma adecuada.

De esta forma, una cooperativa de ahorro y crédito fomenta el ahorro, la inversión y el empleo, generando crecimiento y desarrollo económico en la comunidad y en el país.

Aunque el sistema cooperativo se constituya en forma de persona jurídica, encuentra su naturaleza verdadera cuando fundamenta sus actividades en el concepto de asociación. Una sociedad común y corriente puede existir y actuar separada de su

poder de base, pero una cooperativa no puede existir a espaldas del conjunto de personas que son sus miembros.

Ante la desconfianza en el sistema bancario causada por la inestabilidad y la crisis de años anteriores, las Cooperativas de Ahorro y Crédito se convierten en una alternativa atractiva. El sistema cooperativo de Ahorro y Crédito es un sector que rescata valores y principios que ha perdido nuestra sociedad moderna, por lo que merece una especial atención por parte del Estado.

Las Cooperativas de Ahorro y Crédito tienen como objetivo fundamental de su actividad, el desarrollo del hombre. No obstante, dichas cooperativas deben modernizarse y ser manejada con conocimientos técnicos, para brindar los servicios de una manera eficiente, efectiva y económica.

Las cooperativas se caracterizan por la democratización de capitales, de ahorros y de crédito, por lo cual no existe vinculación ni concentración de recursos en pocas manos, lo cual es muy común en las entidades bancarias. En ese sentido, tanto las cooperativas de ahorro y crédito así como los bancos son entidades que se dedican a la intermediación financiera; sin embargo, ambas entidades tienen entre sí marcadas diferencias, tal como se observa a continuación:

Gráfico 7. Diferencia entre Organizaciones de Economía Popular y Solidaria y Sociedades de capital





Fuente: Página web de la Superintendencia de Economía Popular y Solidario (2014)

2.3. Precursores del Cooperativismo

Es importante destacar la participación de PeterCornelius Plochboy, Jhon Bellers, Robert Owen, Charles Fourier, William King, Philippe Buchez y Louis Blanc, en la historia del cooperativismo.

Peter Cornelius Plockboy (1620 - ?)

En 1659, Plockboy² propuso la creación de una especie de cooperativas integrales a las que llamó “pequeñas repúblicas”³. Las pequeñas repúblicas tenían las siguientes características: (Quijano & Mardoqueo, 2004)

²Plockboy nació en Holanda, pero vivió en Inglaterra. En Inglaterra, Plockboy tomó contacto con los cuáqueros. (DIVAR, 2010)

Cuáqueros: “Sociedad Religiosa de los Amigos” seguidores de George Fox (1624-1691) que buscaban la verdad de Jesús viviendo las experiencias comunitarias iniciales del cristianismo. La palabra cuáquero significa tembloroso. (DIVAR, 2010)

- El ingreso y el retiro serían voluntarios y quien se afiliara debería aportar sus bienes (tierras, casas, medios de producción o de transporte) que serían avaluados en dinero.
- Los aportantes no recibirían interés por sus aportes, pero podrían participar de los excedentes al final del ejercicio económico.
- La propiedad privada se respetaría. Si un afiliado se retiraba, se le devolverían los bienes aportados, o su equivalente en dinero.
- El trabajo sería colectivo y obligatorio.
- La membresía, organizada en familias, viviría colectivamente en colonias rurales que explotarían la tierra, o en edificaciones urbanas dedicadas a labores artesanales. Se eliminaba al intermediario.
- Los excedentes se venderían al público directamente, en sus propios almacenes.
- La comunidad estaría gobernada por directivos que se elegirían cada año de entre los mejores afiliados.

De esta manera podríamos decir que la agricultura y la industria quedaban ligadas orgánicamente sin necesidad de intermediarios. (Mladenatz, 1969)

La importancia del aporte de Plockboy radica en que su propuesta de cooperativa es muy completa, ya que trata temas fundamentales para los partícipes o asociados, tales

³ El ensayo que Plockboy publicó en 1959 se llamó “Ensayo sobre un proceso que les haga felices a los pobres de esta nación y a los de otros pueblos, consistiendo en reunir cierto número de hombres competentes en reducida asociación económica, o pequeña república, en la cual cada uno conserve su propiedad y pueda, sin necesidad de acudir a la fuerza, ser empleado en la categoría de trabajo para la cual tenga más capacidad” (DIVAR, 2010)

como el ingreso, los aportes, rendimientos, propiedad privada, gobernanza y forma de trabajo.

Podemos resaltar que a pesar de tratarse de una propuesta comunitaria, colectiva y familiar, Plockboy señala que se respetaría la propiedad privada, derecho relevante dentro de un sistema capitalista.

John Bellers (1654 - 1725)

John Bellers⁴ propone como doctrina⁵ fundar Colonias Cooperativas de Trabajo formadas por medio de acciones. (Labrada, 2013). Como parte de su doctrina, Bellers proponía lo siguiente: (Quijano & Mardoqueo, 2004)

- Que asocien su trabajo conformando colonias integrales que combinarían el trabajo agrícola con el industrial, sin explotación del hombre, sin intermediarios, con poco uso del dinero.
- La asociación proporcionaría los medios de subsistencia a sus integrantes.
- La asociación produciría excedentes a fin de generar recursos para la expansión.
- El dinero sería sustituido por bonos de consumo de manera interna (DIVAR, 2010)

Según Bellers, se evitaría que el trabajo del pobre fuera la mina del rico por medio de la unión de los débiles; y lo que resulta imposible para uno sólo, será posible con la cooperación de muchos (Mladenatz, 1969).

⁴ Bellers fue un cuáquero que nació en Inglaterra.

⁵ La doctrina de Bellers fue publicada en 1695 en el trabajo "Proposiciones para la creación de una asociación de trabajo de todas las industrias útiles en la agricultura"

Según Zuriñe Torres y Nagore Maza (2004), lo más destacado del comportamiento llevado a cabo por Bellers, es que además de conseguir amenizar el trabajo, como efecto secundario se obtuvo una notable mejora en los resultados económicos.

Adicionalmente, se podría acotar que la propuesta de Bellers fue muy importante ya que no sólo atendía al crecimiento económico a través del trabajo colectivo, sino que también se preocupaba de la subsistencia de los integrantes. A pesar de que actualmente esta situación es muy compleja de lograr en una cooperativa de ahorro y crédito debido a los grandes costos que podría originar, la cooperativa sí podría contribuir en capacitaciones a sus partícipes y con algún otro beneficio puntual.

Robert Owen (1771-1858)

Owen ⁶pensaba que las diversas conductas del hombre y su escala de valores, dependían de las condiciones que lo rodeaban y de la educación recibida. (Jaramillo, 1977)

Owen llamó a su modelo “aldea cooperativa”, el cual demostró un incremento notable en la productividad y un mejoramiento en las condiciones de vida de los obreros. Dicho modelo se implementó en la fábrica New Lanark⁷ de Escocia.

Owen alivió la condición de los obreros, de la siguiente forma: (Quijano & Mardoqueo, 2004)

- Disminuyó la jornada de trabajo de diecisiete a diez horas

- Mejoró la vivienda

⁶Nació en Newport región de Gales, Inglaterra, en 1771. Owen es considerado el padre de la cooperación inglesa y el precursor de los movimientos socialistas y cooperativistas del siglo XIX.

⁷ En su gran fábrica de tejidos Nueva Lanark introdujo novedosas reformas sociales que la convirtieron en un exitoso modelo. Cuando Owen y sus socios compraron New Lanark valía 60.000 libras, posteriormente llegó a valer 114.100 libras, lo cual implicaba que era una empresa bien gestionada. (Santos, 2000)

- Creó comisariatos con precios por debajo del mercado
- Creó sala cunas, jardines, escuelas para todos
- Aumentó los salarios
- Suprimió los castigos físicos en la fábrica
- Eliminó el trabajo infantil
- Mejoró las condiciones sanitarias
- Fundó cajas de ahorros

Como resultado, en la medida en que mejoraban las condiciones de los obreros se elevaba el rendimiento de la fábrica. (Karataev, 1966)

Posteriormente, Owen se marchó a Indiana, Estados Unidos, donde organizó la Cooperativa Integral y Autosuficiente, Nueva Armonía. Nueva Armonía combinaba el trabajo agrícola con el industrial y se basaba en la comunidad de bienes, el trabajo colectivo, la distribución equitativa de los productos, la igualdad de sus miembros y la no discriminación religiosa, racial, de sexo o de nacionalidad (Pokrosvski, 1966).

Sin embargo, Nueva Armonía no tuvo mucho éxito, debido a la separación de varios miembros. Las razones de la separación fueron varias, entre ellas las restricciones de bebidas alcohólicas, la imposibilidad de decidir sobre las construcciones de sus viviendas y el aislamiento de los niños de guarderías.

El modelo y la experiencia de Owen son de gran importancia para el estudio de las cooperativas en razón de que Owen muestra resultados exitosos y de fracaso. Owen tuvo mucho éxito en el aumento de la productividad mejorando las condiciones de

trabajo de los obreros; sin embargo, también experimentó un fracaso por las restricciones que imponía. Owen también forma parte de uno de los primeros ejemplos registrados de casos de cajas de ahorro. La mejoría de las condiciones de trabajo realizada por Owen nos sirve de ejemplo para capacitar a los socios de la cooperativa de ahorro y crédito en la administración de sus microempresas.

Charles Fourier (1772-1837)

Fourier ⁸planteo una nueva forma de organización social que se fundamentaría en comunidades de trabajo llamadas falansterios. Los falansterios o falanges eran asociaciones (Quijano & Mardoqueo, 2004), las cuales:

- Estarían conformadas por 1.620 miembros ubicadas en una colonia rural de 2.000 hectáreas, tendrían talleres y viviendas comunes. (Karataev, 1966)
- Se basaron en la idea de la reconciliación, la cooperación voluntaria y la armonía de todas las clases sociales.

Existiría una alianza amistosa que les permitiría producir en común y vivir felices, pese a la desigualdad económica y social.

- Debido a la armonía que existiría, no sería necesaria la vigilancia ni los castigos.
- Los directivos serían elegidos y no tendrían que utilizar la fuerza del poder y no cobrarían sueldo.
- Se privilegiaría el trabajo agrícola al industrial.

⁸Fourier nació en Benazón, Francia en 1772. Buscaba para el hombre una vida agradable y tranquila. (Jaramillo, 1977)

La primera obra amplia de Fourier fue "Teoría de los cuatro movimientos y de los destinos generales" publicada en 1808.

- Los integrantes se agruparían voluntariamente según su afinidad, gustos y vocación en un determinado oficio. Sin embargo, podrían cambiar de trabajo para evitar el aburrimiento.
- El dinero para la creación de cada falange lo aportarían los capitalistas, que serían accionistas y miembros de la falange. Los ingresos se dividirían en tres partes no iguales: para el capital, el trabajo y el talento.

Entre los discípulos de Fourier se encontraban Channing, Brisbane, Considérant, Godín y otros, los cuales organizaron muchas colonias parecidas en América y Europa, las cuales no fueron exitosas. (Mladenatz, 1969)

Las ideas de Fourier sobre la felicidad y la alianza amistosa entre personas de distintas clases sociales son utópicas; no obstante sus ideas de armonía y cooperación voluntaria son fundamentales para la creación y manejo de una asociación comunitaria o cooperativa. Adicionalmente, la necesidad del aporte capitalista para la creación de las falanges revela la necesidad de recursos para la constitución de una asociación o cooperativa, recursos que podrían ser aportados por miembros de la misma asociación o cooperativa.

Fourier era consciente de que los bajos precios en las épocas de cosecha arruinaban a millones de pequeños productores; por lo que propuso adelantar dinero a los campesinos productores, a manera de préstamos a bajos intereses; y la creación de depósitos de almacenamiento que tendrían las siguientes características:

- Servirían para regular el flujo de productos al mercado.
- Serían administrados por los almacenes cooperativos (comercios en común) que serían costeados y organizados por los mismos consumidores como mecanismo para evitar la especulación de los comerciantes.

- Estas tiendas cooperativas fueron muy populares en Francia y en parte sirvieron de modelo para las futuras cooperativas de consumo.

El comercio subordina a todos los productores y a todos lo que consumen, por tanto hay que establecer la unión directa entre productores y consumidores. (Pokrosvski, 1966)

Como se puede observar, Fourier propuso adelantar dinero a los productores a manera de préstamos sin intereses; lo cual es un aporte muy importante para la teoría cooperativista, lo cual sirve de base para creación de futuras cooperativas de ahorro y crédito. No obstante, otorgar dinero sin el cobro de intereses es una práctica no adoptada por las cooperativas de ahorro y crédito actuales en razón de que dicha situación podría ocasionar incluso la quiebra de una entidad. Sin embargo, varias cooperativas de ahorro y crédito ofrecer créditos con tasas de interés menores que las tasas de interés de los bancos.

William King (1786-1865)

King⁹ afirmaba que la emancipación de los pobres puede lograrse con sus propios recursos a través de la autoayuda y la ayuda mutua. Los planteamientos¹⁰ más trascendentes de King, se basan en la idea del poder de la clase obrera como consumidora.

King señalaba que si los trabajadores ahorraran una parte del producto de su trabajo podrían formar capitales con los que podrían organizar cooperativas de consumo que

⁹King nació en Inglaterra. Médico y filántropo británico de Brighton. Mejor conocido como un pionero del Movimiento Cooperativo.

¹⁰En 1828, King publicó un periódico mensual en Brighton, *The Co-operator*, que perduró hasta 1830 y contribuyó notablemente a la difusión de ideas cooperativistas (Carrasco, Diccionario de Economía Social, 2009)

generarían las grandes ganancias que normalmente obtenían los comerciantes e intermediarios. (Kaplan, 1981)

King logró la creación de más de 300 cooperativas pero todas fracasaron. Los errores y los aciertos de estas experiencias fueron capitalizados por los Pioneros de Rochdale.

King también propuso la creación de cooperativas de producción con base en los excedentes de las cooperativas de consumo. King decía que la fuerza de trabajo de los obreros era algo valioso e inalienable, pero tenían que venderla a los empresarios en razón de que no poseían capital para crear sus propias empresas.

Las cooperativas de producción eran la alternativa para que los obreros decidan trabajar para sí mismos y no para los empresarios, creando sus propias empresas.

Lo más destacable sobre lo propuesto por King, es su idea sobre el ahorro que tendrían que realizar los trabajadores para formar un capital para la organización de una cooperativa de consumo. Esta idea será de vital importancia para la creación de la cooperativa de ahorro y crédito en el cantón Marcelino Maridueña, debido a que los propios socios aportarán una parte de sus ingresos como ahorro para el funcionamiento de la cooperativa.

Philippe Buchez (1796-1865)

Buchez¹¹ fue considerado por varias personas como el “padre del cooperativismo francés”, en razón de que ideó los fundamentos de las cooperativas de trabajo asociado.

¹¹Buchez fue discípulo de Saint-Simon y de Fourier. Buchez divulgó sus ideas mediante su periódico L'Européen. Un grupo de obreros afectos a las ideas de Buchez fundaron L'Atelier. Buchez por un corto periodo de tiempo fue presidente de la Asamblea Constituyente de la Segunda República francesa

Buchez planteaba que los obreros de una misma profesión pueden constituir cooperativas de producción al unir libremente su capacidad de trabajo; con la finalidad de obtener las utilidades que normalmente quedaban en manos del empresario particular.

Estas cooperativas de producción debían tener las siguientes características: (Quijano & Mardoqueo, 2004)

- Constituirse con aportes de los mismos obreros, aportes tales como herramientas y pequeños ahorros.
- La expansión de la cooperativa se logrará reinvertiendo parte de los excedentes. (Mladenatz, 1969)
- Las cooperativas estarían a cargo de personas de confianza, elegidas libremente de entre los mismos asociados.
- La remuneración del trabajo se establecería en función de la habilidad del obrero.
- Quienes trabajan son los asociados y, sólo temporalmente, en casos excepcionales, se puede contratar a terceros.
- Todos los días se aparta una cantidad de dinero que equivale a la utilidad que habría tenido el empresario si hubiera existido; a final del año el 80% de dicha cantidad se distribuiría entre los asociados en función del trabajo aportado por cada quien y el 20% pasará a formar parte del patrimonio social permanente e indivisible.
- El patrimonio o fondo común no podría distribuirse entre los asociados, aunque la sociedad se encuentre en liquidación.

En caso de un proceso de liquidación, el patrimonio deberá pasar a una organización semejante. (Kaplan, 1981)

En la misma forma que King, Buchez también propone que se aporte valores que correspondan a ahorros de los socios para la creación de la cooperativa de ahorro y crédito. Como se puede observar, adicionalmente al término “utilidad”, Buchez ya utiliza el término “excedentes”, ambas palabras son actualmente considerados términos legales en lo que a cooperativas de ahorro y crédito se refiere. Otro aspecto relevante es que Buchez ya empieza a hablar de que una parte de las utilidades no sería repartida para los socios sino que formaría parte del patrimonio; actualmente esto recibe el nombre de Fondo Irrepartible de Reserva.

Louis Blanc (1811 – 1882)

Blanc¹² pensaba que las cooperativas de producción industrial eran las que permitirían la emancipación de la clase obrera y no las cooperativas de consumo; por lo que las propuestas de Blanc estaban dirigidas a los trabajadores de la gran industria.

Blanc afirmaba que los desequilibrios de la sociedad eran causados por la libre competencia, y que dichos desequilibrios podrían ser corregidos con la asociación. En ese sentido, Blanc propuso lo siguiente: (Quijano & Mardoqueo, 2004)

- Una intervención del Estado en la economía del país, específicamente de dos formas; primero, creando leyes que favorezcan a la clase trabajadora, y segundo, otorgando financiamiento a las empresas de producción industrial.

- El dinero que prestaría el Estado sería devuelto con intereses.

- La producción industrial necesitaría como complemento a asociaciones de trabajadores encargados del comercio, la banca y la producción agraria. (Mladenatz, 1969)

¹²Blanc nació en Madrid, de nacionalidad francesa, murió en Cannes en 1882. Su libro *L'organisation du travail* fue publicado en 1839 por la cooperativa de producción *Société de l'Industrie Fraternelle*.

- Los talleres estarían integrados por obreros de una misma industria.
- La asociación tendría una normativa interna especificada en estatutos.
- La asociación sería administrada por un funcionario del Estado, hasta que los asociados estén capacitados para la administración. Los obreros administrarían la empresa por medio de un comité elegido de forma democrática.
- El trabajo sería remunerado de forma equitativa o conforme a sus necesidades.
- Las utilidades de la empresa serían distribuidas así: Una primera parte para reembolsar al Estado el dinero prestado. Una segunda parte para distribuir entre los socios en partes iguales como ajuste de sus salarios. Una tercera parte para la formación de un fondo de solidaridad para calamidad, vejez, accidentes, enfermedades, etc. Una cuarta parte para crear un fondo común, permanente e irrepartible, destinado a ampliar y perpetuar el trabajo de la asociación, el cual generaría intereses limitados pero dejarían de pagarse con el tiempo.

Como podemos observar, Blanc reconoce la necesidad de que una asociación comunitaria inicie sus actividades productivas con un crédito que posteriormente sea devuelto con intereses. Blanc propone que dicho crédito sea otorgado por el Estado. En mi propuesta también señalo que existe una necesidad de financiamiento para que las microempresas del cantón Marcelino Maridueña puedan desarrollar sus ideas productivas de inversión.

Es importante notar que Blanc está convencido de que las cooperativas deben tener reglamentos o normativas internas que regulen su funcionamiento, lo cual resultaría atractivo y beneficioso para los socios en razón de que contarían con reglas claras y preestablecidas para la toma de decisiones. En la misma forma que Buchez, Blanc también propone que una parte de las utilidades no sea repartida, pero adiciona en su propuesta la creación de un fondo de solidaridad.

2.4. Surgimiento del Cooperativismo de Crédito

Es importante considerar los modelos propuestos por Herman Schulze-Delitzsch (1808-1883), Friedrich Wilhelm Raiffeisen (1818-1888) y Luigi Luzzati (1841-1927) en razón de que son ejemplos de mucho éxito y menos utópicos que buscaban solucionar problemas de financiamiento de proyectos microempresariales.

Herman Schulze-Delitzsch (1808-1883)

Schulze¹³ propuso crear bancos populares (empresas solidarias de crédito) con la finalidad de que otorguen créditos a pequeños productores y a pequeños comerciantes para que puedan hacer frente a los grandes productores y grandes comerciantes.

Schulze señalaba que los débiles sólo podrán tener éxito mediante la unión de sus recursos y capacidades. Las cooperativas que planteaba constituir Schulze tenían las siguientes características:

- Schulze rechazaba la ayuda del Estado por lo que planteó que el capital de las asociaciones se formara con donaciones y préstamos sin intereses.

Posteriormente, Schulze empezó a exigir a los asociados la formación del capital con sus propios aportes periódicos.

- La cooperativa, como una empresa dedicada a la actividad financiera, otorgaba créditos a corto plazo a los socios o usuarios, sobre los cuales pagaban bajos intereses. Por lo general, dichas deudas se respaldaban con fiadores y pagarés.

¹³Nació en Alemania, fue abogado, juez y diputado de Delitzsch, pequeña localidad alemana. El trabajo social de Schulze coincidió con la revolución industrial alemana.

- Los socios-dueños, todos, respondían a los acreedores de la cooperativa con su patrimonio personal en forma ilimitada inicialmente; posteriormente se aceptó la responsabilidad limitada.
- La cooperativa constituía una reserva de protección de los aportes de los asociados equivalente al 10% del total del capital de la cooperativa. Dicha reserva se constituía con los ingresos obtenidos por la cooperativa.
- Adicionalmente, la cooperativa constituía una reserva de liquidez de manera preventiva.
- La cooperativa era administrada por los socios elegidos democráticamente
- Los empleados y los directivos eran remunerados
- La cooperativa pagaba todos sus gastos de operación y/o funcionamiento.
- La cooperativa pagaba un interés por el capital de cada socio
- El excedente neto era distribuido como dividendo en proporción al capital aportado por cada socio.
- En el caso de liquidación, el patrimonio de la cooperativa podía ser repartido entre los socios.
- El modelo de Schulze se difundió rápidamente en Alemania; en 1859 ya existían 111 cooperativas, las cuales estaban reguladas con una ley específica creada para tales cooperativas.
- Schulze dirigió hasta su muerte la Unión General de Cooperativas Alemana.

El modelo de Schulze representa el mejor ejemplo de cooperativa de ahorro y crédito exitosa. Tal como Blanc, Schulze reconoce que es necesario un aporte inicial; sin embargo, en contraste con Blanc, Schulze rechaza que dicho aporte inicial sea estatal. Sin perjuicio de aquello, Schulze propone que sean los aportes de los socios los que deben mantener la operación de la cooperativa. De forma conservadora, Schulze también propone que se constituyan reservas que sirva de ayuda ante cualquier contingencia de liquidez.

Friedrich Wilhelm Raiffeisen (1818-1888)

Raiffeisen¹⁴ también propuso que los asociados tenían que valerse de su propio esfuerzo para formar las cooperativas y no depender de donaciones.

Las cooperativas de Raiffeisen¹⁵ tenían las siguientes características:

- Las cooperativas en muchas ocasiones eran formadas por personas ricas, las cuales aportaban el dinero sin cobrar intereses, administraban la cooperativa sin remuneración y asumían la responsabilidad en forma solidaria e ilimitada; y por campesinos pobres, que eran los usuarios de los préstamos.
- La cooperativa funcionaba con el municipio, lo cual aseguraba una mejor evaluación del perfil de los asociados.
- La cooperativa no tenía capital social, ni tampoco existían ahorros.
- Los socios obtenían préstamos, a mediano y largo plazo, los cual tenía que ser utilizados exclusivamente a la producción agrícola. Dichos préstamos tenía que ser garantizados con hipotecas.

¹⁴Raiffeisen fue contemporáneo de Schulze. Raiffeisen fue alcalde de un pueblecito de Renania del país de Alemania. Raiffeisen, con donaciones de los ricos, ayudó a campesinos pobres con distribución de pan y otorgamiento de préstamos, lo cual lo llevó a la creación de cooperativas de crédito.

¹⁵Actualmente, el banco Raiffeisen Bank es uno de los bancos más conocidos de Alemania

- Los socios pagaban intereses bajos por los préstamos, pero también comprometían su propio patrimonio para responder por las deudas de la cooperativa en forma solidaria e ilimitada.
- Adicionalmente a los créditos, las cooperativas tenían subsidiarias dedicadas al aprovisionamiento agrícola y a la venta de productos del campo.
- Las cooperativas no distribuían los excedentes, sino que se constituían reservas permanentes e irrepartibles. Dichas reservas no se podían repartir ni aún en caso de liquidación. Lo que sobraba se destinaba a alimentar fondos sociales con los que se prestaban servicios comunes, generalmente de tipo asistencial.
- Raiffeisen era partidario de la constitución de federaciones de cooperativas de tipo regional y luego nacional; y promovió la creación de la Federación Nacional de Crédito Alemana.

El modelo de cooperación de Raiffeisen se caracteriza por la apertura al mercado y competencia en el sector bancario.

En Alemania, en 2004, el modelo Raiffeisen era un sistema unido de 3,000 Volksbanks y Raiffeisenbanks, con 20,000 sucursales, representando un 22% del mercado bancario. El modelo de Raiffeisen también ha desarrollado una red importante en Holanda, Francia, Bélgica y Austria.

Como se puede observar, en la misma forma que Schulze, Raiffeisen constituye un gran ejemplo de modelo exitoso de cooperativa de ahorro y crédito. El cooperativismo de crédito de América Latina debe su paternidad a Raiffeisen. Al igual que Schulze, Raiffeisen rechaza el aporte estatal y considera que los fondos de la cooperativa deben ser otorgados por sus socios; y que se deben constituir reservas irrepartibles. Las cooperativas de ahorro y crédito de Raiffeisen otorgaban préstamos para el sector

agrícola, como también lo realizará la cooperativa de ahorro y crédito que se constituiría en Marcelino Maridueña, aunque no de forma exclusiva.

Luigi Luzzati (1841-1927)

Con la finalidad de ayudar a los pobres de Italia, Luzzati¹⁶ promovió la creación de cooperativas de ahorro y crédito, las cuales fueron creadas inicialmente en el norte, en Milán y sus alrededores, y posteriormente en toda Italia.

Las cooperativas de ahorro y crédito o “bancos populares” de Luzzati tenían las siguientes características:

- Los socios aportaban voluntariamente sus pequeños ahorros. Luzzati utilizaba la persuasión a través de campañas educativas permanentes.

Como los pobres sólo podían ahorrar sumas reducidas, el resto del capital de trabajo lo obtenían de la banca privada y con la captación de depósitos.

- La responsabilidad del asociado es solidaria, por lo que se hacía una cuidadosa selección de los nuevos asociados y de los directivos.
- Se creaba un sistema de supervisión mutua entre asociados y controles fuertes sobre el manejo de los activos de la cooperativa.
- Los excedentes se utilizaban principalmente a la constitución de reservas sociales y a la constitución de un fondo de solidaridad con cuyos recursos se hacían créditos rápidos, cortos y sin intereses para atender situaciones de emergencia de los asociados.

¹⁶Luzzati nació en Italia, fue economista, catedrático universitario y orador. Fue Presidente del Consejo de Ministros de Italia durante casi un año.

Luzzati proponía que la cooperativa de ahorro y crédito debía iniciar con ahorros de los socios, tal como empezará la cooperativa que se creará en Marcelino Maridueña. Al igual que Raiffeisen, Shulze y otros; Luzzati también creía en la constitución de reservas con los excedentes de la cooperativa.

2.5. Principios Básicos del Cooperativismo

Los principios del sistema cooperativo tienen como punto de partida los principios formulados por el fallecido cooperativista, Mauricio Colombain, que fueron publicados por la OIT en 1976.

Hoy en día se han determinado 7 principios básicos del cooperativismo, los cuales detallo a continuación (Mogrovejo, Mora, & Vanhuynegem, 2012):

1. Adhesión voluntaria y abierta
2. Gestión democrática de los socios
3. Participación económica de Socios
4. Independencia y autonomía
5. Formación, Educación, e Información
6. Cooperación entre Cooperativas
7. Interés por la Comunidad y la Colectividad.

Dichos principios también son conocidos con el nombre de “Principios de Rochdale”, en memoria del pequeño pueblo de Inglaterra, donde por primera vez se recopilaron y pusieron en práctica tales principios, los cuales aseguran que una cooperativa mantenga su espíritu democrático y se desenvuelva como negocio sólido y fuerte, es decir, debe ser una empresa de economía solidaria. Es importante comentar que las cooperativas están basadas en valores de auto ayuda, auto responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad. En ese mismo sentido, tal como sus fundadores, los socios cooperativos deben poseer valores éticos como la honestidad, la transparencia, la responsabilidad y la vocación social.

2.6. Valores de Cooperativismo

El cooperativismo cuenta con seis valores básicos, los cuales enumerado a continuación:

- 1) Ayuda Mutua: Todos los asociados tienen los mismos derechos sin diferencia.
- 2) Responsabilidad: Obligación de los asociados de responder por los actos propios. El cumplimiento de los compromisos adquiridos está garantizado.
- 3) Democracia: Los asociados participan tomando decisiones, votando y trabajando juntos.
- 4) Igualdad: Todos los asociados tienen los mismos derechos sin distinción alguna.
- 5) Equidad: El justo trato de sus miembros, y las ganancias distribuidas de acuerdo a la participación activa.
- 6) Solidaridad: Los asociados se mantienen juntos luchando para una mejor calidad de vida.

Estos valores son de vital importancia para mantener la esencia de cualquier cooperativa, y por ende de una cooperativa de ahorro y crédito, como la que se constituirá en el cantón Marcelino Maridueña.

CAPÍTULO 3

3. MARCO METODOLÓGICO

3.1. Método

El método científico es el procedimiento que se utiliza para obtener conocimientos científicos, el modelo de trabajo que direcciona la investigación y cuyo propósito es demostrar el valor de verdad de ciertos enunciados. En la investigación realizada en la presente propuesta de intervención se realizó el siguiente procedimiento general:

1. Planificación de la investigación, en la cual se determinó la población, la muestra, las preguntas a realizar en la encuesta, el diseño del cuestionario, entre otras actividades.
2. Recolección de datos, la cual fue realizada mediante una encuesta aplicada a los pobladores del cantón Marcelino Maridueña.
3. Tabulación de los datos recolectados, en esta etapa se digitaron todas las respuestas proporcionadas por los pobladores del cantón en una sola hoja de Excel.
4. Resumir y analizar los datos, en esta etapa se elaboraron tablas y gráficos dinámicos para agrupar los datos y facilitar su análisis.
5. Interpretación de resultados, en esta etapa se obtuvieron conclusiones basadas en los datos recopilados.

En la presente investigación se utilizó el método de inducción-deducción y el método de análisis-síntesis. La inducción consiste en ir de los casos particulares a la generalización; se inicia por la observación de fenómenos particulares con el propósito de llegar a conclusiones y premisas generales; este método se utilizó considerando las

características comunes de la situación financiera de los pobladores del cantón tomados como muestra para su eventual generalización. Por otro lado, la deducción es ir de lo general a lo particular; se inicia con la observación de fenómenos generales con el propósito de señalar las verdades particulares; este método se utilizó al considerar que la generalización obtenida de la muestra es aplicable de forma particular para todos los individuos del cantón Marcelino Maridueña. Como se puede observar, la inducción y deducción son dos métodos de conocimiento complementarios.

En la presente investigación también se utilizó el método de análisis y la síntesis. El análisis maneja juicios, es un proceso de conocimiento que se inicia por la identificación de cada una de las partes que caracterizan una realidad, permitiendo establecer la relación causa-efecto entre los elementos que componen el objeto de investigación. La síntesis considera los objetos como un todo, la interrelación de los elementos que identifican el objeto. El método que emplea el análisis y la síntesis consiste en separar el objeto de estudio en dos partes y, una vez comprendida su esencia, construir un todo. Análisis y síntesis son dos procesos que también se complementan en uno.

3.2. Tipo de estudio

Los tipos de estudio, según con el propósito fundamental, pueden ser básica, aplicada, de desarrollo y de acción. El presente proyecto es de acción debido a que tiene como propósito buscar y evaluar la efectividad de estrategias de acción para responder a una situación problemática particular de un grupo o institución, involucrando en la búsqueda y en la evaluación de personas implicadas en ella. Las alternativas de acción escogidas para solucionar la situación problemática se manejan a manera de hipótesis suponiendo que ellas darán una respuesta a la situación efectiva a la situación problemática en estudio.

Los tipos de investigación, según las fuentes a las que se recurrirá para recabar la información pertinente, pueden ser documental y de campo. La presente investigación es documental y de campo. Es documental debido a que reúne información necesaria

recurriendo a fuentes de datos en los que la información ya se encuentra registrada, tales como libros, archivos, estadísticas, entre otras con la finalidad de determinar la argumentación teórica en la cual se basa la tesis, así como el macroentorno y el microentorno. Por otro lado, también es de campo debido a que reúne información necesaria recurriendo al contacto directo con los hechos o fenómenos que se encuentran en estudio mediante la encuesta realizada a los pobladores del cantón Marcelino Maridueña.

Los tipos de investigación, según la forma y el estudio del fenómeno, pueden ser descriptiva, histórica, experimental y ex post facto. Esta investigación es de naturaleza descriptiva en razón de que se pretende recabar e interpretar información acerca de la forma en que los fenómenos en estudio están ocurriendo, sin que el investigador intervenga o haga intervenir alguna variable. La presente tesis podría considerarse como experimental en razón de que plantea introducir cambios de manera controlada y sistemática dentro de los fenómenos, para observar después las consecuencias de tales alteraciones, sin embargo no se considera experimental debido a que la creación de la cooperativa de ahorro y crédito en cantón Marcelino Maridueña no se efectuará antes o durante la elaboración de la tesis, por lo que no será posible observar las interacciones o resultados que generaría dicho cambio, sin embargo, dichos resultados sí son estimados en la presente tesis.

3.3. Enfoque

Esta investigación tiene un enfoque cualitativo en razón de que busca la descripción del fenómeno; en ese sentido, en la presente investigación se han buscado las principales cualidades que motivarían a las personas del cantón Marcelino Maridueña a desarrollar proyectos microproductivos. Se trató de conocer los hechos, procesos, estructuras y personas mediante observaciones y entrevistas.

Por otro lado, esta investigación también tiene un enfoque cuantitativo ya que se recopiló datos con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento. La recopilación de datos se realizó mediante

encuentras aplicadas a los pobladores del cantón Marcelino Maridueña con la finalidad de conocer las principales limitaciones que tienen para realizar inversión microproductiva.

3.4. Fuentes de información

Como señalamos antes, las fuentes de información utilizadas fueron documentales, debido a que se utilizaron libros, archivos, estadísticas y publicaciones de organismos gubernamentales tales como la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Sin embargo, también se utilizaron fuentes de información de campo, debido a que se tuvo un contacto directo con los pobladores del cantón Marcelino Maridueña para conocer en qué medida realizan inversiones microproductivas, la razón de no realizarla en mayor medida y el vínculo que esto tiene con el poco o mucho financiamiento que poseen.

3.5. Técnicas y Herramientas

Para medir la variable independiente, es decir el financiamiento de las personas del cantón Marcelino Maridueña, se utilizó la técnica de “observación” y de “encuesta”, lo cual nos permitió conocer de mejor forma la realidad económica de dicho cantón en materia de inversión y financiamiento microempresarial.

Se visitó el cantón Marcelino Maridueña en varias ocasiones con la finalidad de observar o identificar la cantidad de instituciones financieras o cooperativas de ahorro y crédito que existen en dicho cantón.

Como mencioné anteriormente, también se realizó una encuesta a los pobladores del cantón Marcelino Maridueña para recopilar información relacionada con sus ideas de inversión, sus limitantes y la factibilidad que tienen o no de recibir financiamiento por parte de las instituciones financieras. Todas las preguntas de la encuesta son cerradas con opciones múltiples, y en algunos casos existe la posibilidad de que el encuestado

pueda proporcionar una respuesta no contemplada en el formato del cuestionario. Para el efecto, se utilizaron varias herramientas o instrumentos, tales como:

- Para la impresión de los cuestionarios se utilizaron hojas, tinta, impresora y computadora
- Para el diseño del cuestionario se utilizó una computadora con Microsoft Office, específicamente con el programa informático Microsoft Word.
- Para planificar el trabajo de campo de la encuesta se utilizaron mapas del cantón Marcelino Maridueña, entre los cuales se adjunta uno en los Anexos.
- Para el registro de la información se utilizaron los cuestionarios; se llenaba un cuestionario por cada persona.
- Adicionalmente, se utilizó una cámara fotográfica profesional para registrar en imágenes algunos momentos en cuales se realizaba la encuesta con los pobladores del cantón Marcelino Maridueña; estas fotos se pueden apreciar en los Anexos del presente documento. La cámara fotográfica también sirvió para la aplicación de la técnica de observación.
- Para la tabulación de la información, se utilizó una computadora con Microsoft Office, específicamente con el programa informático Microsoft Excel.
- Para el análisis de la información y la elaboración de los gráficos que muestran los resultados, se utilizó también una computadora con Microsoft Office, específicamente con el programa informático Microsoft Excel.

3.6. Variables de investigación

Variables independientes

La variable independiente es el financiamiento de las personas del cantón Marcelino Maridueña, el cual es necesario para que puedan realizar sus pequeñas inversiones productivas. Esta variable se considera como independiente en razón de que ante un aumento o disminución del financiamiento, otras variables serían afectadas.

Variables dependientes

Entre las variables dependientes tenemos a los ingresos, la inversión, el empleo, la calidad de vida de las personas del cantón Marcelino Maridueña, entre otras; las cuales mejorarían poco a poco en función del financiamiento al que accedan dichas personas.

3.7. Población

La población de estudio corresponde a los habitantes del cantón Marcelino Maridueña de la provincia del Guayas de la República del Ecuador. A continuación presento algunas características generales de la población:

- Se encuentra ubicado a aproximadamente 65 km de Guayaquil.
- Está asentada a 80 metros sobre el nivel del mar.
- Su temperatura promedio es de 24°C
- Su precipitación promedio anual de 1700mm.

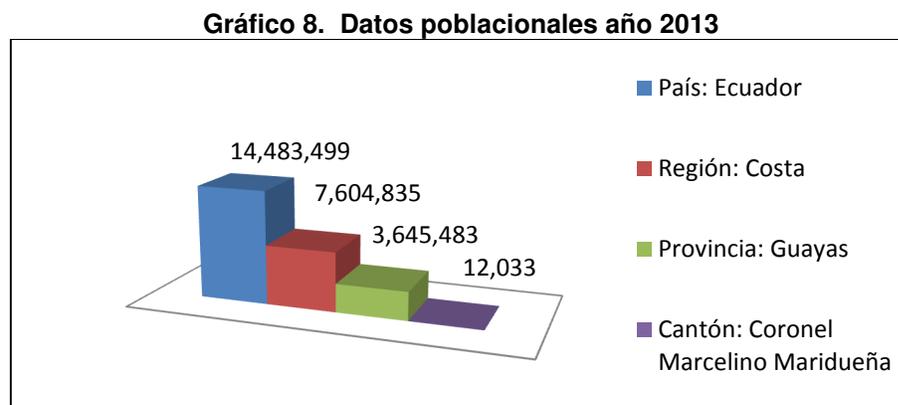
La principal actividad económica del cantón Marcelino Maridueña proviene de la industria azucarera, la cual proporciona gran fuente de trabajo para miles de personas que proceden de diversos lugares del país.

Con relación a la inversión productiva, puedo comentar también lo siguiente:

- El cantón cuenta con una gran extensión de pastos.
- La gran parte del suelo del cantón es plano. Existen ligeras ondulaciones.
- El cantón tiene plantaciones de banano y otras frutas tropicales.
- También existe cría de ganado vacuno y caballar y aves de corral.

3.8. Tamaño de la Población

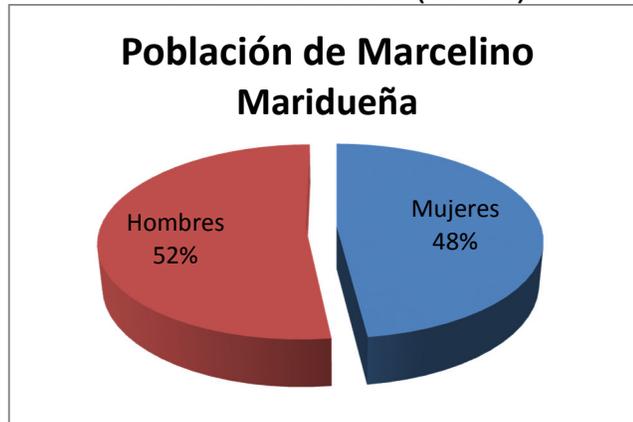
La población del Cantón Marcelino Maridueña es de 12,033 habitantes, lo cual representa el 0.33% de la población de la provincia del Guayas, el 0.16% de la población de la región Costa y el 0.08% de la población del Ecuador. A continuación muestro la población de las jurisdicciones previamente mencionadas:



Fuente: Elaborado por el autor

De los 12,033 habitantes, aproximadamente el 52% son hombres y el 48% son mujeres, como se muestra a continuación.

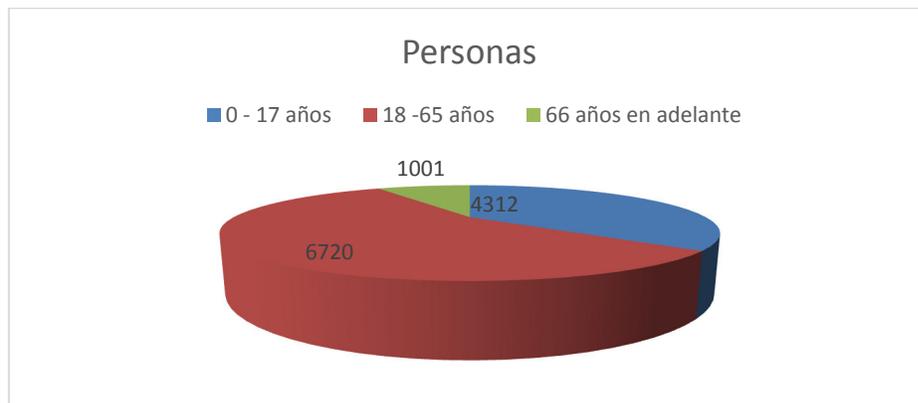
Gráfico 9. Datos de población año 2013 de Marcelino Maridueña (Género)



Fuente: Elaborado por el autor

De los 12,033 habitantes, 6,720 personas tienen entre 18 a 65 años, 4,312 personas tienen menos de 18 años y 1,001 personas tienen 65 años o más.

Gráfico 10. Datos de población año 2013 de Marcelino Maridueña (Edad)



Fuente: Elaborado por el autor

3.9. Muestreo

Debido a la gran cantidad de personas que habitan en el cantón Marcelino Maridueña, es necesario efectuar un muestreo con la finalidad de estudiar dicha población. El tamaño de la muestra ha sido determinado con la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N \times z_{\alpha}^2 \times p \times q}{d^2 \times (N - 1) + z_{\alpha}^2 \times p \times q}$$

Tabla 4. Tabla de variables de muestreo

Variable	Nomenclatura	Valores
Tamaño de población	N	12,033
Seguridad	z_{α}^2	1.96 ²
Precisión	d	10%
Proporciones esperadas	p	50%
	q	50%

Fuente: Elaborado por el autor

$$n = \frac{12,033 \times 1.96^2 \times 0.50 \times 0.50}{0.02^2 \times (12,033 - 1) + 1.96^2 \times 0.50 \times 0.50}$$

$$n = \frac{12,033 \times 1.96^2 \times 0.50 \times 0.50}{0.1^2 \times (12,033 - 1) + 1.96^2 \times 0.50 \times 0.50}$$

$$n = 96$$

Como instrumento de investigación utilizaré la encuesta, la cual tendrá las siguientes características:

CAPITULO 4

4. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO EN ECUADOR

4.1. Generalidades del Sistema Cooperativo en el Ecuador

La legislación cooperativa data de 1937, pero fue en la década del cincuenta al sesenta que cobró verdadera presencia en el ámbito nacional cuando se da la creación de la mayor parte de las organizaciones Cooperativas de primer y segundo grado, en esto intervinieron directa o indirectamente agentes ajenos a los sectores involucrados, es decir, instituciones públicas, privadas y promotores; entre estos últimos se puede señalar a religiosos, voluntarios extranjeros y algunos profesionales, a título personal o encargados por alguna organización de carácter político o social.

Cabe citar también la acción desarrollada por los gremios, sindicatos de trabajadores, organizaciones clasistas y personal de movimiento cooperativo sobre todo norteamericano.

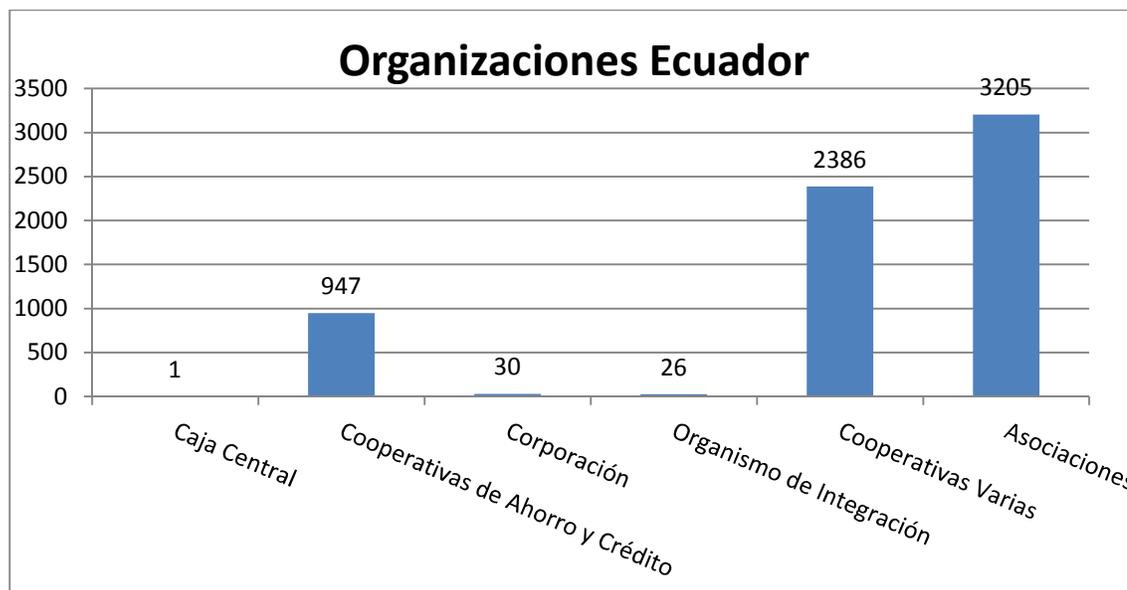
La acción de las instituciones religiosas fue dirigida a crear y fomentar la organización de cooperativas de ahorro y crédito.

El 7 de septiembre de 1966 en la presidencia interina de Clemente Yerovi Indaburu, se promulgó la Ley de Cooperativas, y el 17 de enero de 1968 se dicta el reglamento respectivo. Sin embargo, actualmente dicha Ley de Cooperativas se encuentra derogada. La legislación vigente aplicable es la Ley de Economía Popular y Solidaria, el Código Orgánico Monetaria y Financieros y demás normativa secundaria; como se podrá observar en el Marco Legal.

4.2. Número de Cooperativas de Ahorro y Crédito en Ecuador

A continuación muestro el número de organizaciones que existen en Ecuador (con corte a Enero 7 del 2014):

Gráfico 11. Organizaciones de Economía Popular y Solidaria en Ecuador

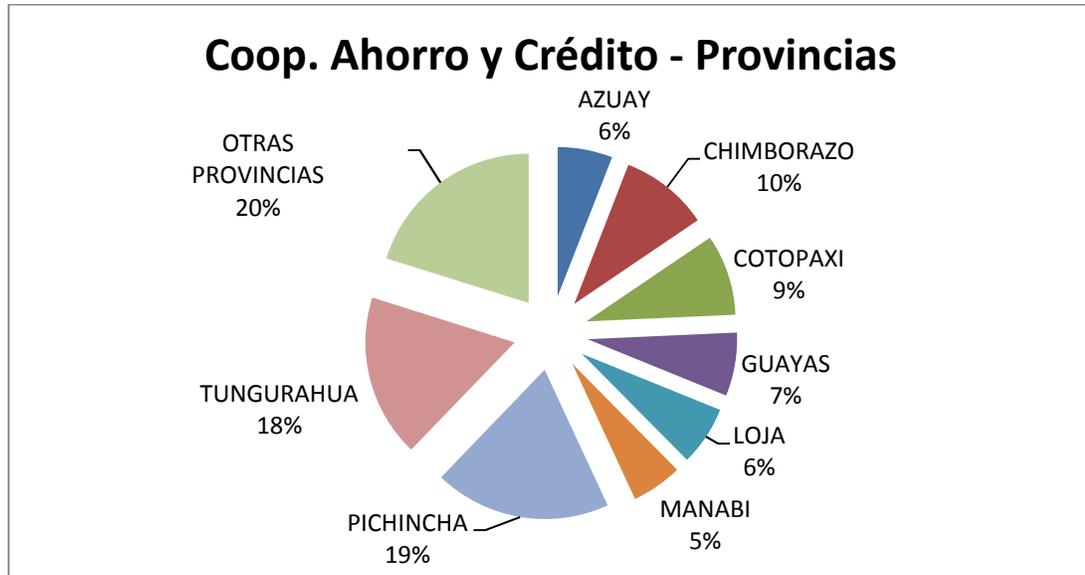


Fuente: Elaborado por el autor en base de los datos de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y el Sector Financiero Popular y Solidaria

Como se puede observar, a Enero 7 del 2014; 3,205 organizaciones fueron constituidas como Asociaciones (2,797 de producción, 365 de servicios y 43 de consumo), 947 como Cooperativas de Ahorro y Crédito, 2,386 como otro tipo de cooperativas (1,770 de servicios de transporte, 311 de producción, 238 de vivienda, 56 de servicios y 11 de consumo), 30 Corporaciones, 26 Organismos de Integración y 1 Caja Central.

Las 947 Cooperativas de Ahorro y Crédito están distribuidas en diferentes provincias del Ecuador de la siguiente forma:

Gráfico 12. Cooperativas de Ahorro y Crédito por provincias en Ecuador



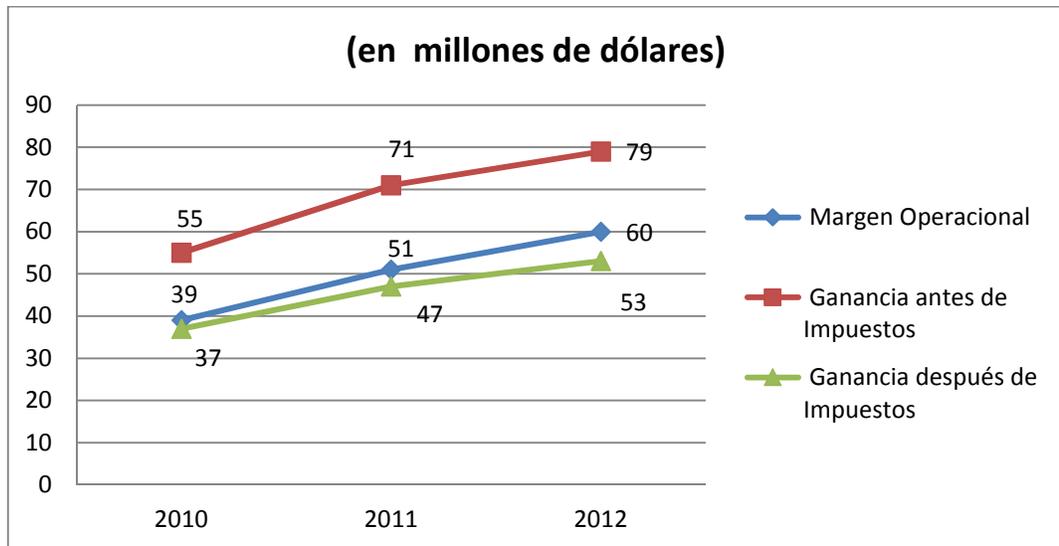
Fuente: Elaborado por el autor en base a los datos de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y el Sector Financiero Popular y Solidaria.

Como podemos observar, las Cooperativas de Ahorro y Crédito se encuentran principalmente en Pichincha (19%), Tungurahua (18%), Chimborazo (10%), Cotopaxi (9%), Guayas (7%), Loja (6%), Azuay (6%), Manabí (5%) y en otras provincias (20%). Las ciudades con mayor cantidad de Cooperativas de Ahorro y Crédito son las capitales de las respectivas provincias previamente mencionadas.

4.3. Situación Financiera de las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Ecuador

En Ecuador, se ha verificado un crecimiento importante en la rentabilidad del sector de las Cooperativas de Ahorro y Crédito. De acuerdo con los datos de la Superintendencia de Bancos y Seguros, se puede observar que el margen operacional de dicho sector ha crecido en un 53.85% del 2010 al 2012 y la ganancia después de impuestos ha crecido en un 43.24% del 2010 al 2012. A continuación muestro la evolución:

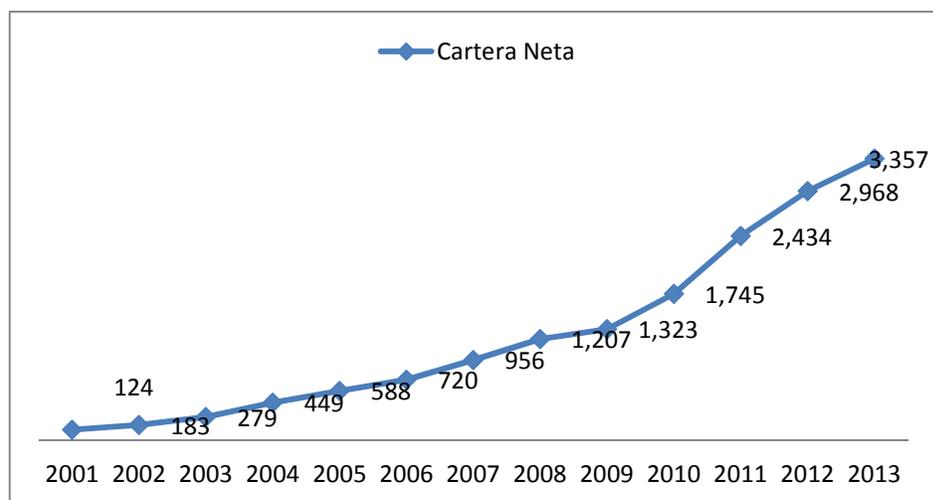
Gráfico 13. Evolución de la Rentabilidad de las Cooperativas de Ahorro y Crédito



Fuente: Elaborado por el Autor en base a datos de la Superintendencia de Bancos y Seguros

En el año 2013, la ganancia después de impuestos ascendió a aproximadamente US\$55 mil. Dicho crecimiento en la rentabilidad es atribuible al gran crecimiento de la cartera y de las obligaciones con el público. A continuación muestro la evolución:

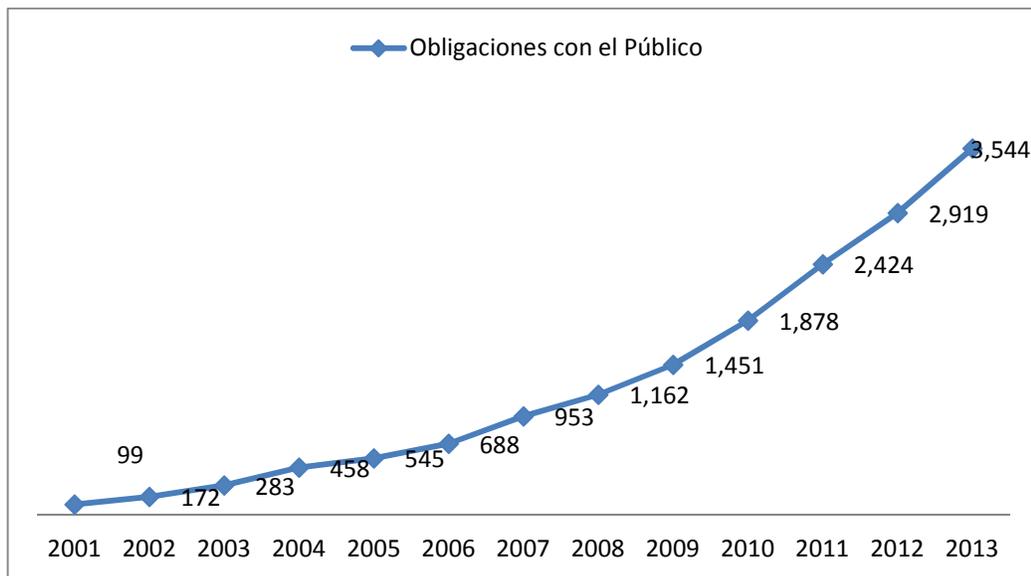
Gráfico 14. Evolución de la Cartera Neta de las Cooperativas de Ahorro y Crédito



Fuente: Elaborado por el Autor en base a datos de la Superintendencia de Bancos y Seguros (2013)

De acuerdo con los datos de la Superintendencia de Bancos y Seguros, se puede observar que la cartera de dicho sector ha crecido en un 69.45% del 2010 al 2012 y las obligaciones con el público ha crecido en un 55.36% del 2010 al 2012.

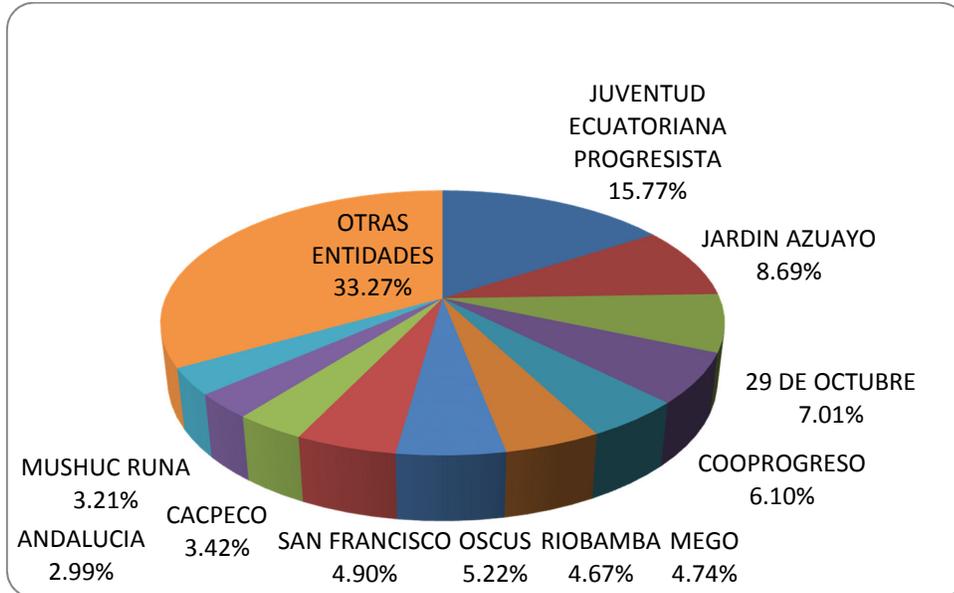
Gráfico 15. Evolución de las Obligaciones con el Público de las Cooperativas de Ahorro y Crédito



Fuente: Elaborado por el Autor en base a datos de la Superintendencia de Bancos y Seguros (2013)

De acuerdo con los datos de la Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria, la participación de las cooperativas de ahorro y crédito en el mercado ecuatoriana, según sus activos y pasivos, es como sigue:

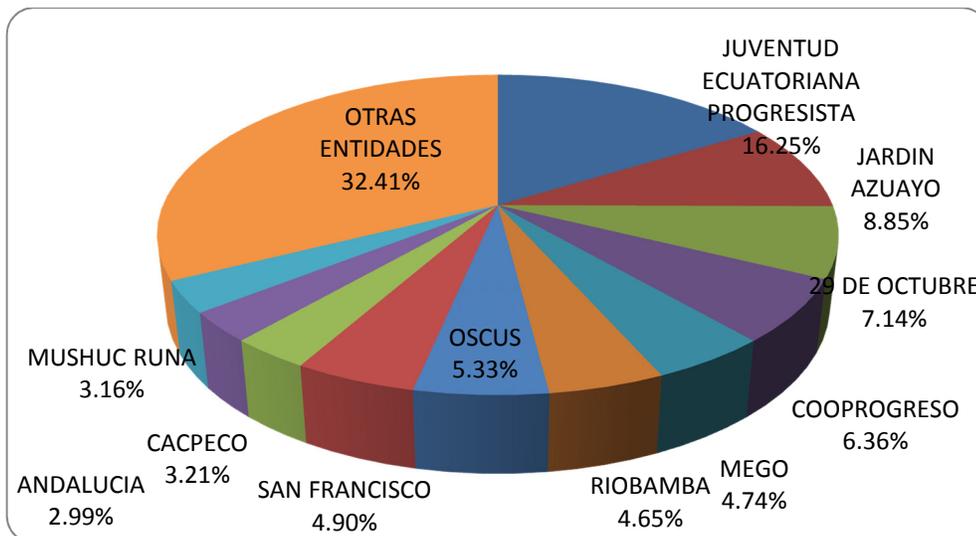
Gráfico 16. Participación de mercado de Coop. de Ahorro y Crédito en base al Activo



Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (2014)

Como se puede observar, mayor participación de mercado, según sus activos, es de Juventud Ecuatoriana Progresista con 15.77%, seguida de Jardín Azuayo con 8.69%, de 29 de Octubre con 7.01% y de Cooprogreso con 6.10%.

Gráfico 17. Participación de mercado de Coop. de Ahorro y Crédito en base al Pasivo



Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (2014)

Es evidente que mayor participación de mercado, según sus pasivos, es de Juventud Ecuatoriana Progresista con 16.25%, seguida de Jardín Azuayo con 8.85%, de 29 de Octubre con 7.14% y de Cooprogreso con 6.36%.

4.4. Análisis DOFA del Sistema Cooperativo Ecuatoriano

El análisis FODA es una herramienta de carácter gerencial válida para las organizaciones privadas y públicas, la cual facilita la evaluación situacional de una organización y determina los factores internos y externos que la influyen y afectan. (Zambrano, 2006)

FODA es un acrónimo de Fortalezas, Oportunidades Debilidades y Amenazas particulares que son factores estratégicos de una empresa específica. Con el paso del tiempo, el análisis FODA ha probado ser la técnica analítica más perdurable que se utiliza en la administración estratégica. (Wheelen & Hunger, 2007)

En la presente unidad, efectuaré un análisis FODA de las cooperativas de ahorro y crédito en el Ecuador con características similares a la que se crearía en el cantón Marcelino Maridueña.

4.4.1.1. Fortalezas

Se denominan fortalezas a aquellas características propias de una empresa que le facilitan o favorecen el logro de los objetivos. (Koenes, 1994)

A continuación detallo algunas fortalezas de las cooperativas de ahorro y crédito en el Ecuador con características similares a la que se crearía en el cantón Marcelino Maridueña.

- Buena atención al público
- Liquidez
- Trato personalizado del cliente

- Agilidad en trámites para concesión de créditos
- Baja tasa de interés en concesión de créditos
- Objetivos de bien común para sus socios

4.4.1.2. Oportunidades

Se denominan oportunidades a aquellas situaciones que se presentan en el entorno de la empresa y que podrían favorecer el logro de los objetivos. (Koenes, 1994)

A continuación detallo algunas oportunidades de las cooperativas de ahorro y crédito en el Ecuador con características similares a la que se crearía en el cantón Marcelino Maridueña.

- Mercado del sistema financiero cooperado en crecimiento
- Educación de mejor nivel en Ecuador
- Incentivos estatales a la inversión nueva y productiva
- Mala imagen de los bancos en la concesión de créditos
- Fomento por parte del Gobierno para Economía Popular y Solidaria

4.4.1.3. Debilidades

Se denominan fortalezas a aquellas características propias de una empresa que constituyen obstáculos para el logro de los objetivos. (Koenes, 1994)

A continuación detallo algunas debilidades de las cooperativas de ahorro y crédito en el Ecuador con características similares a la que se crearía en el cantón Marcelino Maridueña.

- Falta de servicios automatizados
- Falta de personal calificado
- En algunos casos hacen mala evaluación de riesgo
- Pocos productos financieros

- Alto costo de captación debido a la tasa de interés activa es alta.

4.4.1.4. Amenazas

Se denominan amenazas a aquellas situaciones que se presentan en el entorno de la empresa y que podrían obstaculizar o afectar negativamente el logro de los objetivos. (Koenes, 1994)

A continuación detallo algunas amenazas de las cooperativas de ahorro y crédito en el Ecuador con características similares a la que se crearía en el cantón Marcelino Maridueña.

- Crecimiento de competencia directa
- Marco jurídico y regulatorio relativamente nuevo
- Crecimiento tecnológico de los bancos
- Mayor variedad de productos financieros de los bancos
- Desconocimiento y desconfianza de las personas en las cooperativas de ahorro y crédito

4.4.1.5. Matriz FODA

Con las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas previamente expuestas, a continuación mostramos la matriz FODA:

Tabla 5. Tabla de Matriz FODA

	Fortalezas	Debilidades
Factores Internos	F1. Buena atención al público	D1. Falta de servicios automatizados
	F2. Liquidez	D2. Falta de personal calificado
	F3. Trato personalizado del cliente	D3. En algunos casos hacen mala evaluación de riesgo
Factores Externos	F4. Agilidad en trámites para concesión de créditos	D4. Pocos productos financieros
	F5. Baja tasa de interés en concesión de créditos	D5. Alto costo de captación

	F6. Objetivos de bien común para sus socios	debido a la tasa de interés activa es alta.
Oportunidades	Estrategias FO	Estrategias DO
<p>O1. Mercado del sistema financiero cooperado en crecimiento</p> <p>O2. Educación de mejor nivel en Ecuador</p> <p>O3. Incentivos estatales a la inversión nueva y productiva</p> <p>O4. Mala imagen de los bancos en la concesión de créditos</p> <p>O5. Fomento por parte del Gobierno para Economía Popular y Solidaria</p>	<p>Promoción y publicidad para los nuevos posibles clientes sobre los servicios, las tasas de interés, la agilidad en la concesión de créditos y la diferenciación con respecto a los bancos (F4, F5, F6, O1, O2)</p> <p>Capacitación a socios y a clientes existentes sobre inversiones nuevas y productivas y sus incentivos (F1, F3, F4, O3).</p>	<p>Automatizar los procesos para la prestación de servicios (D1, O4)</p> <p>Crear nuevos productos financieros (D4, O4)</p> <p>Capacitación del personal sobre finanzas y evaluación de riesgos crediticios. (D2, O2, O3)</p> <p>Mejorar la selección del personal. Contratar personal mejor calificado. (D2, O2, O3)</p> <p>Aprovechar los incentivos estatales del Gobierno para el fomento de la Economía Popular y Solidaria para optimización de costos (D5, O5)</p>
Amenazas	Estrategias FA	Estrategias DA
<p>A1. Crecimiento de competencia directa</p> <p>A2. Marco jurídico y regulatorio relativamente nuevo</p> <p>A3. Crecimiento tecnológico de los bancos</p> <p>A4. Mayor variedad de productos financieros de los bancos</p> <p>A5. Desconocimiento y desconfianza de las personas en las cooperativas de ahorro y crédito</p>	<p>Generar una ventaja diferenciadora con respecto a las demás cooperativas a través del trato personalizado (F3, A1)</p> <p>Efectuar charlas informativas en universidades (F6, A5)</p> <p>Crear materias en universidades sobre cooperativismo (F6, A5)</p> <p>Continuar con una buena atención al público con la finalidad de generar mayor confianza en las personas (F1, A5).</p>	<p>Efectuar campañas informativas sobre las cooperativas de ahorro y crédito y sobre su seguridad financiera (D2, A5)</p> <p>Implementar tecnología en la prestación de servicios y en los procesos internos. (D1, A3)</p> <p>Capacitar a los directivos sobre las nuevas normas regulatorias en Ecuador (D2, A2)</p> <p>Creación de nuevos productos financieros por parte del personal capacitado (D3, A4)</p>

Fuente: Elaborado por el autor

Considerando las estrategias previamente mencionadas, considero que las fortalezas podrían incrementarse, las debilidades podrían disminuir, se podrían aprovechar las oportunidades y reaccionar adecuadamente ante las amenazas.

-

CAPÍTULO 5

5. PLAN DE TRABAJO

El plan de trabajo comprende la previsión de las actividades que se desarrollarán, considerando los recursos y la oportunidad, con la finalidad de crear la cooperativa de ahorro y crédito en el cantón Marcelino Maridueña para incentivar la inversión de los proyectos microproductivos.

5.1. Principales Actividades

Para el desarrollo del presente proyecto de intervención, se deben de realizar algunas actividades para la constitución y manejo inicial de la cooperativa de ahorro y crédito. Entre las principales actividades que se realizarán para el efecto, se encuentran las siguientes:

- Elaboración del proyecto
- Elaboración de la escritura de constitución
- Recopilación de demás requisitos legales
- Reuniones con entidades de control
- Constitución de la Cooperativa en la SEPS
- Apertura de cuenta bancaria
- Apertura del RUC en el Servicio de Rentas Internas
- Contratación de arriendo de instalaciones
- Contratación de empleados
- Publicidad de la Cooperativa
- Captación de fondos y socios
- Compra de activos fijos iniciales
- Otorgamientos de créditos

5.2. Recursos

Para el desarrollo del presente proyecto de intervención, se necesitarán de varios recursos, entre los cuales se pueden resumir principalmente los siguientes:

- Acta de Constitución
- Cuenta bancaria
- Instalaciones
- Equipo de cómputo
- Muebles de oficina
- Suministros
- Recurso humano
- Recursos financieros

Las instalaciones serán arrendadas, los equipos de cómputo, muebles de oficina y suministros serán adquiridos en función de las necesidades que se generen a través del tiempo. El recurso humano que se necesitará inicialmente se detalla más adelante mediante un organigrama. Los recursos financieros que se invertirán inicialmente, se encuentran detallados en el capítulo de análisis financiero.

5.3. Cronograma

A continuación se ha determinado la duración de cada una de las actividades del proyecto, para poder analizar la adecuada utilización del tiempo. Para la realización del cronograma de actividades se ha utilizado el “Diagrama de Gantt”.

Cronograma de Actividades

Actividades	Ago15	Sep15	Oct15	Nov15	Dic15	Ene16	Feb16	Mar16	Abr16	May16	Jun16	Jul16	Ago16	Sep16	Oct16
Elaboración del proyecto	X	X	X	X											
Elaboración de escritura de constitución				X											
Recopilación de demás requisitos legales					X										
Reuniones con las entidades de control					X										
Constitución de la Cooperativa en la SEPS					X										
Apertura del RUC en el SRI					X										
Apertura de cuenta bancaria						X									
Contratación de instalaciones						X									
Contratación de empleados						X									
Publicidad y captación de fondos y socios						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Compra de activos fijos iniciales										X					
Otorgamientos de créditos									X	X	X	X	X	X	X

CAPÍTULO 6

6. MARCO LEGAL

6.1. Legislación Aplicable

El marco legal superior en el Ecuador es la Constitución de la República del Ecuador. La legislación aplicable directamente a las cooperativas de ahorro y crédito es la legislación de economía popular y solidaria. Al 31 de Julio del 2014, la legislación de economía popular y solidaria vigente es la siguiente:

- Ley orgánica de la economía popular y solidaria y del sector financiero popular y solidario.
- Reglamento de inversiones (Resolución No. DIR-ÚNICO-2013-003)
- Reglamento general de la ley orgánica de la economía popular y solidaria y del sector financiero popular y solidario (Decreto No. 1061)
- Reglamento para la designación de la primera autoridad de la superintendencia de economía popular solidaria, de la terna propuesta por la presidenta o el presidente de la república (Resolución No. 015-165-CPCCS-2012)
- Reglamento sobre los aportes y contribuciones al seguro de depósitos (Resolución No. DIR-ÚNICO-2013-002)
- Se expiden las normas complementarias para el funcionamiento del seguro de depósitos del sector financiero popular y solidario (Resolución No. DIR-ÚNICO-2013-001)

- Se expiden las normas para fijación de prima fija (Resolución No. DIR-ÚNICO-2013-004)
- Se expiden las normas de cobertura (Resolución No. DIR-ÚNICO-2013-005)
- Se expide la regulación para adecuación de estatutos de cooperativas de ahorro y crédito (Resolución No. JR-STE-2012-001)
- Se expide la regulación para la segmentación de las cooperativas de ahorro y crédito (Resolución No. JR-STE-2012-003)
- Se expide la regulación para el control y supervisión de cajas centrales y cooperativas de ahorro y crédito que conforman el segmento cuatro (Resolución No. JR-STE-2012-004)
- Se expide la regulación del cronograma de cumplimiento de adecuación de estatutos de cooperativas de ahorro y crédito y corporaciones (Resolución No. JR-STE-2013-005)
- Se expide la regulación para apertura y cierre de oficinas y horario de atención al público de las cooperativas de ahorro y crédito (Resolución No. JR-STE-2013-006)
- Se expide la regulación sobre prelación de créditos para el pago de pasivos en caso de liquidación de una cooperativa de ahorro y crédito (Resolución No. JR-STE-2013-007)
- Se expide la regulación para establecer una moratoria para el otorgamiento de personalidad jurídica a entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro (Resolución No. JR-STE-2013-008)

- Se expide la regulación para entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro (Resolución No. JR-STE-2013-009)
- Se expide la regulación de asambleas generales y elecciones de representantes y vocales de los consejos de administración y vigilancia de las cooperativas de ahorro y crédito (Resolución No. JR-STE-2013-010)
- Se expide la regulación para la constitución y reforma de estatutos de cooperativas de ahorro y crédito (Resolución No. JR-ST-2013-011)
- Se expide la regulación para la transformación de entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro en cooperativas de ahorro y crédito (Resolución No. JR-ST-2013-012)
- Se expide la reforma a la regulación para apertura y cierre de oficinas y horarios de atención al público de las cooperativas de ahorro y crédito (Resolución No. JR-ST-2013-013)
- Se expide la regulación para integración y funcionamiento de la junta de acreedores de las cooperativas de ahorro y crédito de los segmentos 3 y 4 (Resolución No. JR-ST-2013-014)
- Se expide el tarifario de servicios que otorgan las cooperativas de ahorro y crédito (Resolución No. SEPS-IEN-2013-064)
- Se expide la resolución para la constitución y reforma de estatutos de cooperativas y transformación de organizaciones de la economía popular y solidaria y del sector financiero popular y solidario en cooperativas (Resolución No. SEPS-IEN-IGPJ-2014-009)

- Se establecen las atribuciones y responsabilidades de las intendencias zonales (Resolución No. SEPS-IP-IFPS-IEPS-IEN-2014-039)
- Regulación para la transformación de organizaciones del sector comunitario y asociativo en cooperativas de la economía popular y solidaria (Regulación No. MCDS-EPS-007-2014)
- Instructivo para la reserva o denegación de denominación de las organizaciones de los sectores asociativos y cooperativistas sometidos al control y supervisión de la superintendencia de economía popular y solidaria (Resolución No. SEPS-SGE-DNRO-2013-016)
- Se reforma el reglamento general de la ley orgánica de la economía popular y solidaria y del sector financiero popular y solidario (Decreto No. 1278)
- Impulsar como política de inclusión económica y social del gobierno nacional, el acceso de las personas y organizaciones de la economía popular y solidaria a las compras públicas (Acuerdo No. 014-2012)
- Fe de erratas s/n (A la publicación de la Resolución No. JR-STE-2013-006, de la junta de regulación del ministerio coordinador de desarrollo social, efectuada en el Registro Oficial No. 941 de 25 de abril de 2013)

Adicionalmente a la legislación de economía popular y solidaria, existe normativas adicionales que también deben ser consideradas por las Cooperativas de Ahorro y Crédito, tales como:

- Código tributario, Ley de Régimen Tributario Interno, Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador, Reglamentos, Resoluciones, Instructivos, Circulares, Absoluciones de Consulta Vinculantes

- Código de Trabajo, Ley de Seguridad Social, Ley de Discapacidades, Mandato Constituyente No. 8, demás Leyes, Reglamentos, Resoluciones, Acuerdos.
- Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI) y sus Reglamentos, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), Código de Comercio, Código Civil, Código Penal.

En Ecuador, también existen normas de políticas administrativas, seccionales, medio ambiental, de transporte, comunicación, telecomunicación, comercio exterior, procesal, judicial, jurisprudencia, entre otras.

6.2. Legalidad de la Economía Popular y Solidaria

La Constitución de la República del Ecuador que se encuentra vigente es la publicada en el Registro Oficial 449 en Octubre 20 del 2008. De acuerdo con el Art. 283 de la Constitución de la República del Ecuador, el sistema económico es social y solidario; considerando al ser humano como sujeto y fin; pero tampoco desconoce la existencia de una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado; por otro lado también hace énfasis en la armonía con la naturaleza, y plantea como objetivo final el buen vivir.

El Art. 283 de la Constitución de la República, en concordancia con el Art. 309 del mismo cuerpo legal, establece que el sistema económico se integra por organizaciones de económica pública, privada, mixta, popular y solidaria. Dicho artículo también señala que la economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley que también incluirá a los sectores asociativos, cooperativistas y comunitarios.

En el mismo sentido, el Art. 311 de dicha norma indica que el sector financiero popular y solidario se compondrá de cooperativas de ahorro y crédito, cajas y bancos comunales, entidades asociativas o solidarias, cajas de ahorro. Como incentivo, dicho

artículo señala que el Estado otorgará un trato diferenciado y preferencial al sector financiero popular y solidario.

La Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario (LOEPSSFPS) es la norma legal que regula a las entidades y asociaciones previamente mencionadas.

En concordancia con la Constitución, el Art. 1 de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria (LOEPS) define a la economía popular y solidaria como la forma de organización económica, donde sus miembros realizan procesos de producción, comercialización, intercambio, consumo de bienes y servicios, y financiamiento, satisfaciendo necesidades y generando ingresos, en base a relaciones de solidaridad, reciprocidad y cooperación, priorizando al ser humano y su trabajo, con la finalidad de alcanzar el buen vivir, sin descuidar la armonía con la naturaleza, y sin centrarse en la mera apropiación, lucro y acumulación de capital.

De acuerdo con el Art. 81 del Código Orgánico Monetario y Financiero (COMF), las Cooperativas de Ahorro y Crédito son organizaciones formadas por personas naturales o jurídicas que se agrupan de forma voluntaria considerando los principios establecidos en la LOEPS, con la finalidad de realizar intermediación financiera en conjunto con la responsabilidad social con sus socios, clientes o terceros. Para el efecto, estas organizaciones necesitarán una autorización por parte de la Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria de conformidad con las regulaciones que emita la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

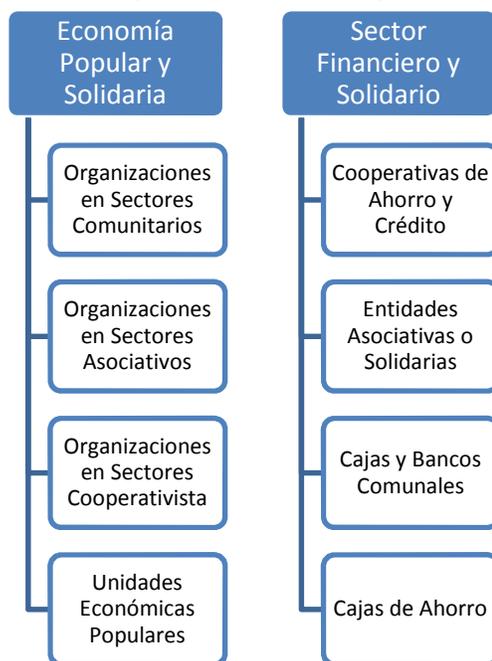
De acuerdo con el Art. 144 ibídem, la Economía Popular y Solidaria y su Sector Financiero será regulada por la Junta de Regulación integrada por 3 miembros con derecho a voz y voto. Los miembros serán: un delegado del Presidente de la República, el titular de coordinación de desarrollo social y el titular de la política económica.

De acuerdo con el Art. 146 ibídem, la Economía Popular y Solidaria y su Sector Financiero será controlada por una Superintendencia, la cual actualmente se denomina Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS). Esta Superintendencia es un organismo técnico, su jurisdicción es nacional y tiene personalidad jurídica de derecho público, sin embargo su patrimonio es propio y tendría autonomía financiera y administrativa, así como jurisdicción coactiva. La SEPS inició su gestión en Junio el 5 del 2012, día en que Hugo Jácome –Superintendente de Economía Popular y Solidaria– asumió sus funciones ante el pleno de la Asamblea Nacional.

6.3. Clasificación de Asociaciones de Economía Popular y Solidaria

Dicha ley establece la siguiente clasificación de formas de asociación popular y solidaria:

Gráfico 18. Clasificación de organizaciones de economía popular y solidaria y sector financiero y solidario



Fuente: Elaborado por el autor en base del Código Orgánico Monetario y Financiero

Como se muestra en el gráfico anterior, las organizaciones que forman parte del sector financiero popular y solidario son:

- Las cooperativas de ahorro y crédito
- Las entidades asociativas o solidarias
- Las cajas y bancos comunales
- Las cajas de ahorro

6.4. Constitución de una Cooperativa de Ahorro y Crédito

El Art. 82 de la LOEPSSFPS establece el requisito principal para la constitución de una cooperativa de ahorro y crédito, el cual es un estudio de factibilidad e indica que los demás requisitos serán establecidos en el Reglamento de la LOEPSSFPS.

Conforme al Art. 89 de la LOEPSSFPS, las cooperativas de ahorro y crédito podrán abrir agencias, sucursales u oficinas en el territorio nacional siempre y cuando cuenten con la autorización de la respectiva Superintendencia. De acuerdo el Art. 84 de la LOEPSSFPS, tienen la obligación de exhibir dicho certificado de autorización de funcionamiento tanto en matriz, como en sus agencias, oficinas o sucursales.

Gráfico 19. Procedimiento de adecuación de los estatutos sociales



Fuente: Elaborado por autor en base a la Resolución No. JR-STE-2012-001 emitida por la Junta de Regulación del Sector Financiero, Popular y Solidario

Capital Social

Con la finalidad de mantener la estabilidad de la cooperativa de ahorro y crédito, en caso de retiro de socios, sólo se podrá disminuir el capital social hasta el 5% del capital social pagado, el cual deberá ser calculado con datos del cierre del ejercicio económico anterior.

Sin embargo, en caso de fallecimiento del socio, la redención será total sin la necesidad de que se compute como parte del 5% previamente mencionado. Esta devolución deberá realizarse de conformidad con el Código Civil.

Los certificados de aportación también podrán compensar con deudas a la cooperativa pero sólo será permitida esta opción en caso de retiro del socio. Es importante señalar que en esta opción también deberá respetarse el límite del 5%.

Sin perjuicio de lo previamente señalado, no se permitirá la redención del capital social si esto generare alguna infracción a la normativa relacionada con el patrimonio técnico y con la relación de solvencia. Tampoco se permitirá dicha redención si la cooperativa se encontrare en regularización conforme lo establezca la Superintendencia.

6.5. Segmentación de Cooperativas de Ahorro y Crédito

De acuerdo con la Resolución No. JR-STE-2012-003 publicada en Registro Oficial 849 en Diciembre 12 del 2012, para ubicar a las cooperativas de ahorro y crédito que se encontraban reguladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros y la Dirección Nacional de Cooperativas, en los segmentos 1, 2,3 y 4 se tomarán en cuenta los siguientes parámetros

Tabla 6. Tabla de segmentos de cooperativas de ahorro y crédito

Segmento	Activos (US\$ miles)	Socios	Cantones
Segmento 1	0 -250	Más de 700	1
	0-1,100	Hasta 700	
Segmento 2	250-1,100	Más de 700	1
	0-1,100	Indiferente	2 o más
	1,100-9,600	Hasta 7,100	Indiferente
Segmento 3	1,100 o más	Más de 7,100	Indiferente
	9,600 o más	Hasta 7,100	
Segmento 4	Indiferente	Indiferente	Indiferente

Fuente: Elaborado por el Autor en base a la Resolución No. JR-STE-2012-003

En base a sus activos, cantones y socios, nuestra Cooperativa de Ahorro y Crédito se encontraría inicialmente dentro del segmento 1, y posteriormente podría alcanzar el segmento 2, 3 y 4.

De acuerdo con la Resolución No. JR-STE-2012-004, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, para el ejercicio de sus funciones de supervisión y control de cajas centrales y cooperativas de ahorro y crédito que conforman el segmento cuatro, aplicará el marco regulatorio que hasta el 31 de diciembre de 2012, ha sido utilizado por la Superintendencia de Bancos y Seguros, para la supervisión y control de dichas organizaciones, en la medida que guarden consistencia y no se contrapongan a las disposiciones de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, su Reglamento General y las Regulaciones dictadas por la Junta de Regulación y por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Dicho marco regulatorio se sustituirá, progresivamente, por la normativa que, para el efecto, dicten la Junta de Regulación y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, en el ámbito de sus competencias.

6.6. Funcionamiento de la Cooperativa de Ahorro y Crédito

En base al Art. 83 de la LOEPSSFPS, con la autorización de la Superintendencia, las cooperativas de ahorro y crédito podrán realizar principalmente las siguientes actividades:

- a. Recepción de depósitos a la vista y de depósitos a plazo
- b. Concesión de créditos a sus socios;
- c. Prestación de servicios de tesorería y caja;
- d. Otorgar sobregiros ocasionales;
- e. Realizar cobranzas, pagos y transferencias de fondos
- f. Emisión de tarjetas de débito y crédito;
- g. Custodio de valores y documentos en depósito, y objetos muebles. También podrá alquilar cajas o casilleros de seguridad;
- h. Recepción de créditos de instituciones locales e internacionales, sean estas financieras o no financieras;
- i. Por cuenta de terceras personas, asumir obligaciones por medio de cualquier documento legal
- j. Emisión de obligaciones con respaldo en su patrimonio y activos.

También podrá ser respaldo la cartera de crédito hipotecaria o prendaria, originada en otras instituciones financieras por operaciones activas de crédito;

- k. Realizar inversiones en el orden que se mostrará en la siguiente sección;
- l. Negociación de facturas o títulos cambiarios originados en ventas a crédito y anticipos de fondos;
- m. Realizar inversiones en cajas centrales, pero en su capital social; y,
- n. Cualquier otra actividad financiera que sea autorizada por la Superintendencia.

Es importante señalar que la realización de las operaciones previamente mencionadas, dependerá del segmento al que pertenezcan, de acuerdo con lo que establecido en el Reglamento de la LOEPSSFPS.

Inversiones

En base a lo establecido en el Art. 88 de la LOEPSSFPS, las cooperativas de ahorro y crédito, deberán invertir en el siguiente orden:

Gráfico 20. Orden o prioridad de inversiones de las Cooperativas De Ahorro y Crédito



Fuente: Elaborado por el autor en base a la Ley de Economía Popular y Solidaria

Como se puede observar, las cooperativas de ahorro y crédito deberán invertir primordialmente en el Sector Financiero Popular y Solidario y sólo de forma complementaria en el mercado secundario de valores y en el sistema financiero nacional. Adicionalmente, si cuenta con la autorización del ente regulador, podrán invertir en el sistema financiero internacional pero sólo de forma excepcional.

Conforme al Art. 89 de la LOEPSSFPS, los créditos serán otorgados de forma preferente a los socios de la cooperativa de ahorro y crédito.

Tarifas

Con respecto a las tarifas, puedo comentar que en la Resolución No. SEPS-IEN-2013-064 emitida por el Superintendente de Economía Popular y Solidaria se establecen cuáles son las tarifas de las transacciones básicas y de los servicios financieros.

Las transacciones básicas son aquellas relacionadas con operaciones inherentes al giro del negocio de las cooperativas de ahorro y crédito, que no constituyen servicios financieros sujetos al cobro de tarifa. Los servicios financieros son los servicios provistos por la cooperativa con el objeto de satisfacer requerimientos de sus socios, clientes o usuarios. Como Anexo 15 se adjunta una tabla de las transacciones básicas que por su naturaleza no tiene costo.

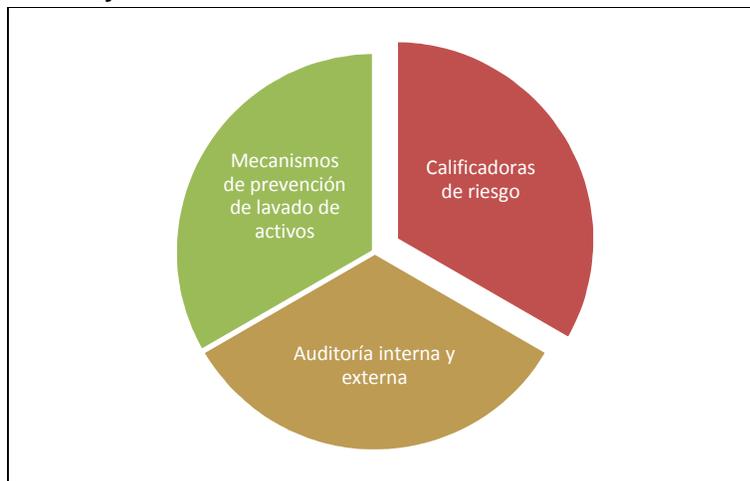
Por otro lado, tenemos los servicios y las tarifas máximas por los cuales las cooperativas de ahorro y crédito podrán efectuar cobros por la prestación efectiva de los servicios financieros. Como Anexos 16 y 17 se adjuntan tablas con los servicios y tarifas máximas.

6.7. Control de una Cooperativa de Ahorro y Crédito

Conforme a lo establecido en el Art. 92 de la LOEPSSFPS, las cooperativas de ahorro y crédito deberán administrar integralmente los riesgos de acuerdo con lo establecido por el órgano regulador. Adicionalmente, deberán contratar calificadoras de riesgo.

En ese mismo sentido, de acuerdo con el Art. 93 de la LOEPSSFPS, las cooperativas de ahorro y crédito deberán prevenir el lavado de activos implementando mecanismos para el efecto.

Gráfico 21. Mecanismos de control de las Cooperativas de Ahorro y Crédito



Fuente: Elaborado por el Autor

Las cooperativas de ahorro y crédito deberán ser sujetas a auditoría externa e interna. Dichos auditores deberán ser calificados por la Superintendencia, y cumplirán con la Ley y su Reglamento de Economía Popular y Solidaria en su ejercicio profesional. Adicionalmente, los auditores tendrán responsabilidad administrativa, civil y penal con respecto a sus dictámenes y observaciones.

El auditor también deberá opinar sobre el cumplimiento de los controles para evitar el lavado de activos; dicha opinión deberá ser incluida en el informe anual de auditoría.

6.8. Del Fondo de Liquidez y del Seguro de Depósitos

El Fondo de Liquidez tiene como finalidad conceder créditos de liquidez y de liquidez contingente, así como para cubrir deficiencias en la cámara de compensación; por otra parte el Seguro de Depósitos tiene como finalidad proteger los depósitos efectuados.

Del Fondo de Liquidez

El Fondo de Liquidez, se financiará con los aportes de todas las organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario, los cuales serán fijados por la Superintendencia. El Fondo de Liquidez podrá realizar operaciones de crédito e invertir, lo cual le generará rendimientos que también servirán para su financiamiento.

El Fondo funcionará mediante un fideicomiso mercantil de inversión. Dicho fideicomiso será administrado por la respectiva Secretaria Técnica pero controlado exclusivamente por la Superintendencia.

El dinero del Fondo sólo podrá ser invertido en condiciones de alta liquidez y rentabilidad, pero también deberá observarse la seguridad, la diversificación y la inmediata disponibilidad. Estas inversiones deberán estar siempre conforme a las políticas aprobadas por el Directorio.

Los créditos que otorgue el Fondo a sus participantes tendrán límites en cuanto a plazos, montos y garantías. Los plazos serán iguales o menores a 120 días, los montos serán iguales o menores al 10% de los activos del fideicomiso y al 100% del patrimonio de la beneficiaria del crédito y será garantizado con inversiones y cartera calificadas con "A" de las beneficiarias del crédito equivalentes al 140% del crédito por lo menos.

Del Seguro de Depósitos

De acuerdo con el Art. 106 de la LOEPSSFPS se creó el Seguro de Depósitos del Sector Financiero Popular y Solidario como parte del COSEDE¹⁷, mediante la constitución de un fondo específico, con el objeto de proteger los depósitos efectuados por los integrantes de las organizaciones del Sector.

El directorio fijó en 6,5 por mil anual la Prima Fija que deben aportar las organizaciones del sector financiero popular y solidario de los segmentos tres y cuatro sujetas al control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria según el Art. 2 de la Resolución No. DIR-ÚNICO-2013-004. Dicha Prima Fija deberá calcularse sobre la totalidad de los depósitos registrados en las instituciones financieras aportantes.

Según la Resolución No. DIR-ÚNICO-2013-005, el valor máximo por concepto de cobertura del seguro de depósitos será de US\$31,000 para las organizaciones del sector financiero popular y solidario del segmento 4 y de US\$1,000 para las del segmento 3. El valor máximo de cobertura del segmento 3 se incrementará a US\$10,000 si las organizaciones cumplen con el envío de la información solicitada por la Secretaría Técnica dentro del período de gracia definido por el Directorio Único.

Los aportes deberán ser considerados como gastos de la entidad aportante conforme lo señala el Art. 12 de la Resolución No. DIR-ÚNICO-2013-001.

La cobertura protegerá los depósitos a la vista o a plazo fijo, realizados por las organizaciones del sector popular y solidario de los segmentos 3 y 4, siempre que se encuentren registrados contablemente como pasivos en dichas organizaciones. Considerando que la cooperativa de ahorro y crédito que se constituirá en el cantón Marcelino Maridueña, inicialmente, no se encontrará dentro de los segmentos 3 y 4, no

¹⁷La Corporación del Seguro de Depósitos (COSEDE) fue instituida por la Ley de Creación de la Red de Seguridad Financiera.

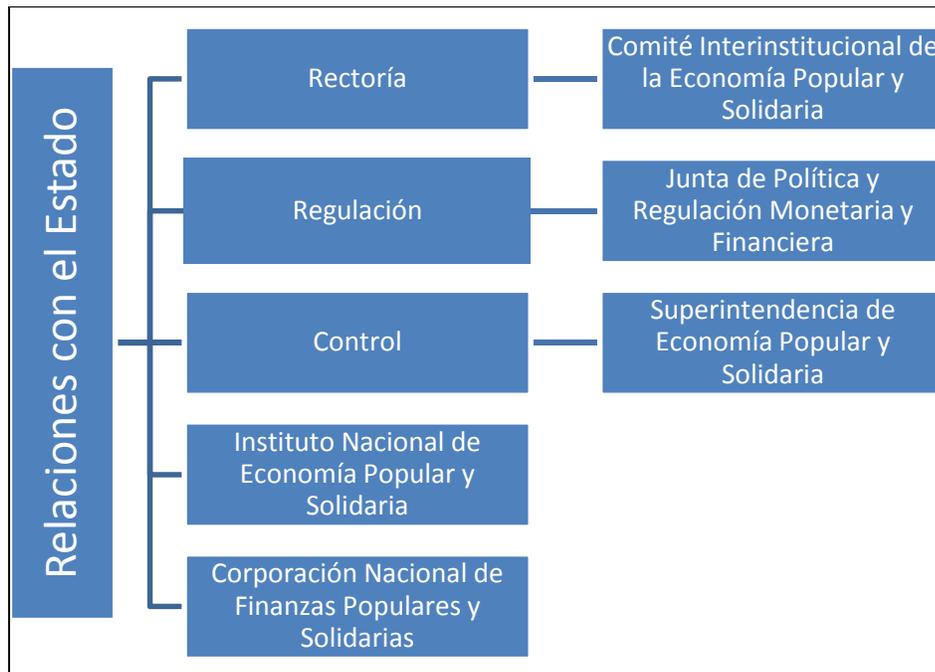
aportará dinero a COSEDE. Posteriormente podría alcanzar los segmentos 3 y 4, en dicho caso tendría que aportar al COSEDE.

Es importante señalar que las normas relacionadas con el Seguro de Depósitos y del Fondo de Liquidez se encuentran en revisión por parte de las autoridades en razón de las reformas efectuadas por el Código Orgánico Monetario y Financiero publicado en Septiembre 12 del 2014.

6.9. De las Relaciones con el Estado - De la Rectoría

De acuerdo con las normas de economía popular y solidaria, la relación de las cooperativas de ahorro y crédito con el Estado se efectuará de la siguiente forma:

Gráfico 22. Relaciones con el Estado



Fuente: Elaborado por el Autor en base al Código Orgánico Monetario Financiero

Comité Interinstitucional

Los integrantes del Comité Interinstitucional serán los ministros de Estado relacionados con la Economía Popular y Solidaria, de conformidad con lo que establezca el Presidente Constitucional de la República. Mediante consultas no vinculantes y mecanismos de información, podrán participar en la gestión del Comité Interinstitucional los Gobiernos Autónomos Descentralizados en lo que les corresponda, así como las personas y organizaciones amparadas en la LOEPSSFPS.

Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera

El Sector Financiero Popular y Solidario estará regulado por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, la cual fue creada en el Código Orgánico Monetario y Financiero.

La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera expedirá regulaciones consistentes con las políticas establecidas por el Comité Interinstitucional, y con las disposiciones legales vigentes.

Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

La Economía Popular y Solidaria y el Sector Financiero Popular y Solidario son controlados por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Dicha Superintendencia es un organismo técnico que tiene jurisdicción en todo el territorio ecuatoriano. La Superintendencia es derecho público pero tiene patrimonio propio y autonomía financiera y administrativa, así como facultad coactiva.

La Superintendencia podrá expedir normas generales en lo que a su competencia se refiere, evitando inconsistencias con las disposiciones legales vigentes.

Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria

El Instituto es una entidad adscrita al Ministerio de Inclusión Económica y Social. El instituto es de derecho público y tiene jurisdicción en todo el territorio ecuatoriano. Sin embargo, tiene personalidad jurídica, autonomía técnica financiera y administrativa, así como patrimonio propio.

El Instituto se encuentra encargado de la ejecución de la política pública. El Instituto realiza la organización, coordinación y aplicación de los planes, proyectos y programas que se relacionan con las finalidades de la LOEPYSYSFPYS. La misión del Instituto es promocionar y fomentar las organizaciones y personas de economía popular y solidaria.

Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias

La Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias es una entidad financiera de derecho público que tiene jurisdicción en todo el territorio ecuatoriano. Esta Corporación tiene personalidad jurídica, y autonomía técnica, financiera y administrativa, así como patrimonio propio.

La Corporación tendrá como objetivo principal prestar servicios financieros. También podrá actuar como Fiduciaria.

CAPÍTULO 7

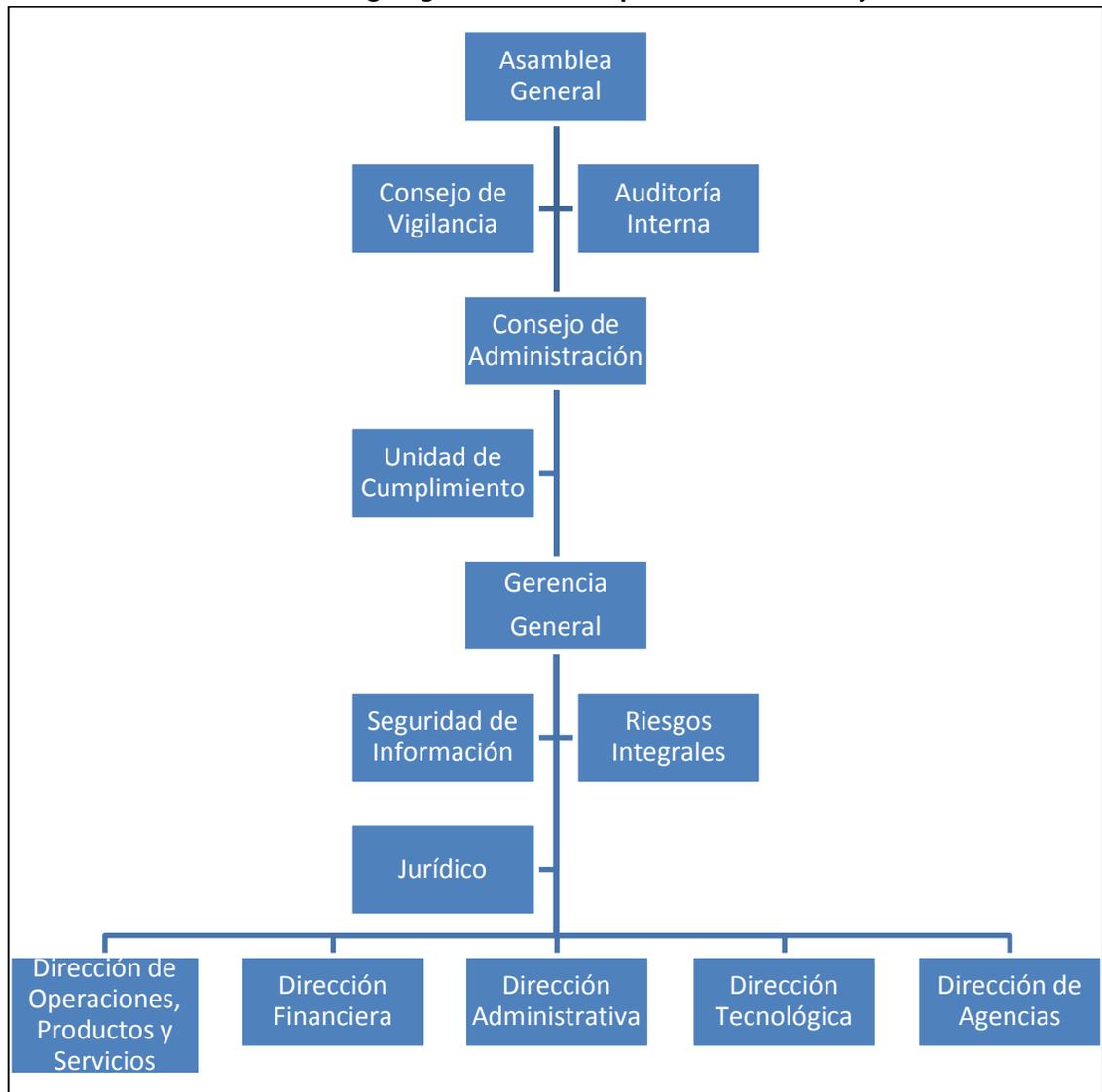
7. MODELO DE GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN PARA LA CREACIÓN DE UNA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EN EL CANTÓN MARCELINO MARIDUEÑA

7.1. Organigrama

Una cooperativa de ahorro y crédito normalmente debe tener varios departamentos que ayuden al correcto desempeño de sus actividades. Entre dichos departamentos se encuentran: Auditoría Interna, Unidad de Cumplimiento, Gerencia General, Riesgos Integrales, Seguridad de la información, Departamento Jurídico, Dirección de Operaciones, Productos y servicios, Dirección Financiera, Dirección Administrativa, Dirección Tecnológica y Dirección de Agencias.

Si la cooperativa de ahorro y crédito tuviera todos los departamentos previamente señalados, necesitaría de aproximadamente 29 personas, entre Gerentes, Seniors y Asistentes.

Gráfico 23. Organigrama de la Cooperativa de Ahorro y Crédito



Fuente: Elaborado por el autor

Sin embargo, inicialmente la cooperativa de ahorro y crédito sólo contratará 4 personas, lo cual implicará que algunos empleados tendrán que efectuar más de una sólo función. Las funciones se distribuirán así:

- Una persona encargada de la gerencia general
- Una persona encargada de la auditoría interna y de la unidad de cumplimiento

- Una persona encargada de la seguridad de información y del departamento de tecnología
- Una persona encargada del departamento de operaciones y proyectos y del departamento de dirección de agencias
- Una persona encargada del departamento financiero y administrativo
- No habrá ninguna persona en el departamento jurídico

El consejo de vigilancia y de administración estará conformado por 3 vocales por cada consejo.

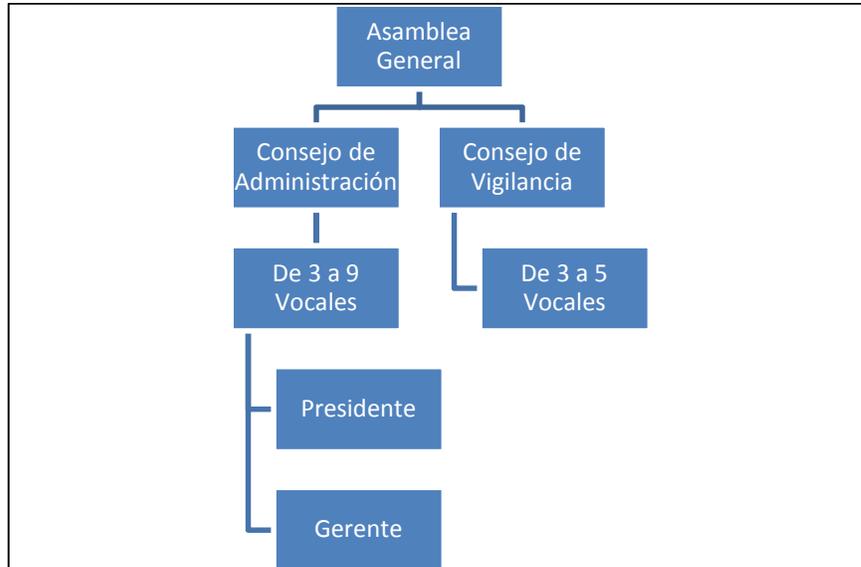
Asambleas Generales de Socios o Representantes

El Art. 33 de la LOEPSSFPS señala que el órgano máximo de gobierno de la cooperativa es la Asamblea General. La Asamblea estará compuesta por todos los socios, los cuales tendrán derecho a un solo voto, sin importar el monto de sus aportaciones; dicho voto podrá ejercerse directamente o por medio de delegación a otro socio. Las Asambleas podrán ser informativas, ordinarias y extraordinarias.

Conforme a lo establecido en el Art. 33 de la LOEPSSFPS y en el Art. 28 del Reglamento general de la LOEPSSFPS, las decisiones de la Asamblea general obligan a los directivos, administradores, socios y órganos de la cooperativa siempre que estas decisiones no sean contrarias a la ley, al reglamento o al estatuto social de la cooperativa.

Si las cooperativas tuvieran más de 200 socios, se realizará la asamblea general a través de 30 a 100 representantes elegidos según lo señalado en el Art. 34 de la LOEPSSFPS.

Gráfico 24. Organigrama de Asambleas y Consejos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito



Fuente: Elaborado por el autor en base a la Ley de Economía Popular y Solidaria

La Asamblea General es la encargada de elegir mediante votación secreta al Consejo de Administración y al Consejo de Vigilancia.

El Consejo de Administración es el órgano que se encarga de la dirección y de la fijación de políticas en la cooperativa. El Consejo de Administración debe estar conformado por 3 a 9 vocales principales y sus suplentes.

Por otro lado, el Consejo de Vigilancia es el órgano que se encarga del control interno y responde a la Asamblea General. Dicho Consejo no debe tener injerencia en la administración de la cooperativa sino más bien debe ser independiente. El Consejo deberá estar conformado por 3 a 5 vocales principales y sus suplentes.

Los vocales del Consejo de Administración y del Consejo de Vigilancia durarán en sus funciones el tiempo que se establezca en el estatuto social de la cooperativa, tiempo que no podrá exceder de 4 años, no obstante, tendrán derecho a reelección por una sola vez.

El gerente, los vocales de los consejos de administración y vigilancia, y los auditores tanto externos como internos, tendrán que ser calificados por la Superintendencia para que puedan ejercer sus funciones. Esta calificación podrá ser revocada, en cualquier momento, cuando hayan incurrido en el incumplimiento de los requisitos que sustentaron dicha calificación.

Las convocatorias de la Asamblea General serán suscritas por el presidente y se la realizará, según conste en su reglamento interno, por exhibición en lugar visible de atención al socio o similar, o por publicación por la prensa. Para los segmentos 3 y 4 se deberán efectuar por las dos vías señaladas.

La convocatoria a la asamblea general podrá ser solicitada por escrito por las siguientes personas para que se celebre en el plazo máximo de 15 días:

- Presidente
- Consejo de Vigilancia
- Gerente
- 30% de los socios o representantes

Si no se efectuare la Asamblea General a pesar de la solicitud previamente señalada, podrá ser solicitada por las siguientes personas:

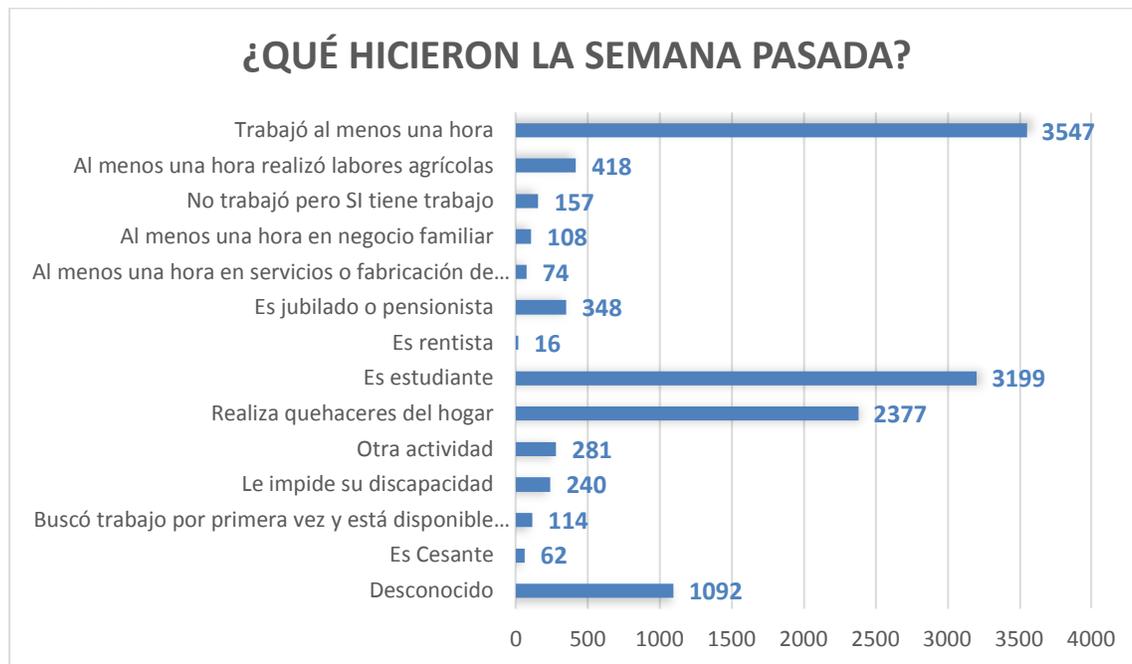
- Vicepresidente
- Presidente del Consejo de Vigilancia
- El Superintendente

7.2. Financiamiento de la Cooperativa de Ahorro y Crédito

La cooperativa de ahorro y crédito será financiada con recursos de los pobladores del cantón Marcelino Maridueña.

De acuerdo con datos del INEC, de los 12,033 personas que corresponden al cantón Marcelino Maridueña sólo 4,668¹⁸ personas tienen ingresos que podrían aportar a la cooperativa de ahorro y crédito.

Gráfico 25. Actividades Económicas efectuadas por habitantes del cantón Marcelino Maridueña

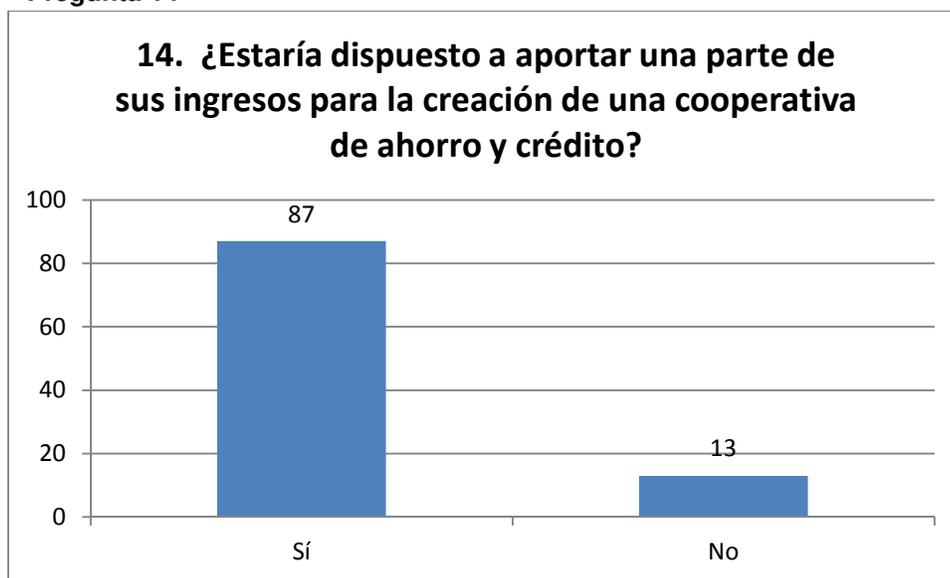


Fuente: Elaborado por el autor con datos del INEC

En la encuesta realizada por el autor, se observó que el 87% de los encuestados estarían dispuestos a aportar dinero a una cooperativa de ahorro y crédito, como se demuestra a continuación:

¹⁸Las 4,668 personas se determinaron con datos del INEC recopilados al preguntar qué hicieron las personas del cantón Marcelino Maridueña la semana pasada. Los 4,668 personas corresponden a 3,547 personas que trabajaron al menos una hora, 418 personas que al menos han trabajado una hora en labores agrícolas, 157 personas que no trabajaron pero sí tienen trabajo, 108 personas que trabajaron al menos una hora en un negocio familiar, 74 personas que trabajaron al menos una hora en la fabricación de un producto o en la prestación de un servicio, 348 jubilados y 16 rentistas.

Gráfico 26. Encuesta realizada en el Cantón Marcelino Maridueña – Pregunta 14

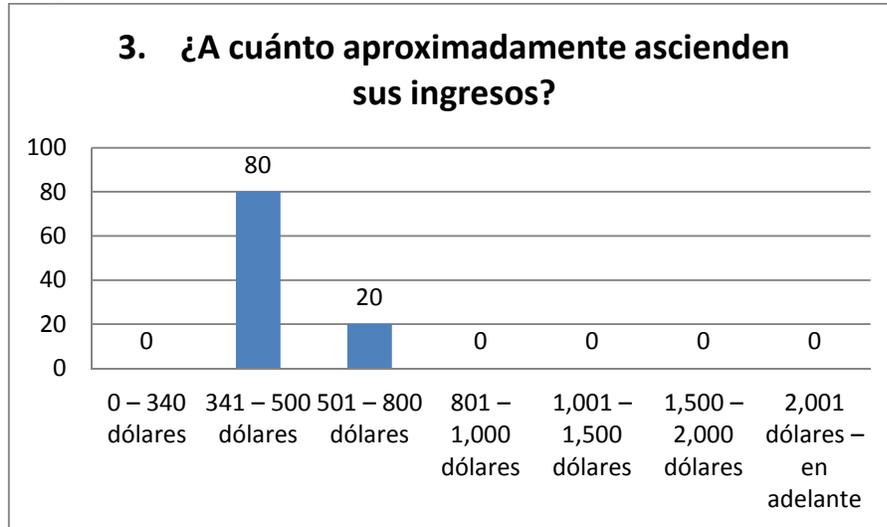


Fuente: Elaborado por el autor en base a encuesta realizada por el autor

El 87% de las 4,668 personas que podrían aportar a la cooperativa de ahorro y crédito, representaría 4,061 personas aproximadamente. Sin embargo, desde un punto de vista conservador; consideraré que sólo el 15% de las 4,061 personas, es decir 609 personas, aportarían a la cooperativa de ahorro y crédito.

Con la finalidad de recabar información necesaria para el análisis de la creación de la cooperativa de ahorro y crédito, se efectuó una encuesta a 100 personas en el cantón Coronel Marcelino Maridueña. Como resultado de dicha encuesta se observa lo siguiente:

Gráfico 27. Encuesta realizada en el Cantón Marcelino Maridueña – Pregunta 3



Fuente: Elaborado por el autor

De las personas encuestadas, no existen personas que ganen menos del salario básico unificado en el Ecuador, es decir menos de US\$340 para el año 2014. El 80% de las personas generan ingresos mensuales de entre US\$341 a US\$500, y el 20% de las personas de entre US\$501 a US\$800.

En la investigación de campo preliminar observé que existen unas cuantas personas que generan ingresos mensuales mayores a US\$800, pero dichas personas no representan una cantidad significativa; lo cual es consistente con los resultados de la encuesta realizada, en la cual ni siquiera se evidencian.

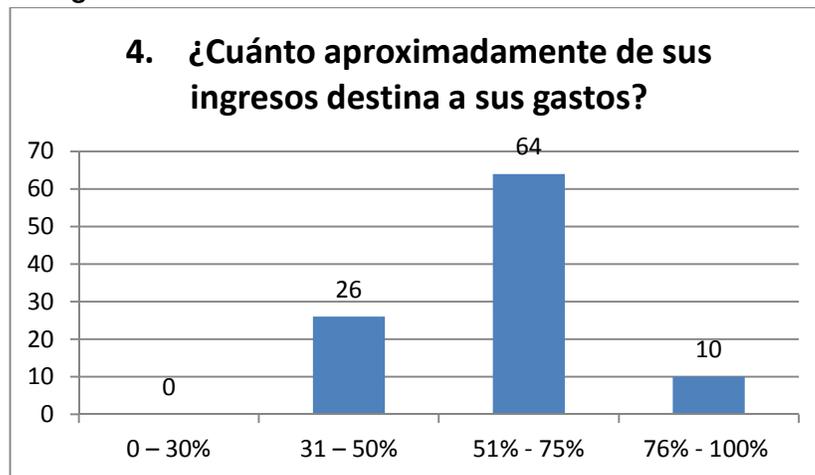
De acuerdo con la encuesta realizada, el salario promedio de las personas encuestadas sería de US\$466.50 como se observa a continuación:

Tabla 7. Tabla de respuestas de la pregunta No. 3 de la primera encuesta

Pregunta No. 3	Respuesta (US\$)			Proporción según encuesta [e]	Promedio final (US\$) [d]*[e]
No. Respuesta	Límite Inferior [a]	Límite Superior [b]	Media [d]= (a+b)/2		
2	341.00	500.00	420.50	80%	336.40
3	501.00	800.00	650.50	20%	130.10
Fuente: Elaborado por el autor				Total	466.50

En los resultados de la encuesta no sólo se observó que los ingresos de las personas encuestadas son bajos, sino que la mayor parte de dichos ingresos son destinados a sus gastos normales.

Gráfico 28. Encuesta realizada en el Cantón Marcelino Maridueña – Pregunta 4



Fuente: Elaborado por el autor

El 64% de las personas destinan aproximadamente del 51% al 75% de sus ingresos mensuales a sus gastos mensuales, el 26% de las personas destinan aproximadamente del 26% al 50% de sus ingresos a sus gastos mensuales y el 10% de las personas destinan aproximadamente del 76% al 100% de sus ingresos a sus gastos mensuales.

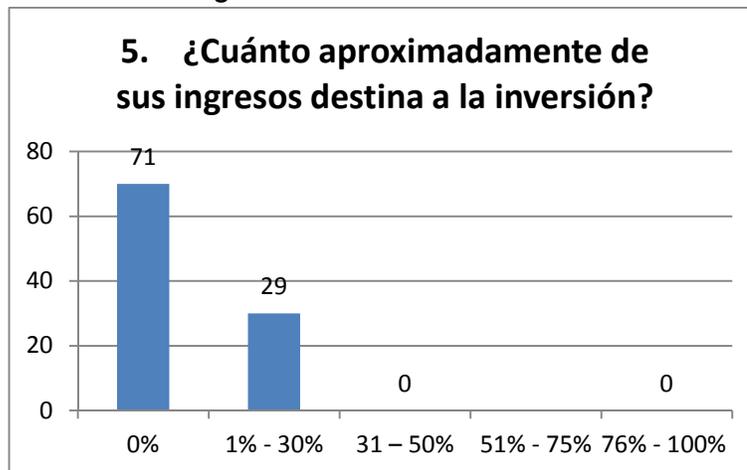
De acuerdo con la encuesta realizada por el autor, los encuestados destinan aproximadamente el 59.65% de la remuneración al gasto y el 4.50% de la remuneración a la inversión, como se observa a continuación:

Tabla 8. Tabla de respuestas de la pregunta No. 4 de la primera encuesta

Pregunta No. 4	Respuesta			Proporción según respuestas [e]	Promedio final [d]*[e]
No. Respuesta	Límite Inferior [a]	Límite Superior [b]	Media [d]= (a+b)/2		
2	31.00%	50.00%	40.50%	26.00%	10.53%
3	51.00%	75.00%	63.00%	64.00%	40.32%
4	76.00%	100.00%	88.00%	10.00%	8.80%
Fuente: Elaborado por el autor				Total	59.65%

Considerando que mayor parte de sus ingresos son destinados a gastos mensuales, es evidente inducir que las personas encuestadas no destinan casi nada de recursos a la inversión.

Gráfico 29. Encuesta realizada en el Cantón Marcelino Maridueña – Pregunta 5



Fuente: Elaborado por el autor

De los resultados observados en la encuesta, se evidencia que el 71% de las personas no destina dinero de sus ingresos a la inversión y que apenas el 29% de las personas destinada del 1% al 30% de sus ingresos a la inversión.

Tabla 9. Tabla de respuestas de la pregunta No. 5 de la primera encuesta

Pregunta No. 5	Respuesta			Proporción según respuestas [e]	Promedio final [d]*[e]
No. Respuesta	Límite Inferior [a]	Límite Superior [b]	Media [d]= (a+b)/2		
2	1.00%	30.00%	15.50%	29.00%	4.50%
Fuente: Elaborado por el autor				Total	4.50%

En ese sentido, los encuestados podrían destinar el 35.86% de su remuneración a la cooperativa de ahorro y crédito, lo cual representaría US\$167.26 por persona.

En base a todos los antecedentes y variables antes expuestos, considero que la cooperativa de ahorro y crédito podría ser financiada por las personas que habitan el cantón Marcelino Maridueña. Dicho financiamiento podría alcanzar aproximadamente US\$1,222,362.21 anuales¹⁹ (US\$101,863.52 mensuales).

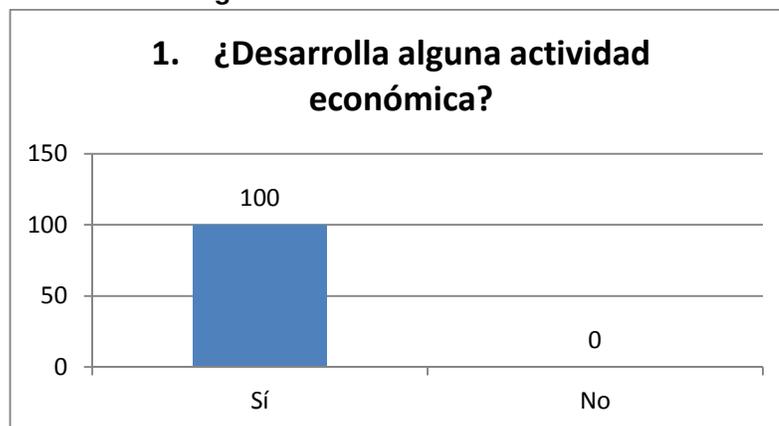
7.3. Procesos de Inversión y Operación

7.3.1. Selección de clientes

Una vez que efectué la tabulación de los datos obtenidos en las encuestas realizadas a las personas domiciliadas en el cantón Marcelino Maridueña, se observaron los siguientes resultados.

¹⁹El valor de US\$1,222,362.21 es el resultado de multiplicar 609 correspondiente al número de personas por US\$167.26 correspondiente al monto mensual que cada familia podría aportar a la cooperativa de ahorro y crédito y por 12 meses.

Gráfico 30. Encuesta realizada en el Cantón Marcelino Maridueña – Pregunta 1



Fuente: Elaborado por el autor

En la tabulación de los datos obtenidos de la encuesta, se pudo observar que todos los encuestados se dedican a una actividad económica.

Gráfico 31. Encuesta realizada en el Cantón Marcelino Maridueña – Pregunta 2

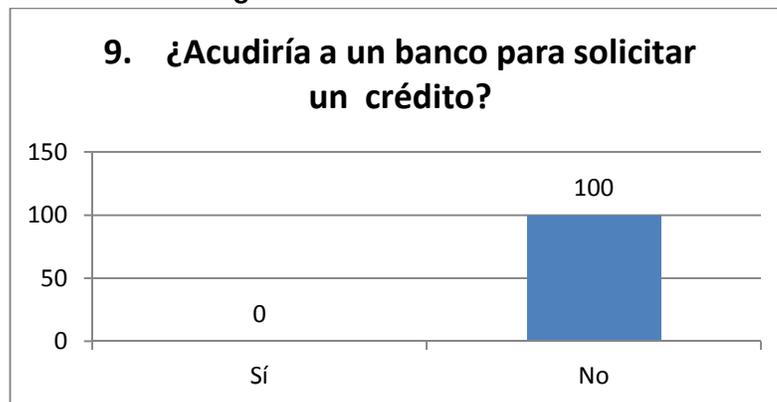


Fuente: Elaborado por el autor

El 70% de los encuestados se encuentran en relación de dependencia y sólo el 30% son personas con negocios independientes.

La mayoría de las personas que se encuentran en relación de dependencia trabajan para Sociedad Agrícola e Industrial San Carlos S.A., Papelera Nacional S.A. y Soderal S.A., principales compañías domiciliadas en Marcelino Maridueña.

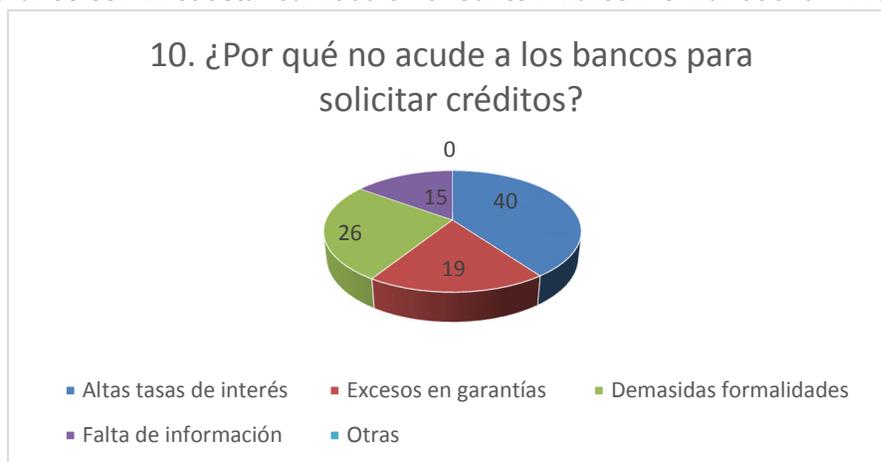
Gráfico 32. Encuesta realizada en el Cantón Marcelino Maridueña – Pregunta 9



Fuente: Elaborado por el autor

Tradicionalmente en nuestro país, cuando pensamos en financiamiento, inmediatamente pensamos en bancos; por lo cual intenté conocer porque las personas no solucionan sus problemas de financiamiento acudiendo a los bancos.

Gráfico 33. Encuesta realizada en el Cantón Marcelino Maridueña – Pregunta 10

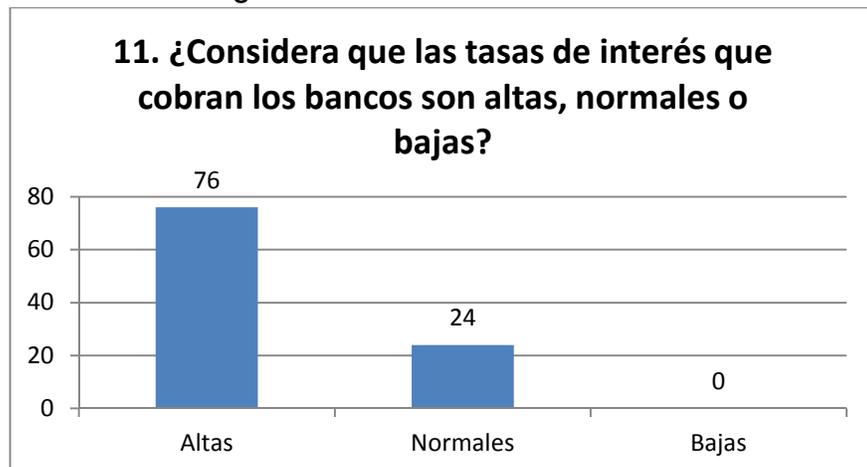


Fuente: Elaborado por el autor

En el análisis de los datos obtenidos en las encuestas, observé que todas las personas encuestadas consideran que los bancos no le dan facilidades de crédito.

De acuerdo con las personas encuestadas, ellos no acuden a los bancos para solicitar crédito por distintas razones. El 40% de las personas señalaron que los bancos tienen altas tasas de interés, el 26% de las personas que solicitan demasiadas formalidades, el 19% que exigen demasiadas garantías y el 15% de las personas consideran que no cuentan con suficiente información sobre las instituciones financieras.

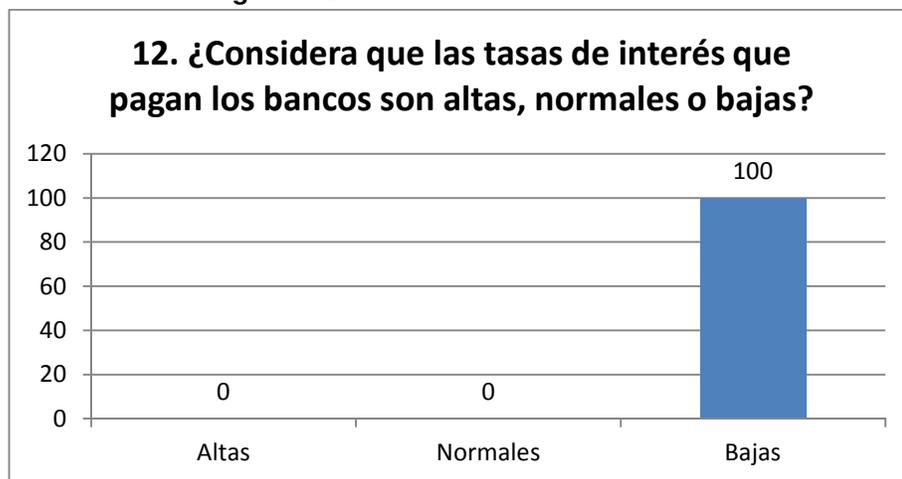
Gráfico 34. Encuesta realizada en el Cantón Marcelino Maridueña – Pregunta 11



Fuente: Elaborado por el autor

Centrándome sólo en el nivel de tasas de interés, pregunté a todos los encuestados si consideran que las tasas de interés que cobran los bancos son altas, normales o bajas. El 76% de las personas encuestadas piensan que dichas tasas de interés son altas, el 24% que son normales y ninguna persona encuestada que son bajas.

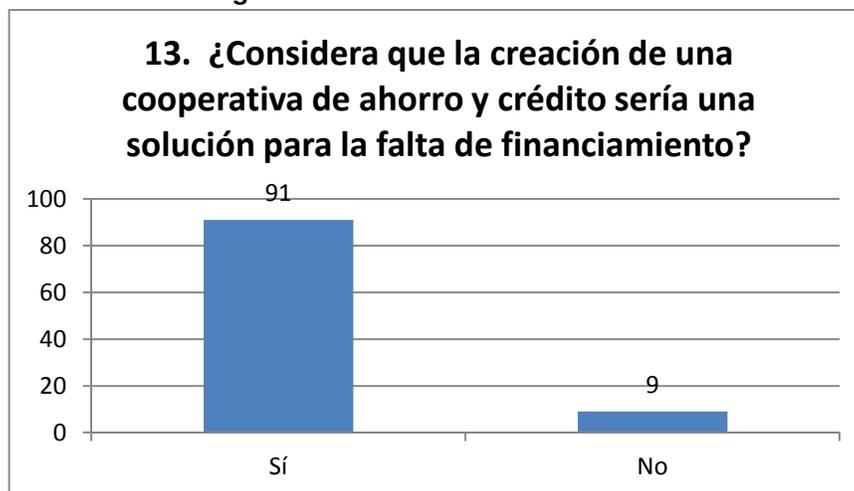
Gráfico 35. Encuesta realizada en el Cantón Marcelino Maridueña – Pregunta 12



Fuente: Elaborado por el autor

En contraste, el 100% de las personas encuestadas consideran que la tasa de interés que pagan los bancos en cuentas de ahorro, pólizas de inversión, certificados de depósito entre otras.

Gráfico 36. Encuesta realizada en el Cantón Marcelino Maridueña – Pregunta 13



Fuente: Elaborado por el autor

El 91% de las personas encuestadas consideran que efectivamente la creación de una cooperativa de ahorro y crédito podría ser la solución para el problema de financiamiento que existe en el cantón.

En base a lo todo lo anteriormente expuesto, ha sido validada mi propuesta para la creación de una cooperativa de ahorro y crédito con la finalidad de solucionar el problema de financiamiento que tienen las personas domiciliadas en el cantón Marcelino Maridueña que no invierten.

7.3.2. Instrumentos financieros

Entre los principales instrumentos financieros que la cooperativa de ahorro y crédito ofrecerá a sus socios se encuentran los siguientes:

- Cuentas de ahorro
- Certificados de depósitos a plazo
- Microcréditos productivos
- Microcréditos de consumo (dirigido a proyectos microproductivos)

Cuentas de ahorro

Una cuenta de ahorro es un depósito ordinario a la vista (producto pasivo), en la que los fondos depositados por la cuenta habiente tienen disponibilidad inmediata y generan cierta rentabilidad o intereses durante un periodo determinado según el montón ahorrado.

La cooperativa de ahorro y crédito pagará inicialmente una tasa de interés pasiva para cuentas de ahorro del 2%. Dicha tasa podrá ser reajustada en función de las necesidades económicas financieras de la cooperativa de ahorro y crédito cumpliendo con los límites mínimos o máximos establecidos por los organismos competentes.

Depósitos a plazo

La cooperativa de ahorro y crédito podrá ofrecer productos financieros de inversión, cuya rentabilidad variará en función de los distintos plazos y montos. A continuación un detalle de las tasas de interés:

Tabla 10. Tabla de tasas de interés activas de la nueva cooperativa de ahorro y crédito

Rangos (en dólares)	Plazos (en días)					
	31-60	61-90	91-180	181-270	271-360	361 o más
100-1,000	4.50%	5.00%	5.75%	6.55%	7.10%	7.15%
1,001-5,000	4.75%	5.25%	6.25%	7.05%	7.40%	7.45%
5,001-10,000	5.00%	5.50%	6.45%	7.30%	7.50%	7.55%
10,001-20,000	5.25%	5.75%	6.75%	7.55%	7.60%	7.65%
20,001-50,000	5.50%	6.00%	6.95%	7.80%	7.85%	7.90%
50,001 en adelante	5.75%	6.25%	7.00%	8.05%	8.10%	8.15%

Fuente: Elaborado por el autor

Microcréditos productivos

Los microcréditos productivos serán concedidos a personas naturales o sociedades que tengan una microempresa o que tengan un proyecto microempresarial. Para el efecto, el solicitante del crédito deberá ser sometido a una evaluación de riesgo crediticio con la finalidad de tener mayor garantía de recuperación del crédito.

Adicionalmente, la cooperativa de ahorro y crédito podrá conceder créditos de consumo a personas naturales y sociedades con el objetivo de asegurar su sostenibilidad operativa, económica, financiera y de liquidez; en razón de que podrían existir épocas en las cuales no existan solicitudes de microcréditos productivos.

Tabla 11. Tabla de tasas de interés pasivas de la nueva cooperativa de ahorro y crédito

Tipo de Crédito	Monto (US\$)	Tasa de Interés sin encaje	Tasa de Interés con encaje	Plazo
Microcrédito	De 5,001 a 10,000	25%	19.80%	De 12 a 60 meses.
	De 10,001 a 20,000	23%	16.80%	
Consumo	Menor a 5,001	15%	9.80%	De 0 a 36 meses

Fuente: Elaborado por el autor

Las tasas de interés fueron establecidas en función de varias variables, tales como tasas de interés de la competencia directa en el cantón Marcelino Maridueña a la fecha de la investigación, tasas de interés de otras cooperativa de ahorro y crédito domiciliadas en otros cantones, gastos estimados de la cooperativa de ahorro y crédito, entre otros.

Las tasas de interés para préstamos son de libre contratación, sin embargo, no pueden exceder la tasa máxima efectiva calculada mensualmente por el Banco Central del Ecuador. El costo del crédito se expresará únicamente en forma de tasa de interés efectiva y no se cobrará ninguna comisión en las operaciones de crédito, de conformidad con lo que establece la Ley de Regulación del Costo Máximo Efectivo del Crédito publicada en el Registro Oficial 135 en Julio 26 del 2007.

En Enero del 2015, la tasa máxima efectiva establecida por el Banco Central del Ecuador para crédito de consumo es de 16.30% y para créditos de microempresas 25.50% (acumulación ampliada), 27.50% (acumulación simple) y 30.50% (minorista).

7.3.3. Análisis crediticio

Para otorgar créditos, la cooperativa de ahorro y crédito efectuará un análisis crediticio de la persona que solicita el crédito, el cual consistirá en un análisis integral de la rentabilidad y del patrimonio de dichos clientes.

Rentabilidad

Para el análisis de la rentabilidad, la cooperativa de ahorro y crédito revisará el nivel de ingresos y gastos del solicitante. Para el efecto, en el caso de que el solicitante se encuentre en relación de dependencia se le solicitará lo siguiente:

- Roles de pago de los últimos 3 meses
- Certificado de trabajo indicando cargo y sueldo
- Documento con historia laboral que se imprime de la página web del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)

Para la obtención del documento con historia laboral, se proporcionará al solicitante las facilidades de impresión de dicho documento en las instalaciones de la cooperativa de ahorro y crédito siempre y cuando el solicitante cumpla con proporcionar los otros requisitos.

En el caso de que el solicitante sea una persona que obtiene sus ingresos de forma independiente, la cooperativa de ahorro y crédito solicitará lo siguiente:

- Declaración de Impuesto a la Renta de los últimos 6 meses
- Declaraciones de Impuesto al Valor Agregado de los últimos 6 meses
- 3 últimas facturas de venta
- 3 últimas facturas de compra
- Registro Único de Contribuyentes (RUC)

Los documentos de declaraciones pueden ser impresos de la página web del Servicio de Rentas Internas (SRI). De acuerdo con las autoridades tributarias del Ecuador, en los próximos años se espera que la mayoría de contribuyentes emitan facturas electrónicas; lo cual facilitará la reimpresión de dichos documentos.

También se aceptará que los solicitantes se encuentren inscritos en el Régimen Impositivo Simplificado (RISE); lo cual tendrá que ser demostrado por el solicitante con el documento respectivo.

Situación Patrimonial

Para conceder créditos, la cooperativa de ahorro y crédito también analizará la situación patrimonial del solicitante; con la finalidad de verificar la capacidad de respuesta del solicitante en el caso de que un evento inesperado disminuya su rentabilidad. Para dicho análisis se solicitará al solicitante la siguiente información:

- Matrícula de Auto y SOAT
- Escritura de Casa y comprobante de pago de impuestos prediales
- Declaración Patrimonial que se presentó al Servicio de Rentas Internas, en el caso de que el solicitante haya tenido dicha obligación tributaria
- Declaración Patrimonial detallada en una hoja formato proporcionada por la cooperativa de ahorro y crédito
- El nivel de deudas del solicitante se verificará en el Buró de Crédito

Para que solicitante pueda obtener dicha información, la cooperativa de ahorro y crédito proporcionará asesoría y proporcionará ayuda en la impresión de dichos documentos en las páginas web de las instituciones competentes en el caso de que se aplicable.

Como lo señalamos anteriormente, la intención de solicitar esta documentación es la de analizar la situación de rentabilidad y patrimonial del solicitante; y no poner restricciones documentales para otorgar créditos.

7.3.4. Prevención del Lavado de Activos

La unidad de cumplimiento de la cooperativa de ahorro y crédito logrará cumplir e implementar un modelo de prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos, aplicando las siguientes actividades:

- Efectuar capacitaciones constantes sobre las normativas, manuales y sanciones que existen en materia de prevención del lavado de activos
- Realizar una adecuada selección de personal, así como conocer y mantener un contacto permanente con dicho recurso humano
- Requerir a los socios y clientes que llenen y firmen un formulario de licitud de recursos
- Monitorear diligentemente las operaciones y transacciones
- Mantener una base de datos que requiera una actualización periódica

7.3.5. Capacitación y Asesoría

De forma complementaria al financiamiento de los proyectos microempresariales, la cooperativa de ahorro y crédito proporcionará capacitación y asesoría en el desarrollo de dichos proyectos, con la finalidad de que los proyectos puedan ser sostenibles en el tiempo.

Con la capacitación y la asesoría, mejoraría la gestión y la rentabilidad de los proyectos microempresariales, incrementando la liquidez y la capacidad de pago de deudas, asegurando inclusive el retorno de los fondos a la cooperativa de ahorro y crédito. Los actuales y futuros microempresarios del cantón Marcelino Maridueña podrían tener necesidades de aprendizaje en las siguientes áreas:

- Administración de empresas

Administración es el proceso de estructurar y utilizar conjuntos de recursos humanos, financieros, materiales y de información orientados hacia el logro de metas, para llevar a cabo las tareas en un entorno organizacional. (Hitt, 2006). De esta forma, las microempresas podrán mejorar su planificación, organización, dirección y control de sus operaciones.

- Contabilidad

Contabilidad es la ciencia que estudia el Patrimonio, y las variaciones que en él se producen. El objetivo de la Contabilidad es la medición adecuada del Patrimonio en sus diversos aspectos: estático, dinámico, cuantitativo, cualitativo, económico, financiero. (Rey Pombo, 2009). De esta forma, los microempresarios podrán llevar un adecuado registro de sus operaciones, lo cual le permitirá revisar dichos datos para la adecuada toma de decisiones.

- Tributación

De acuerdo con el Art. 15 del Código Tributario, una obligación tributaria es el vínculo jurídico personal, existente entre el Estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables de aquellos, en virtud del cual debe satisfacerse una prestación en dinero, especies o servicios apreciables en dinero, al verificarse el hecho generador previsto por la ley. De esta forma, las microempresas podrán optimizar su carga fiscal, y cumplir con todas las normas tributarias ecuatorianas, evitando así futuros posibles conflictos con entidades de control.

- Marketing

Marketing es un proceso social y administrativo por el que los individuos y grupos obtienen lo que necesitan y desean a través de la creación y el intercambio de productos y de valor con otros. (Kotler & Armstrong, 2003). De esta forma, las microempresas podrán evaluar diversas estrategias de producto, precio, distribución y promoción que mejorarán sus ingresos.

- Administración de ventas

Administración de ventas es la unidad organizativa que, dentro del área de mercadeo, se encarga de la administración de las actividades que permitan el flujo de bienes o servicios de la empresa hacia sus clientes, con el objeto de satisfacer necesidades en los consumidores y obtener utilidades para la empresa. (Álvarez, 1986). De esta forma, las microempresas podrán mejorar su gestión de venta, logrando así mantener sus clientes actuales e alcanzando clientes nuevos.

- Servicio al cliente

Todas las actividades que ligan a la empresa con sus clientes constituyen e servicio al cliente. Entre estas actividades podemos mencionar las siguientes: entrega del producto/servicio al cliente en tiempo, unidades y presentación adecuados; relaciones interpersonales establecidas entre la empresa y el cliente; servicios de reparación, asistencia y mantenimiento postventa; servicio de atención, información y reclamaciones de clientes; recepción de pedidos de la empresa. (Paz, 2005). De esta forma, los clientes de las microempresas se sentirán satisfechos y mejor atendidos, lo cual redundará en su fidelización.

- **Logística**

Logística es el control del flujo de materiales desde la fuente de aprovisionamiento hasta situar el producto en el punto de venta, de acuerdo con los requerimientos del cliente y con dos condicionantes básicos: máxima rapidez en el flujo del producto y mínimos costos operacionales. (Anaya, 2011). De esta forma los microempresarios podrán encontrar formas para minimizar sus costos y gastos y así maximizar sus utilidades.

- **Comercio Exterior**

El comercio exterior es aquella actividad económica basada en los intercambios de bienes, capitales y servicios que lleva a cabo un determinado país con el resto de los países del mundo, regulado por normas internacionales o acuerdo bilaterales. (Ballesteros, 1998). De esta forma, los microempresarios podrán en algún momento realizar ventas al exterior, ampliando su mercado objetivo, e incrementando así sus beneficios.

- **Economía Popular y Solidaria**

Se capacitarán a los microempresarios sobre economía popular y solidaria, mostrándole los beneficios de asociarse para formar una cooperativa de consumo, producción u otra. De esta forma ellos tendrán mejores oportunidades para el desarrollo de sus microempresas.

7.3.6. Plan de Expansión

Conforme la cooperativa de ahorro y crédito vaya creciendo en operaciones, surgirá la necesidad de que se vaya expandiendo a otros cantones cercanos del cantón Marcelino Maridueña. Entre los cantones más cercanos se encuentran los siguientes:

Tabla 12. Cantones cercanos a Marcelino Maridueña

Cantón	Población
Naranjito	37,186
Milagro	166,634
Yaguachi	60,958
El Triunfo	44,778

Fuente: Elaborado por el autor en base a datos del INEC.
Proyección 2010-2011

Evidentemente, antes de incursionar en algunos de estos cantones, será necesario que se realice un nuevo estudio de mercado y de factibilidad con la finalidad de asegurar que los recursos de los socios sean adecuadamente utilizados.

Es importante señalar que durante la realización del estudio de mercado cuyos resultados se muestran en el presente proyecto de intervención, se pudo evidenciar que existe mucha cercanía social entre los pobladores del cantón Marcelino Maridueña y los pobladores del cantón Naranjito, lo mismo sucede con el cantón Milagro pero en menor medida.

CAPITULO 8

8. ANÁLISIS FINANCIERO

8.1. Información financiera

Ingresos financieros

Los principales ingresos se generarán de los créditos concedidos a los socios de la cooperativa de ahorro y crédito y en una pequeña proporción de los servicios financieros que sean prestados.

Gastos financieros

La cooperativa de ahorro y crédito incurrirá en gastos por el pago intereses a las personas que depositen su dinero en cuentas de ahorro y en depósitos a plazo.

Gastos de operación

En la cooperativa de ahorro y crédito también existirán gastos de operación tales como honorarios, arriendo, suministros de oficina, servicios básicos, guardianía, seguros, impuestos contribuciones y otros, internet, publicidad, limpieza, mantenimiento y reparación.

Honorarios.- Las cooperativas podrán pagar dietas mensuales a sus vocales de los Consejos de Administración y Vigilancia. Dichas dietas no podrán ser superiores a 4 salarios básicos unificados²⁰ ni tampoco al 10% de los gastos de administración, pero por sobre todo dichas dietas no deberán de ninguna manera afectar la capacidad financiera de la cooperativa.

²⁰ Conforme al Acuerdo No. 0253 emitido por el Ministerio de Relaciones Laborales y publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 167 en Enero 22 del 2014, el salario básico unificado para el año 2014 es de US\$340. En el año 2015, fue de US\$354.

Arriendo.- La cooperativa de ahorro y crédito funcionará en el cantón Marcelino Maridueña. Para el efecto, la cooperativa arrendará un inmueble en dicho cantón. Se estima que dicho arriendo sea de aproximadamente US\$400 mensuales al inicio.

Suministros de oficina.- Para el desempeño de sus funciones, la cooperativa de ahorro y crédito incurrirá en gastos de suministros de oficina, tales como papel, plumas, lápices, borradores, tintas de impresora, carpetas, post it, separadores de hoja, cinta adhesiva, entre otros.

Servicios públicos.- Los gastos de servicios públicos consistirán en pagos de energía eléctrica y agua potable. He incluido también bajo este concepto los pagos por teléfono convencional. La cooperativa también contratará servicios de internet.

Servicios complementarios²¹.- En el desarrollo de sus funciones, será necesario que la cooperativa contrate servicios de guardianía, limpieza y vigilancia. También se contratará servicios técnicos especializados de sistemas.

Seguros de desgravamen. La cooperativa de ahorro y crédito pagará un seguro de desgraven para cubrir riesgos de que los socios no paguen sus créditos por causa de muerte. Sin embargo, dicho valor será asumido por los prestatarios.

Impuestos, contribuciones y otros.- La cooperativa tendrá que pagar impuestos y tasas municipales, tales como el 1.5xmil, la patente, uso de suelo, tasa de habilitación, contribución de la superintendencia de economía popular y solidaria (0.45 x mil de los activos totales), entre otros

²¹De acuerdo con el Mandato Constituyente No. 8 publicado en el Suplemento del Registro Oficial 330 en Mayo 6 del 2008, se eliminó y prohibió la tercerización, intermediación laboral, contratación laboral por horas y cualquier forma de precarización de las relaciones de trabajo. En dicho Mandato también se autoriza la contratación de servicios de actividades complementarias de vigilancia, seguridad, alimentación, mensajería y limpieza, ajenas a las labores propias o habituales del proceso productivo de la usuaria; y la contratación de servicios técnicos especializados ajenos a las actividades propias y habituales de la usuaria, tales como los de contabilidad, publicidad, consultoría, auditoría, jurídicos y de sistemas, entre otros.

Publicidad.- La cooperativa efectuará publicidad cada año con la finalidad de incrementar el número de socios. El primer año se efectuará un mayor gasto de publicidad en razón de que la cooperativa no será conocida.

Gastos de personal

En la cooperativa de ahorro y crédito también se generarán gastos de personal, entre los cuales se deberán registrar sueldos y salarios, decimotercero, decimocuarto, fondo de reserva, aporte patronal y provisiones por jubilación patronal y desahucio.

Décima tercera remuneración.- Dicho rubro será equivalente a una remuneración adicional en el año para cada empleado y será pagada en Diciembre de cada año hasta el día 15.

Décima cuarta remuneración.- Dicho rubro será equivalente a un salario básico unificado para cada empleado y será pagado en Marzo de cada año hasta el día 15.²²

Fondo de reserva.- Dicho rubro será equivalente a una remuneración adicional en el año para cada empleado. Dicho rubro podrá ser acumulado en el IESS²³ o cobrado cada mes de forma proporcional por el empleado.

Aporte patronal.- La cooperativa de ahorro y crédito pagará mensualmente al IESS un aporte del 12.15% de la remuneración que perciba cada empleado.

Provisión de jubilación patronal y desahucio.- La cooperativa de ahorro y crédito deberá provisionar cada año la jubilación patronal y el desahucio en base a los cálculos

²²Conforme al Acuerdo No. 0253 emitido por el Ministerio de Relaciones Laborales y publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 167 en Enero 22 del 2014, el salario básico unificado para el año 2014 es de US\$340. Para el año 2015, el salario básico unificado se estableció en US\$354 según el Acuerdo No. 256 publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 429 de Enero 2 del 2015.

²³Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

realizados por experto (persona natural o jurídica) actuarial que se encuentra registrado o calificado por los organismos competentes. Dichos cálculos deberán detallarse en un estudio actuarial.

Dichos gastos de personal variarán cada año en función del personal que labore en la cooperativa de ahorro y crédito.

Provisión de cuentas por cobrar incobrables

De acuerdo con el Libro I correspondiente a "Normas Generales para las Instituciones del Sistema Financiero", Título IX "De los activos y de los límites de crédito", Capítulo II "Calificación de Activos de riesgo y constitución de provisiones por parte de las instituciones controladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros", Sección I "De la comisión especial de calificación de activos de riesgo y su soporte a la superintendencia de bancos y seguros" de la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos; se deberá evaluar los días de morosidad de pagos de todas las operaciones crediticias en la propia institución, como se muestra a continuación:

Tabla 13. Días de Morosidad y Porcentajes de Provisión de Incobrabilidad

Categorías	Días de Morosidad			Porcentaje de Provisión
	Créditos comerciales y educativos	Créditos de consumo y microcréditos	Crédito para la vivienda	
A-1	0	0	0	1%
A-2	1-15	1-8	1-30	2%
A-3	16-30	9-15	31-60	3%-5%
B-1	31-60	16-30	61-120	6%-9%
B-2	61-90	31-45	121-180	10%-19%
C-1	91-120	46-70	181-210	20%-39%
C-2	121-180	71-90	211-270	40%-59%
D	181-360	91-120	271-450	60%-99%
E	+360	+120	+450	100%

Fuente: Elaborado por el autor en base a las Codificaciones de Resoluciones de Superintendencia de Bancos

De conformidad con la Ley de Régimen Tributario Interno, las provisiones requeridas para cubrir riesgos de incobrabilidad o pérdida del valor de los activos de riesgo de las instituciones del sistema financiero, que se hagan con cargo al estado de pérdidas y ganancias de dichas instituciones, serán deducibles de la base imponible correspondiente al ejercicio en el cual se constituyan las mencionadas provisiones hasta por el monto máximo establecido en el inciso anterior dentro de los rangos de las subcategorías de riesgo de cada uno de los segmentos de crédito; y, si la Junta Bancaria, en base de los informes de la Superintendencia de Bancos y Seguros, estableciera que las provisiones han sido excesivas, podrá ordenar la reversión del excedente, el mismo que no será deducible.

Castigo de Préstamos

De acuerdo con el Título IX - De los Activos y de los Límites de Crédito, Capítulo I. Sección I.- Del Castigo, Artículo 1 de la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros y de la Junta Bancaria; las instituciones controladas por dicha Superintendencia, deberán castigar el valor de todo préstamo, descuento o cualquier otra obligación con mora de 3 años, lo cual deberá ser notificado a la Superintendencia. La Superintendencia informará esto al Servicio de Rentas Internas.

En el caso de que la modalidad del crédito sea por cuotas o dividendos, si una cuota llegare a estar en mora por 3 años, todo el crédito deberá ser castigado cumpliendo con las notificaciones previamente mencionadas.

Participación de Trabajadores

De acuerdo con el Art. 97 del Código de Trabajo, el empleador deberá pagar a sus trabajadores el 15% de sus utilidades. Este porcentaje se dividirá en 10% para los

trabajadores de la empresa, y 5% para las cargas familiares, entendiéndose por éstas al cónyuge o conviviente en unión de hecho, los hijos menores de 18 años y los hijos con discapacidad de cualquier edad. Deberá ser pagado hasta Abril 15 de cada año.

Impuesto a la Renta

Conforme lo establece la Ley de Régimen Tributario Interno, en su Art. 4, son sujetos pasivos del impuesto a la renta las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades, nacionales o extranjeras, domiciliadas o no en el país, que obtengan ingresos gravados de conformidad con las disposiciones de esta Ley.

La cooperativa de ahorro y crédito deberá pagar el impuesto a la renta hasta Abril de cada año en función del noveno dígito del Registro Único de Contribuyentes – RUC.

Es importante señalar que de acuerdo con el numeral 19 del Art. 9 de la Ley de Régimen Tributario Interno vigente en Diciembre del 2014, se encuentran exentos de impuesto a la renta los ingresos obtenidos por las organizaciones de economía popular y solidaria siempre que las utilidades sean reinvertidas en la misma entidad. No obstante se excluye de dicha exoneración a las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

De acuerdo con el Art. 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno, si el Anticipo de Impuesto a la Renta es mayor al Impuesto a la Renta, el Anticipo de Impuesto a la Renta se convertiría en el Impuesto a la Renta mínimo. Sin embargo, las sociedades recién constituidas, que iniciaren actividades, estarán sujetas al pago del Anticipo de Impuesto a la Renta después del quinto año de la iniciación de su proceso productivo y comercial.

8.2. Inversión Inicial

Para constituir la cooperativa de ahorro y crédito e iniciar su funcionamiento, será necesario invertir en ciertos rubros, como detallamos a continuación:

Tabla 14. Tabla de valores de inversión

Concepto	Monto
Compra de computadoras	20,000.00
Compra de muebles de oficina	8,000.00
Honorarios	588.00
Arriendo	400.00
Suministros	83.33
Servicios básicos	100.00
Guardianía	600.00
Internet	40.00
Publicidad	10,000.00
Limpieza	400.00
Gastos de constitución	2,000.00
Mantenimiento y reparación	83.33
Total de Inversión	42,294.67

Como se puede observar, inicialmente se incurrirán en algunos gastos básicos, para el desempeño de las actividades de la cooperativa de ahorro y crédito; gastos tales como arriendo, suministros, servicios básicos, guardianía, seguros, limpieza, publicidad, entre otros. Todos estos valores podrán ser recuperados en el futuro.

8.3. Proyecciones

Para analizar la viabilidad de la cooperativa de ahorro y crédito he cuantificado los ingresos, gastos de personal, gastos de operación, utilidades y flujos de efectivo. Dicha cuantificación se efectuó en 3 escenarios: optimista, realista y pesimista. La proyección se efectuó por 10 años. A continuación el detalle de cada escenario proyectado:

Cooperativa de Ahorro y Crédito en Marcelino Maridueña
Tabla 15. Estados de Situación Financiera Projectados

CUENTA	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Activo										
Fondos Disponibles	44,081	217,452	446,862	703,492	991,920	1,221,928	1,429,851	1,685,208	1,916,034	2,184,625
Encaje	14,668	28,750	42,216	55,047	67,238	78,786	89,700	99,990	109,672	118,764
Inversiones	-	-	-	-	-	-	55,000	160,000	270,000	420,000
Cartera de Créditos	1,210,139	2,310,265	3,300,378	4,191,480	4,993,472	5,715,265	6,364,878	6,949,530	7,475,717	7,949,285
Prov. cuentas incobrables	(24,203)	(46,205)	(66,008)	(83,830)	(99,869)	(114,305)	(127,298)	(138,991)	(149,514)	(158,986)
Propiedades y Equipo	20,533	13,067	6,933	18,800	10,667	31,200	33,733	16,267	16,800	6,000
Total Activo	1,265,218	2,523,327	3,730,381	4,884,990	5,963,427	6,932,873	7,845,865	8,772,003	9,638,708	10,519,688
Pasivo										
Obligaciones con el Público	733,417	1,437,498	2,110,775	2,752,369	3,361,882	3,939,316	4,484,992	4,999,486	5,483,577	5,938,203
Cuentas por Pagar	14,442	58,107	92,691	120,039	133,615	128,488	132,059	159,585	168,534	194,094
Total Pasivo	747,860	1,495,605	2,203,466	2,872,407	3,495,497	4,067,804	4,617,050	5,159,070	5,652,112	6,132,297
Patrimonio										
Capital Social	488,945	884,990	1,201,827	1,451,335	1,643,813	1,788,172	1,892,110	1,962,268	2,004,363	2,023,306
Reservas (Fondo irrepatriable)	14,207	71,366	162,544	280,624	412,058	538,449	668,352	825,333	991,116	1,182,043
Resultados de Años Ant.		14,207	71,366	162,544	280,624	412,058	538,449	668,352	825,333	991,116
Resultado de Ejercicio	14,207	57,159	91,178	118,080	131,434	126,391	129,904	156,980	165,784	190,926
Total Patrimonio	517,358	1,027,722	1,526,915	2,012,582	2,467,929	2,865,069	3,228,814	3,612,933	3,986,596	4,387,391
Total Pasivo + Patrimonio	1,265,218	2,523,327	3,730,381	4,884,990	5,963,427	6,932,873	7,845,865	8,772,003	9,638,708	10,519,688

Cooperativa de Ahorro y Crédito en Marcelino Maridueña

Tabla 16. Estados de Resultados Projectados

CUENTA	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Ingresos y egresos financieros										
Ingresos ganados	169,077	323,095	461,711	586,465	698,744	799,795	893,986	982,032	1,062,188	1,137,338
Intereses causados	(21,330)	(41,408)	(60,269)	(77,958)	(94,519)	(110,574)	(125,093)	(138,627)	(151,230)	(162,950)
Margen bruto financiero	147,747	281,687	401,441	508,507	604,225	689,221	768,893	843,404	910,958	974,387
Ingresos y gastos operacionales										
Ingresos por servicios	15,217	29,079	41,554	52,782	62,887	71,982	80,459	88,383	95,597	102,360
Gastos de personal	(47,402)	(71,104)	(100,730)	(136,282)	(201,460)	(296,265)	(373,294)	(373,294)	(420,696)	(420,696)
Gastos de operación	(41,036)	(37,767)	(39,282)	(42,854)	(44,995)	(51,766)	(53,733)	(55,789)	(57,766)	(59,833)
Provisiones, depreciación y amortización	(31,669)	(29,469)	(27,936)	(25,955)	(24,173)	(31,903)	(30,459)	(29,160)	(27,990)	(20,271)
Margen operacional neto	42,856	172,426	275,048	356,198	396,484	381,269	391,866	473,545	500,102	575,947
Participación de trabajadores	(6,428)	(25,864)	(41,257)	(53,430)	(59,473)	(57,190)	(58,780)	(71,032)	(75,015)	(86,392)
Impuesto a la Renta	(8,014)	(32,244)	(51,434)	(66,609)	(74,143)	(71,297)	(73,279)	(88,553)	(93,519)	(107,702)
Utilidad neta	28,414	114,318	182,356	236,159	262,869	252,781	259,807	313,960	331,568	381,853

Cooperativa de Ahorro y Crédito en Marcelino Maridueña

Tabla 17. Estados de Flujo de Efectivo Projectados

Flujo de Efectivo	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Flujo de efectivo por actividades de operación										
Cobro de intereses	169,077	323,095	461,711	586,465	698,744	799,795	893,986	982,032	1,062,188	1,137,338
Cobro de ingresos por servicios	15,217	29,079	41,554	52,782	62,887	71,982	80,459	88,383	95,597	102,360
Pagos por intereses	(21,330)	(41,408)	(60,269)	(77,958)	(94,519)	(110,574)	(125,093)	(138,627)	(151,230)	(162,950)
Pagos a proveedores	(41,036)	(37,767)	(39,282)	(42,854)	(44,995)	(51,766)	(53,733)	(55,789)	(57,766)	(59,833)
Pagos a empleados	(47,402)	(71,104)	(100,730)	(136,282)	(201,460)	(296,265)	(373,294)	(373,294)	(420,696)	(420,696)
Pago de particip. de trabajadores		(6,428)	(25,864)	(41,257)	(53,430)	(59,473)	(57,190)	(58,780)	(71,032)	(75,015)
Pago de impuesto a la renta		(8,014)	(32,244)	(51,434)	(66,609)	(74,143)	(71,297)	(73,279)	(88,553)	(93,519)
Incremento (o decremento) de activos de operación:										
Fondos colocados (microcréditos)	(721,194)	(660,076)	(594,068)	(534,661)	(481,195)	(433,076)	(389,768)	(350,791)	(315,712)	(284,141)
Fondos colocados (consumo)	(488,945)	(440,050)	(396,045)	(356,441)	(320,797)	(288,717)	(259,845)	(233,861)	(210,475)	(189,427)
Inversiones	-	-	-	-	-	-	(55,000)	(105,000)	(110,000)	(150,000)
Incremento (o decremento) de pasivos de operación:										
Depósitos de socios (de ahorro)	611,181	594,068	574,266	552,483	529,315	505,255	480,714	456,029	431,473	407,269
Depósitos de socios (a plazo)	122,236	110,013	99,011	89,110	80,199	72,179	64,961	58,465	52,619	47,357
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	(402,196)	(208,593)	(71,961)	39,953	108,141	135,198	134,899	195,488	216,413	258,741
Flujo de Actividades de Inversión										
Compra de equipos de comput.	(20,000)	-	(2,000)	(20,000)	-	(18,000)	(20,000)	-	(18,000)	-
Compra de muebles de oficina	(8,000)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Compra de vehículo	-	-	-	-	-	(20,000)	-	-	-	-

Efectivo neto proveniente de actividades de inversión	(28,000)	-	(2,000)	(20,000)	-	(38,000)	(20,000)	-	(18,000)	-
Flujo de Actividades de Financiamiento										
Aportes de socios	488,945	396,045	316,836	249,509	192,478	144,359	103,938	70,158	42,095	18,943
Efectivo neto proveniente de actividades de financiamiento	488,945	396,045	316,836	249,509	192,478	144,359	103,938	70,158	42,095	18,943
Incremento neto de efectivo (fondos disponibles y encaje)	58,749	187,452	242,876	269,462	300,619	241,556	218,837	265,646	240,508	277,684
Efectivo al principio del año (fondos disponibles y encaje)	-	58,749	246,202	489,077	758,539	1,059,158	1,300,714	1,519,551	1,785,197	2,025,705
Efectivo al final del año (fondos disponibles y encaje)	58,749	246,202	489,077	758,539	1,059,158	1,300,714	1,519,551	1,785,197	2,025,705	2,303,389

Cooperativa de Ahorro y Crédito en Marcelino Maridueña

Tabla 18. Captaciones y Colocaciones

Captaciones	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Cuenta ahorro	611,181	1,205,249	1,779,515	2,331,998	2,861,313	3,366,568	3,847,282	4,303,310	4,734,783	5,142,052
Depósitos a plazo	122,236	232,249	331,260	420,370	500,570	572,749	637,710	696,175	748,794	796,151
Capital Social	488,945	884,990	1,201,827	1,451,335	1,643,813	1,788,172	1,892,110	1,962,268	2,004,363	2,023,306
Total	1,222,362	2,322,488	3,312,602	4,203,704	5,005,695	5,727,488	6,377,102	6,961,754	7,487,940	7,961,509

Colocaciones	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Microcréditos	721,194	1,381,269	1,975,337	2,509,999	2,991,194	3,424,269	3,814,037	4,164,829	4,480,541	4,764,682
Créditos consumo	488,945	928,995	1,325,041	1,681,481	2,002,278	2,290,995	2,550,841	2,784,701	2,995,176	3,184,603
Inversiones	-	-	-	-	-	-	55,000	160,000	270,000	420,000
Total	1,210,139	2,310,265	3,300,378	4,191,480	4,993,472	5,715,265	6,419,878	7,109,530	7,745,717	8,369,285

Cooperativa de Ahorro y Crédito en Marcelino Maridueña

Tabla 19. Detalle de Gastos de Operación y Personal

Gastos de Operación	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Honorarios	7,056	7,338	7,632	9,921	10,715	16,073	16,555	17,051	17,392	17,740
Arriendo	4,800	5,040	5,292	5,557	5,834	6,126	6,432	6,754	7,092	7,446
Suministros	1,000	1,050	1,103	1,158	1,216	1,276	1,340	1,407	1,477	1,551
Servicios básicos	1,200	1,260	1,323	1,389	1,459	1,532	1,608	1,689	1,773	1,862
Guardianía	7,200	7,560	7,938	8,335	8,752	9,189	9,649	10,131	10,638	11,170
Impuestos contribuciones y otros		1,500	1,575	1,654	1,736	1,823	1,914	2,010	2,216	2,327
Internet	480	504	529	556	583	613	643	675	709	745
Publicidad	10,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000
Limpieza y otros	4,800	5,040	5,292	5,557	5,834	6,126	6,432	6,754	7,092	7,446
Mantenimiento y reparación	1,000	2,400	2,520	2,646	2,778	2,917	3,063	3,216	3,377	3,546
Gastos de constitución	2,000									
Total gastos de operación	41,036	37,767	39,282	42,854	44,995	51,766	53,733	55,789	57,766	59,833

Gastos de Personal	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Sueldo mensual	2,800	4,200	5,950	8,050	11,900	17,500	22,050	22,050	24,850	24,850
Sueldo anual	33,600	50,400	71,400	96,600	142,800	210,000	264,600	264,600	298,200	298,200
Decimotercero	2,800	4,200	5,950	8,050	11,900	17,500	22,050	22,050	24,850	24,850
Decimocuarto	2,720	4,080	5,780	7,820	11,560	17,000	21,420	21,420	24,140	24,140
Fondo de reserva	2,800	4,200	5,950	8,050	11,900	17,500	22,050	22,050	24,850	24,850
Aporte Patronal anual	4,082	6,124	8,675	11,737	17,350	25,515	32,149	32,149	36,231	36,231
Jubilación Patronal y Desahucio y Otros	1,400	2,100	2,975	4,025	5,950	8,750	11,025	11,025	12,425	12,425
Total	47,402	71,104	100,730	136,282	201,460	296,265	373,294	373,294	420,696	420,696

Como parte del escenario realista se consideró que el 15% de las familias del cantón aportarían dinero a la cooperativa de ahorro y crédito. Como se puede observar, los resultados de dicho escenario realista son, en resumen, los siguientes:

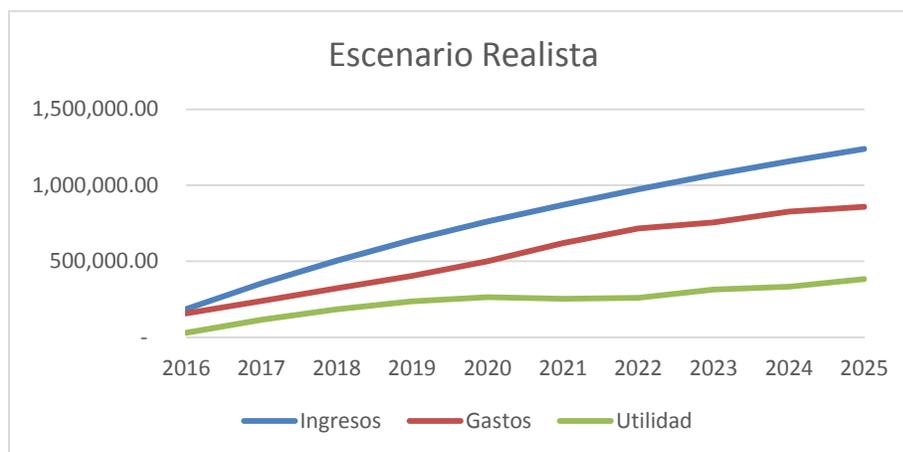
Tabla 20. Tabla de resultados Escenario Realista

Año	Ingresos	Gastos	Utilidad
2016	184,294.08	155,880.54	28,413.54
2017	352,173.31	237,855.03	114,318.28
2018	503,264.61	320,908.11	182,356.50
2019	639,246.78	403,087.72	236,159.06
2020	761,630.74	498,761.81	262,868.93
2021	871,776.30	618,995.10	252,781.20
2022	974,444.35	714,637.32	259,807.03
2023	1,070,414.81	756,454.31	313,960.49
2024	1,157,785.02	826,217.20	331,567.82
2025	1,239,698.02	857,845.18	381,852.84

Fuente: Elaborada por el autor

A continuación una representación gráfica del escenario realista con respecto a ingresos, gastos y utilidad.

Gráfico 37. Proyección de la evolución de Ingresos, Gastos y Utilidad de la Cooperativa



Fuente: Elaborado por el autor

Como parte del escenario optimista se consideró que el 17% de las familias del cantón aportarían dinero a la cooperativa de ahorro y crédito. Como parte del escenario pesimista se consideró que sólo el 13% de las familias del cantón aportarían dinero a la cooperativa de ahorro y crédito. Las utilidades para los tres escenarios se modificarían así como sigue:

Tabla 21. Tabla de utilidades para 3 escenarios

Año	Utilidad		
	Pesimista	Realista	Optimista
2016	16,177.28	28,413.54	40,649.81
2017	88,854.48	114,318.28	139,782.08
2018	145,038.37	182,356.50	219,674.63
2019	188,234.89	236,159.06	284,083.23
2020	205,455.91	262,868.93	320,281.95
2021	186,929.64	252,781.20	318,632.77
2022	186,366.87	259,807.03	333,247.19
2023	233,731.85	313,960.49	394,189.13
2024	245,266.66	331,567.82	417,868.98
2025	290,119.83	381,852.84	473,585.86

Fuente: Elaborado por el autor

8.4. Valor Actual Neto

El valor actual neto o valor presente neto (VAN o VPN) es un procedimiento que permite calcular el valor presente de un determinado número de flujos de caja futuros, generados por una inversión. La metodología consiste en descontar todos los flujos de caja futuros al momento actual para compararlos con el desembolso inicial.

El VAN consiste en encontrar la diferencia entre el valor actualizado de los flujos de beneficio y el valor, también actualizado, de las inversiones y otros egresos de efectivo.

La tasa que se utiliza para descontar los flujos es el rendimiento mínimo aceptable de la empresa, por debajo del cual los proyectos no deben ser aceptados. (Jiménez, 2007)

El descuento se hace con una tasa que represente el costo de capital promedio ponderado determinado con el costo de las acciones ordinarias (participaciones para este caso), el costo de las acciones preferentes (no existente para este caso) y el costo de la deuda.

Costo de la deuda

El financiamiento del proyecto será proporcionado por los mismos socios como aportes de capital, que no generan un costo financiero. Adicionalmente, el proyecto será financiado con dinero depositado en cuentas de ahorro y depósitos a plazo, que sí generarán un costo financiero; sin embargo, dicho costo financiero ya ha sido deducido de los flujos que servirán para la determinación del VAN debido a que corresponde a un costo propio del negocio cooperativo.

El costo de la deuda será denominado K_d . El costo de la deuda de la cooperativa de ahorro y crédito estaría determinado por la tasa de interés que se cobraría por el dinero captado en cuentas de ahorro (2%) y en depósitos a plazo (7.45%). Considerando la proporción que se captaría para cuentas de ahorro²⁴(86.89%) y depósitos a plazo²⁵ (13.11%), el costo de la deuda sería como sigue:

$$K_d = 2\%(86.89\%) + 7.45\%(13.11\%)$$

$$K_d = 2.71\%$$

²⁴Corresponde al promedio anual de la representación porcentual del dinero captado en cuentas de ahorro con respecto al total de dinero captado.

²⁵Corresponde al promedio anual de la representación porcentual del dinero captado en depósitos a plazo con respecto al total de dinero captado.

Como alternativa la cooperativa de ahorro y crédito podría solicitar un préstamo en lugar de financiarse con dinero captado en cuentas de ahorro y depósitos a plazo. En ese caso, el costo de la deuda sería de 9.62% basado en que la cooperativa de ahorro y crédito podría solicitar un préstamo a la caja central Financoop²⁶.

Costo de participaciones

La cooperativa de ahorro y crédito no tiene como fin principal el maximizar la riqueza de los socios mediante la intermediación financiera sino que busca proporcionar financiamiento para los microempresarios; por lo que no existe un rendimiento exigido por los socios.

No obstante, a continuación determino cuál sería el costo de las participaciones bajo el supuesto de que los socios de la cooperativa de ahorro y crédito exijan una rentabilidad de la intermediación financiera.

Para determinar el costo de las participaciones, utilizaré el modelo de Gordon y Shapiro, como describo a continuación:

$$k_e = \frac{D_1}{P_0} + g$$

En donde,

k_e = costo de participaciones

D_1 = dividendo por acción

P_0 = precio o valor de la acción

g = tasa de crecimiento del dividendo por acción

²⁶Financoop es una institución financiera de segundo piso que tiene como visión consolidar el liderazgo en la integración financiera nacional y de servicios complementarios en su rol de Caja Central en el contexto del sector financiero popular y solidario. (<http://www.financoop.net>)

Financoop tiene una tasa activa comercial empresarial (de US\$200.000 hasta US\$1.000.000) para liquidez multiuso o liquidez de compensación de 9.62%.

Para aplicar el modelo de Gordon y Shapiro, consideraremos que el dividendo por acción del año 2016 es de US\$0.44, el precio o valor de cada acción que es de US\$15 y la tasa de crecimiento del dividendo por acción que es de 13.98%²⁷. A continuación reemplazo los datos en el modelo:

$$k_e = \frac{0.44}{15} + 13.98\%$$

$$k_e = 16.89\%$$

Una vez reemplazo los datos en el modelo Gordon y Shapiro, he determinado un costo de las participaciones de 16.89%.

Determinación del costo de capital promedio ponderado

Para determinar el costo de capital promedio ponderado, utilizaré la siguiente fórmula:

$$WACC = K_e \left(\frac{Capital}{Deuda + Capital} \right) + K_d \left(\frac{Deuda}{Deuda + Capital} \right)$$

El costo de la deuda y del capital (participaciones) que serán reemplazados, serán los determinados previamente en el presente documento. La proporción que se utilizará para la aplicación de la fórmula será los datos del año 2017 en razón de que en dicho año se produjo el primer dividendo.

$$WACC = 16.89\%(22\%) + 2.71\%(78\%)$$

²⁷La tasa de crecimiento del dividendo por acción se determinó de la siguiente forma:

$$g = \sqrt[n]{\frac{D_{2024}}{D_{2017}}} - 1 \rightarrow g = \sqrt[9]{\frac{1.42}{0.44}} - 1 \rightarrow g = 13.98\%$$

$$WACC = 3.71\% + 2.12\%$$

$$WACC = 5.83\%$$

Como se puede observar, se obtiene un costo de capital promedio ponderado de 5.83% en base al costo de la deuda y al costo de las participaciones en función de la proporción que tiene la deuda y el capital.

Determinación de Flujos

Los flujos de efectivo se determinaron partiendo de la utilidad neta que se observa en los Estados Financieros previamente mostrados. Para determinar los flujos, a dicha utilidad neta se le efectuaron algunos ajustes, tales como gastos iniciales, adquisición de activos fijos, depreciación y provisiones. En el siguiente cuadro se muestra la determinación del flujo de efectivo:

Tabla 22. Tabla de ajustes de utilidad para determinar flujos de efectivo

Año	Utilidad neta	Ajustes – Escenario Realista			Flujo neto de operación
		Gastos iniciales	Activos Fijos	Prov., Deprec. y Amort.	
Inversión		(14,294.67)	(28,000.00)		(42,294.67)
2016	28,413.54	14,294.67	-	31,669.44	74,377.65
2017	114,318.28		-	29,469.19	143,787.47
2018	182,356.50		(2,000.00)	27,935.60	208,292.10
2019	236,159.06		(20,000.00)	25,955.37	242,114.44
2020	262,868.93		-	24,173.17	287,042.10
2021	252,781.20		(38,000.00)	31,902.52	246,683.72
2022	259,807.03		(20,000.00)	30,458.93	270,265.96
2023	313,960.49		-	29,159.71	343,120.20
2024	331,567.82		(18,000.00)	27,990.40	341,558.22
2025	381,852.84		-	20,271.36	402,124.21

Fuente: Elaborado por el autor

Determinación del VAN

Como se señaló anteriormente, para la determinación del VAN se utilizará la tasa del costo de capital promedio ponderado (WACC), descontando los flujos de efectivo calculados en el escenario realista desde el año 2016 hasta el año 2025.

$$VAN = \sum_{i=1}^n \frac{F_t}{(1+i)^t} - I_0$$
$$VAN = \sum_{i=1}^{10} \frac{F_t}{(1+5.83\%)^t} - 42,294.67$$

$$VAN = 1,749,744.63$$

Considerando que el VAN es positivo, la implementación como proyecto de la cooperativa de ahorro y crédito podría aceptarse desde el punto de vista financiero.

8.5. Tasa Interna de Retorno

La tasa interna de retorno o tasa interna de rentabilidad (TIR) de una inversión es el promedio geométrico de los rendimientos futuros esperados de dicha inversión. Diversos autores la conceptualizan como la tasa de descuento con la que el valor actual neto o valor presente neto (VAN o VPN) es igual a cero.

La tasa interna de rendimiento, como se llama frecuentemente, es un índice de rentabilidad ampliamente aceptado. (Coss Bu, 2005)

En nuestro caso, con los datos previamente expuestos, bajo los escenarios planteados, la tasa interna de retorno es determinada a continuación:

Tabla 23. Tabla de flujos de efectivo

Año	Flujos de Efectivo		
	Escenario Pesimista	Escenario Realista	Escenario Optimista
Inversión	(42,294.67)	(42,294.67)	(42,294.67)
2016	58,922.29	74,377.65	89,833.00
2017	115,397.22	143,787.47	172,177.71
2018	168,340.17	208,292.10	248,244.03
2019	191,819.85	242,114.44	292,409.02
2020	227,495.70	287,042.10	346,588.50
2021	178,912.12	246,683.72	314,455.33
2022	195,097.77	270,265.96	345,434.16
2023	261,336.33	343,120.20	424,904.07
2024	253,857.36	341,558.22	429,259.09
2025	309,131.45	402,124.21	495,116.96
TIR	200.37%	240.00%	278.81%

Fuente: Elaborado por el autor

Como se puede observar, en el escenario pesimista la tasa interna de retorno es de 200.37%, en el escenario realista es de 240% y en el escenario optimista es de 278.81%.

Con la finalidad de verificar que la TIR se adecuada, a continuación demostraremos que la sumatoria de los flujos futuros descontados es igual a la inversión, es decir el VAN es igual a cero.

$$VAN = \sum_{i=1}^n \frac{F_t}{(1+i)^t} - I_0$$

$$0 = \sum_{i=1}^n \frac{F_t}{(1+TIR)^t} - 42,294.67$$

$$\sum_{i=1}^n \frac{F_t}{(1+TIR)^t} = 42,294.67$$

Tabla 24. Tabla de prueba de cálculo del VAN

	Escenario Pesimista	Escenario Realista	Escenario Optimista
VA	$\sum_{i=1}^{10} \frac{F_t}{(1 + 200.37\%)^{10}}$	$\sum_{i=1}^{10} \frac{F_t}{(1 + 240\%)^{10}}$	$\sum_{i=1}^{10} \frac{F_t}{(1 + 278.81\%)^{10}}$
VA	42,294.67	42,294.67	42,294.67

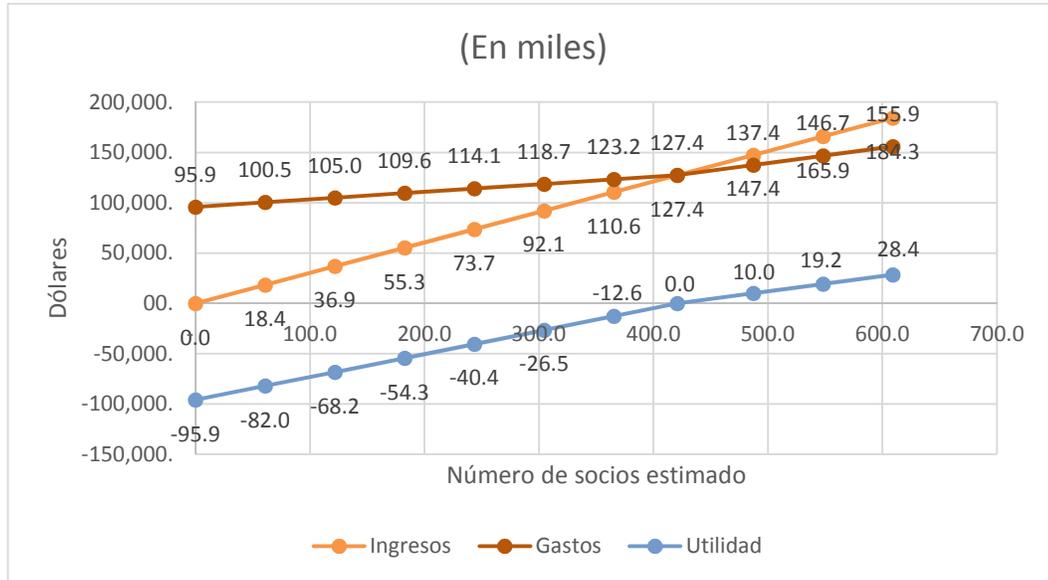
Fuente: Elaborado por el autor

8.6. Punto de Equilibrio

Hemos relacionado el número de socios que aportarán US\$2,007.16, con respecto a la utilidad que la cooperativa de ahorro y crédito generaría con el total del dinero aportado por dichos socios.

Como punto de equilibrio, hemos determinado el número de socios que tendrían que aportar US\$2,007.16 a la cooperativa de ahorro y crédito con la finalidad de no tener pérdidas ni ganancias en el primer año, es decir en el año 2016. Al respecto, a continuación mostramos un gráfico:

Gráfico 38. Punto de Equilibrio Projectado de los Ingresos y Gastos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito en el año 2016



Fuente: Elaborado por el autor

Como se puede observar, la cooperativa de ahorro y crédito necesita que 421 socios aporten US\$2,007.16 cada uno en el año, con la finalidad de que la cooperativa no tenga pérdidas ni utilidades.²⁸

En el caso de que la cooperativa de ahorro y crédito obtenga 420 socios que aporten US\$2,007.16 cada uno en el año, se generará una pérdida de US\$207.76; y en caso de que obtenga 422 socios, se generará una ganancia de US\$164.38. En el caso de que la cooperativa de ahorro y crédito logre conseguir 609 socios, podrá obtener una ganancia de US\$28,413.54 en el año 2016.

8.7. Metas a alcanzar por los operadores de la cooperativa de ahorro y crédito

Como observamos en la determinación del punto de equilibrio, para que no existan utilidades ni pérdidas se necesita que 421 socios aporten US\$2,007.16 cada uno en el año 2016; por lo cual resulta necesario establecer metas con la finalidad de evitar que

²⁸La cantidad de 421 socios que aporten US\$2,007.16 representa US\$845,014.36.

en la cooperativa de ahorro y crédito se generen pérdidas, lo cual ponga en riesgo su estabilidad financiera en el tiempo.

En ese sentido, para el año 2016, la meta que la cooperativa de ahorro y crédito debería alcanzar sería obtener como mínimo 421 socios que aporten US\$2,007.16 anuales y destinar dicho dinero para el financiamiento de los proyectos microproductivos y para la operación propia de la cooperativa. Basados en dicha meta, los operadores de la cooperativa tendrán las siguientes metas para el año 2016:

Tabla 25. Metas de número de socios para el año 2015

Número de Socios Metas Año 2015	Anual	Semestral	Trimestral	Mensual	Semanal
Punto de equilibrio	421	211	106	36	8
Meta inicial	609	305	152	51	12

Fuente: Elaborado por el autor

La cooperativa de ahorro y crédito deberá obtener por lo menos 9 socios semanales que aporten US\$2,007.16 en el año y destinar dicho dinero para el financiamiento de proyectos microproductivos y para la operación de la cooperativa. Sin embargo, la meta inicial será obtener 12 socios semanales que aporten US\$2,007.16 en el año con la finalidad de obtener la utilidad proyectada para el año 2016.

Para cumplir con dicha meta de obtener 12 socios semanales, es decir casi 2 socios cada día, es suficiente tener un solo operador. Sin embargo, en el transcurso del tiempo, se contratarán operadores adicionales con la finalidad de poder satisfacer la oferta y demanda de dinero.

En el caso de que 421 socios se adhieran a la cooperativa desde el inicio, no será necesario que todos los socios proporcionen US\$2,007.16 desde el inicio. En ese caso, los socios podrán hacer aportes conforme a lo detalle en el siguiente cuadro:

Tabla 26. Metas de aportes para el año 2016

Metas Año 2015	Anual	Semestral	Trimestral	Mensual	Semanal	Diario
Aporte	2,007.16	1,003.58	501.79	167.26	39.00	5.58

Fuente: Elaborado por el autor

De cualquier de las dos formas, los operadores de la cooperativa de ahorro y crédito deberán asegurar la estabilidad de la cooperativa captando recursos y colocándolos. Es posible que no se consigan 421 socios o un aporte de US\$2,007.16 por socio desde el inicio.

Sin embargo, si obtienen menos de 8 socios semanales, es importante que los operadores traten de obtener aportes superiores a los US\$39.00 semanales con la finalidad de alcanzarla meta mínima.

8.8. Patrimonio Técnico

De acuerdo con el Art. 9 del Código Orgánico Monetario y Financiero, las entidades del sistema financiero nacional deberán mantener la suficiencia patrimonial para respaldar las operaciones actuales y futuras de la entidad, para cubrir las pérdidas no protegidas por las provisiones de los activos de riesgo y para apuntalar el adecuado desempeño macroeconómico.

Conforme con las Codificaciones de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros y de la Junta Bancaria y en concordancia con el Art. 9 del Código Orgánico Monetario y Financiero, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, las instituciones financieras públicas y privadas, sobre la base de los estados financieros consolidados e individuales, están obligados a mantener en todo tiempo un nivel mínimo de patrimonio técnico total equivalente al 9% de la suma total de los activos y contingentes ponderados por riesgo.

Tabla 27. Determinación del Patrimonio Técnico del año 2016

Patrimonio técnico primario	Año 2015
Capital social	488,945
Utilidades acumuladas	0
Reserva legal irrepartible	14,207
Total patrimonio técnico primario	503,152
Patrimonio técnico secundario	
Utilidad del Ejercicio	14,207
Provisión de cuentas incobrables	24,203
Total patrimonio técnico secundario	38,410
Total de patrimonio técnico	541,562

Total de activos	1,265,218
(%) Porcentaje de patrimonio técnico	42.80%
(%) Porcentaje Límite Mínimo	9%

Fuente: Elaborado por el autor

La cooperativa de ahorro y crédito que se creará en Marcelino Maridueña tendrá un patrimonio técnico de US\$541,562 que equivale al 42.80% de los activos totales en el año 2016, con lo cual se cumple con el límite mínimo exigido por las autoridades financieras del 9% de los activos totales.

8.9. Encaje

De acuerdo con el Art. 240 del Código Orgánico Monetario y Financiero, las entidades de los sectores financieros público y privado, sin perjuicio de las demás reservas dispuestas por dicho Código, están obligadas a mantener encaje sobre los depósitos y captaciones que tuvieren a su cargo.

Dicho Art. 240 señala que para las entidades del sector financiero popular y solidario, la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera establecerá las condiciones de encaje diferenciado por segmentos para este sector.

Sin embargo, la Disposición Transitoria Primera del mismo cuerpo legal establece que las resoluciones que constan en la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros y de la Junta Bancaria, las regulaciones que constan en la Codificación de Regulaciones del Directorio del Banco Central del Ecuador, las regulaciones expedidas por la Junta de Regulación del Sector Financiero Popular y Solidario, y las normas emitidas por los organismos de control, mantendrán su vigencia en todo lo que no se oponga a lo dispuesto en el Código Orgánico Monetario y Financiero, hasta que la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera resuelva lo que corresponda, según el caso.

En ese sentido, el Art. 1 del Capítulo I del Título II del Libro I de la Codificación de Regulaciones del Banco Central del Ecuador establece un encaje del 2% para todos los depósitos y captaciones, incluyendo los títulos valores inscritos en el Registro del Mercado de Valores, en las instituciones financieras privadas obligadas a mantener un reserva sobre los depósitos y captaciones que tuvieren a su cargo.

En base a lo expuesto, la cooperativa de ahorro y crédito que se crearía en Marcelino Maridueña tendría un encaje de US\$14,668 para el año 2016 y de US\$118,764 para el año 2025.

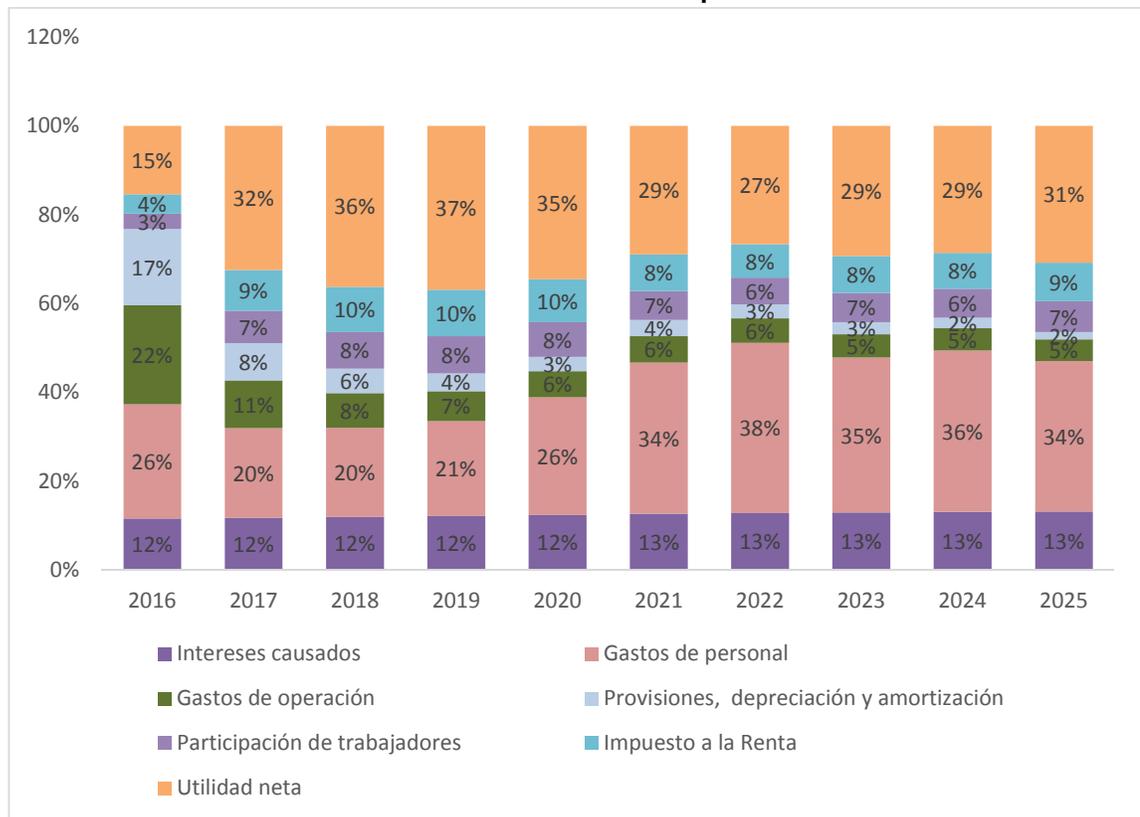
8.10. Análisis Financiero

8.10.1. Análisis Vertical del Estado de Resultados Integral

Como se puede observar en el Anexo 16, los ingresos de la cooperativa de ahorro y crédito aumentarán cada año, y en la misma forma sucederá con los gastos operativos, de personal, participación de trabajadores, impuesto a la renta y otros gastos.

A continuación se muestra un análisis vertical gráfico y por tendencia de los principales rubros del Estado de Resultados Integral:

Gráfico 39. Análisis vertical del Estado de Resultados por tendencia



Fuente: Elaborado por el autor

En el gráfico previo, se puede observar que la mayoría de gastos se mantienen en la misma proporción con respecto a los ingresos, con excepción de los gastos de personal, los cuales crecen en mayor proporción que los ingresos cada año, lo cual tiene una incidencia directa en la proporción de utilidad con respecto a los ingresos. El incremento en los gastos de personal se genera debido al incremento en la contratación de personal que se efectuará cada año para poder cumplir con el aumento en el volumen de operaciones.

8.10.2. Índices de Liquidez

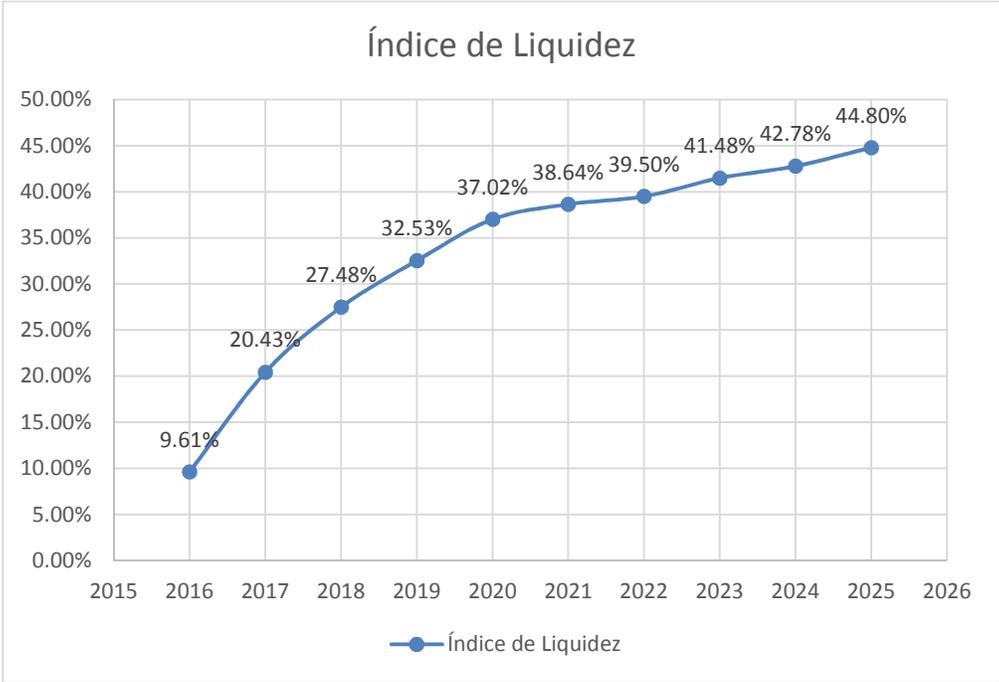
Liquidez

El índice de liquidez nos muestra cuántos fondos disponibles tiene la cooperativa de ahorro y crédito para cubrir los depósitos a la vista. De esta forma, podemos medir la capacidad que tiene la cooperativa para responder ante eventuales retiros de dinero inesperados.

$$Liquidez = \frac{\text{Fondos disponibles}}{\text{Depósitos a la vista}}$$

Al reemplazar los datos financieros proyectados de la cooperativa de ahorro y crédito en la fórmula previamente expuesta, se obtiene lo siguiente:

Gráfico 40. Índice de Liquidez de la Cooperativa de Ahorro y Crédito en Marcelino Maridueña



Fuente: Elaborado por el autor

Como se puede observar, la cooperativa de ahorro y crédito inicialmente tendrá un bajo nivel de liquidez de 9.61% en el año 2016, sin embargo la liquidez mejorará cada año hasta ubicarse en 44.80% en el año 2025. En ese sentido, la cooperativa tendrá una gran capacidad de reacción ante un posible retiro de fondos por parte de sus socios; lo proporcionará seguridad a sus socios.

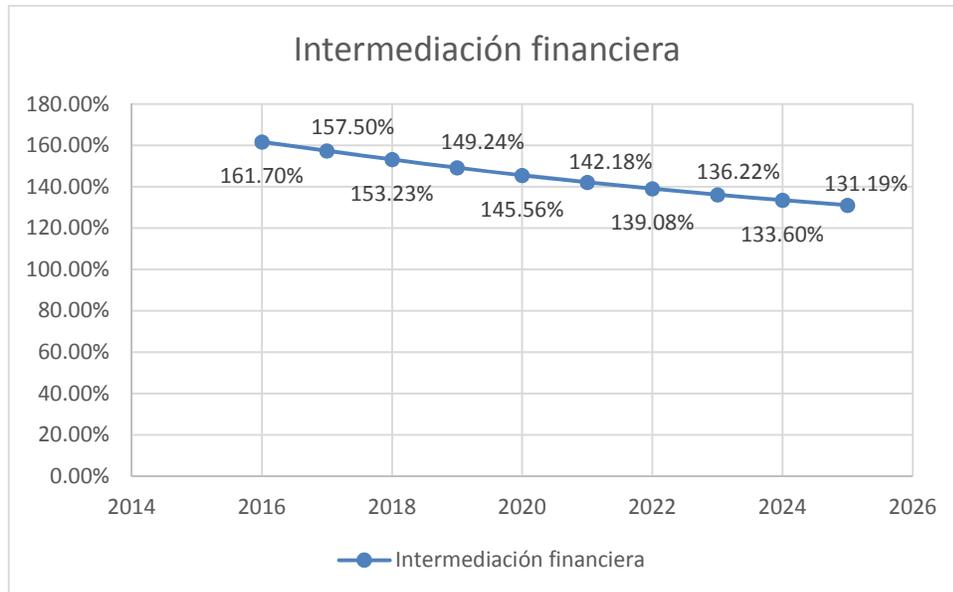
Intermediación financiera

El índice de intermediación financiera nos muestra la relación que existe entre la cartera bruta y los depósitos a la vista y a plazo; es decir entre los préstamos otorgados por la cooperativa de ahorro y crédito y el dinero captado. Esta relación nos muestra si la cooperativa de ahorro y crédito está cumpliendo con su objeto social de intermediación financiera.

$$\textit{Intermediación financiera} = \frac{\textit{Cartera Bruta}}{\textit{Depósitos a la vista} + \textit{Depósitos a plazo}}$$

Al reemplazar los datos financieros proyectados de la cooperativa de ahorro y crédito en la fórmula previamente expuesta, se obtiene lo siguiente:

Gráfico 41. Índice de Intermediación Financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito en Marcelino Maridueña



Fuente: Elaborado por el autor

Como se evidencia en el gráfico, en todos los años el porcentaje de intermediación financiera es mayor al 100%, en el año 2016 la relación que existe entre el dinero colocado y el dinero captado es de 161.70% y en el año 2025 es de 131.19%. Con esto, se demuestra que la cooperativa de ahorro y crédito cumple cabalmente con su objeto social de intermediación financiera.

Por otro lado, el hecho de que el indicador de intermediación financiera disminuya cada año, no significa que la cooperativa de ahorro y crédito cada año esté prestando menos dinero, sino que la cooperativa cada año capta más dinero del que logra colocar, pero cada año sí coloca más dinero en créditos de consumo y microcréditos. Indudablemente, esto representa una oportunidad para que la cooperativa pueda abrir sucursales en otros cantones como Naranjito, Milagro, El Triunfo, entre otros.

8.10.3. Índices de Rentabilidad

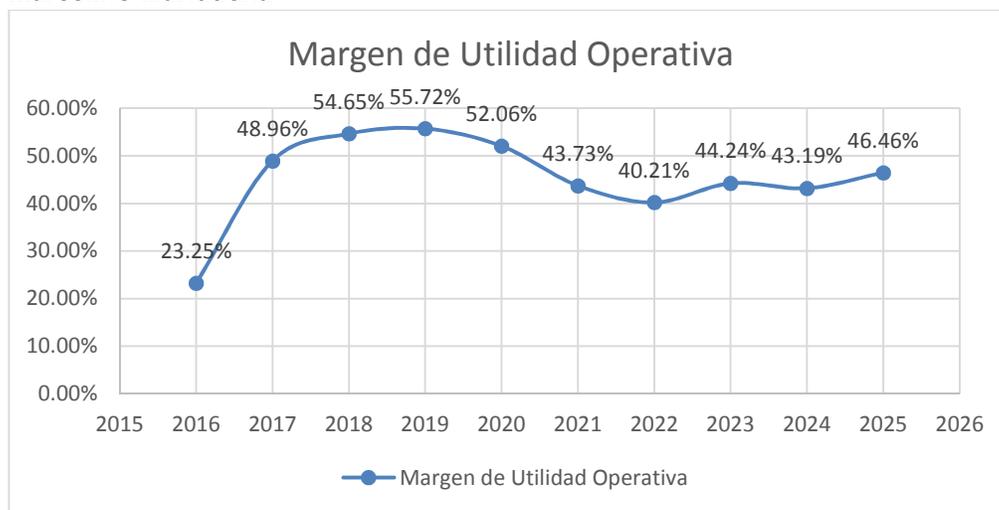
Margen de Utilidad Operativo

El Margen de Utilidad Operativo relaciona la utilidad operativa y los ingresos operaciones, es decir nos muestra la rentabilidad operativa de la cooperativa de ahorro y crédito. Dicho indicador nos ayuda a confirmar si la cooperativa de ahorro y crédito es sostenible en el tiempo.

$$\text{Margen de Utilidad Operativa} = \frac{\text{Utilidad Operativa}}{\text{Ingresos Operacionales}}$$

Al reemplazar los datos financieros proyectados de la cooperativa de ahorro y crédito en la fórmula previamente expuesta, se obtiene lo siguiente:

Gráfico 42. Margen de Utilidad Operativa de la Cooperativa de Ahorro y Crédito en Marcelino Maridueña



Fuente: Elaborado por el autor

Como se puede observar en el gráfico, la rentabilidad operativa de la cooperativa de ahorro y crédito es de 23.25% en el año 2016 y posteriormente asciende a 46.46% en

el año 2025, lo cual demuestra que la cooperativa es rentable y sostenible en el tiempo, desde un punto de vista operativo.

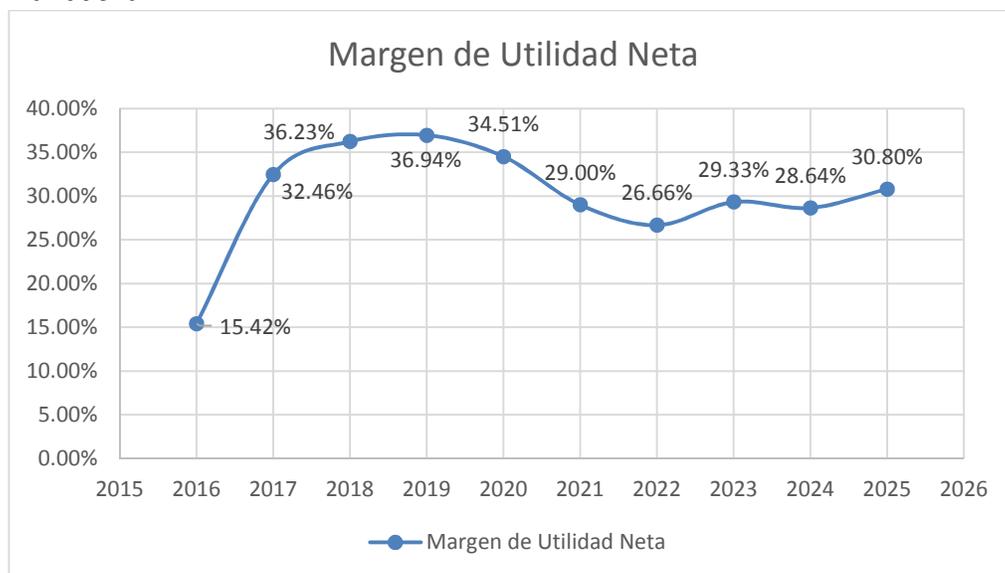
Margen de Utilidad Neta

El Margen de Utilidad Neta relaciona la utilidad neta y los ingresos operaciones, es decir nos muestra la rentabilidad neta de la cooperativa de ahorro y crédito. Dicho indicador nos ayuda a confirmar si la cooperativa de ahorro y crédito es sostenible en el tiempo.

$$\text{Margen de Utilidad Neta} = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Ingresos Operacionales}}$$

Al reemplazar los datos financieros proyectados de la cooperativa de ahorro y crédito en la fórmula previamente expuesta, se obtiene lo siguiente:

Gráfico 43. Margen de Utilidad Neta de la Cooperativa de Ahorro y Crédito en Marcelino Maridueña



Fuente: Elaborado por el autor

Como se puede observar en el gráfico, la rentabilidad neta de la cooperativa de ahorro y crédito es de 15.42% en el año 2016 y posteriormente asciende a 30.80% en el año 2025, lo cual demuestra que la cooperativa es rentable y sostenible en el tiempo,

considerando inclusive la deducción de la participación de trabajadores e impuesto a la renta.

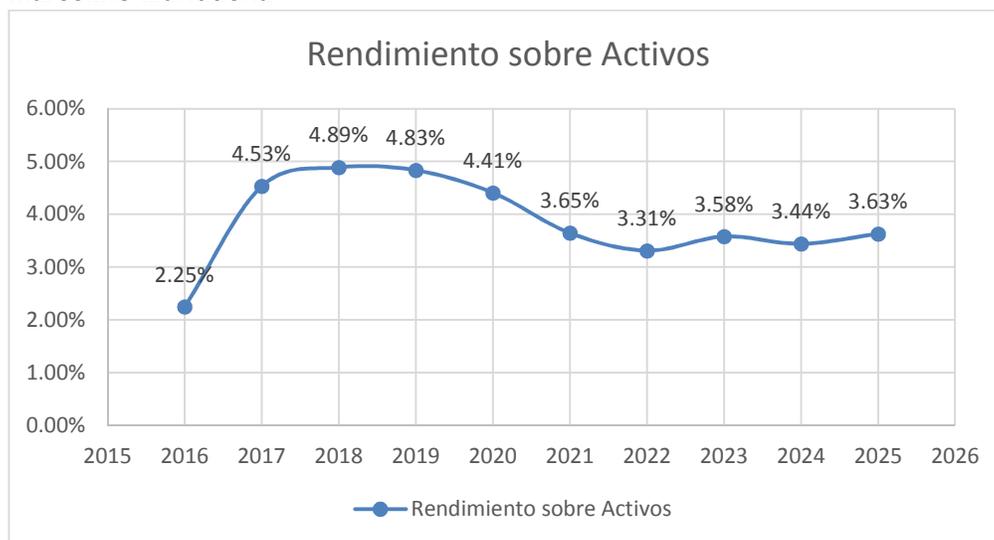
Rendimiento sobre Activos

El Rendimiento sobre Activos o ROA relaciona la utilidad neta y los activos totales, es decir nos muestra la rentabilidad que generan los activos totales de la cooperativa de ahorro y crédito.

$$\text{Rendimiento sobre Activos} = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Activos totales}}$$

Al reemplazar los datos financieros proyectados de la cooperativa de ahorro y crédito en la fórmula previamente expuesta, se obtiene lo siguiente:

Gráfico 44. Rendimiento sobre Activos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito en Marcelino Maridueña



Fuente: Elaborado por el autor

Como se evidencia en el gráfico, la cooperativa de ahorro y crédito tiene una rentabilidad sobre activos de 2.25% en el año 2016 y posteriormente asciende a 3.63%

en el año 2025, demostrando de esta forma la eficiencia en la utilización de los activos y la rentabilidad generada a través del tiempo.

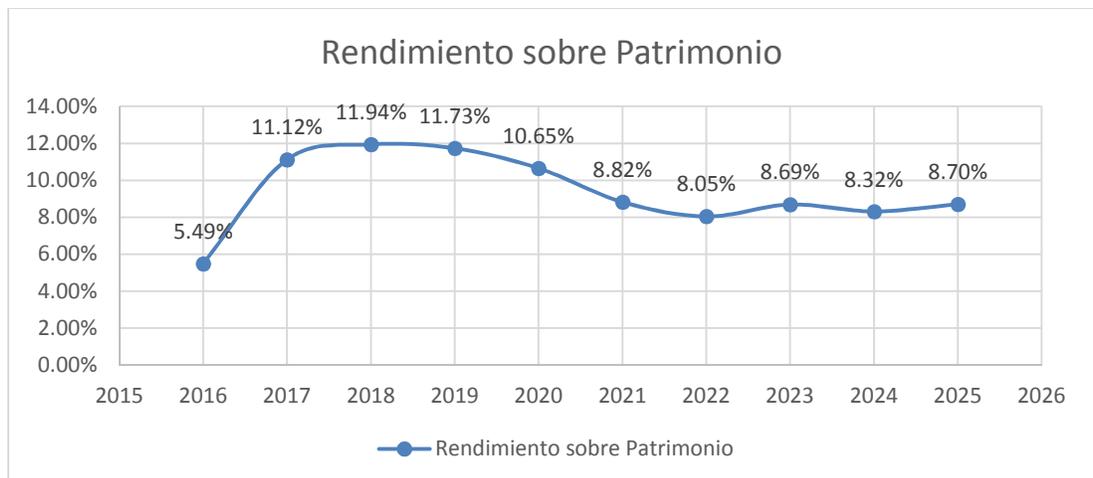
Rendimiento sobre Patrimonio

El Rendimiento sobre Patrimonio o ROE relaciona la utilidad neta y el patrimonio, es decir nos muestra la rentabilidad que genera el patrimonio de la cooperativa.

$$\text{Rendimiento sobre Patrimonio} = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Patrimonio Neto}}$$

Al reemplazar los datos financieros proyectados de la cooperativa de ahorro y crédito en la fórmula previamente expuesta, se obtiene lo siguiente:

Gráfico 45. Rendimiento sobre Patrimonio de la Cooperativa de Ahorro y Crédito en Marcelino Maridueña



Fuente: Elaborado por el autor

Como se evidencia en el gráfico, la cooperativa de ahorro y crédito tiene una rentabilidad sobre activos de 5.49% en el año 2016 y posteriormente asciende a 8.70% en el año 2025, demostrando de esta forma la eficiencia en la utilización de los activos y la rentabilidad generada a través del tiempo.

CAPÍTULO 9

9. RESULTADOS

La cooperativa de ahorro y crédito generará un impacto positivo en el cantón Marcelino Maridueña. Entre los principales impactos se encuentran un incremento del número de socios de la cooperativa de ahorro y crédito, número de créditos otorgados para microempresas nuevas o existentes, aumento en la recaudación de impuestos por parte del Estado.

Indudablemente, todos los impactos previamente señalados junto con una adecuada asesoría en la gestión de microempresas, generarán una mejoría en la calidad de vida de las personas del cantón Marcelino Maridueña.

9.1. Número de socios de la cooperativa de ahorro y crédito

El número de socios de la cooperativa de ahorro y crédito, así como el número de participaciones efectuadas por los socios, se incrementará cada año. Considerando que cada certificado de aportación tendrá un valor de US\$15, a continuación se muestra en el siguiente gráfico la evolución que tendrá el número de certificados de aportación adquiridas por los socios de la cooperativa de ahorro y crédito.

Gráfico 46. Evolución de los valores proyectados de aportes efectuados por los socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito



Fuente: Elaborado por el autor

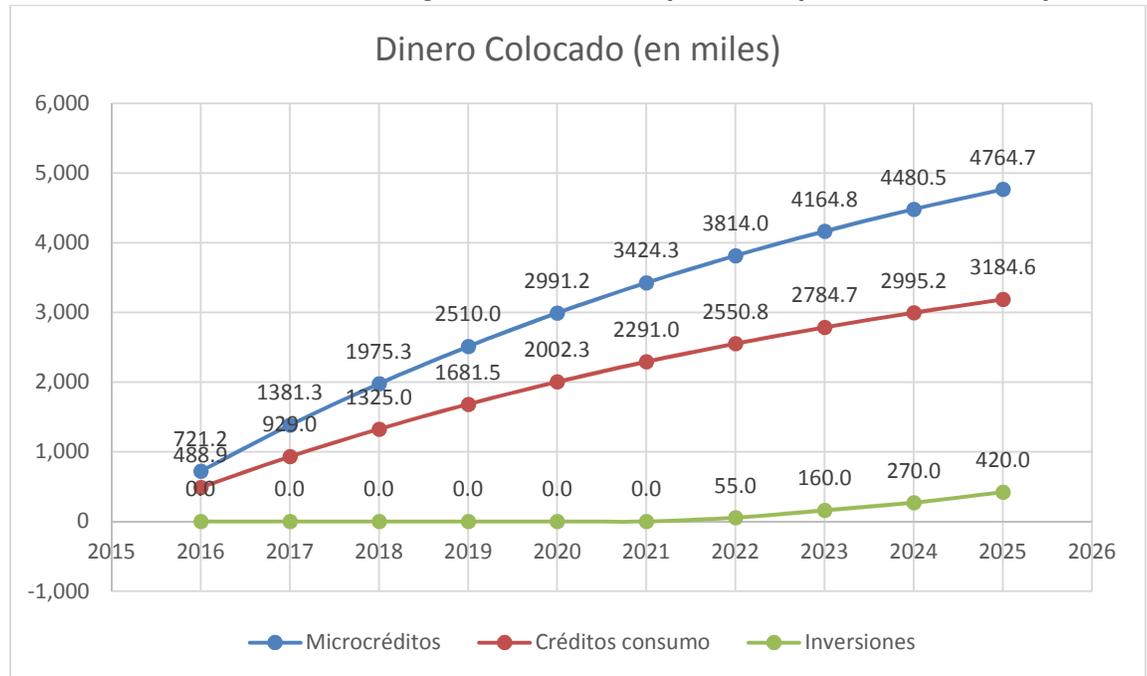
Como se puede observar, en el año 2016 serán emitidas 32,596 certificados de aportación y para el año 2025 se emitirán 134,887 certificados de aportación, lo cual significa un crecimiento anual promedio de 17.09% en los 9 años siguientes al año 2015.

9.2. Número de créditos otorgados

El número de créditos otorgados también aumentará cada año, lo cual implica que cada vez más proyectos microempresariales serán beneficiados por el financiamiento otorgado por la cooperativa de ahorro y crédito. Los créditos también podrán ser otorgados a los proyectos microproductivos en más de una ocasión siempre y cuando dicha microempresa haya demostrado cumplimiento en el pago de los créditos anteriores, y rentabilidad y liquidez para afrontar el pago de los créditos futuros.

A continuación se muestra gráficamente la evolución del dinero colocado, es decir del dinero otorgado en préstamo a los proyectos microempresariales del cantón Marcelino Maridueña.

Gráfico 47. Evolución de los valores proyectados de Créditos de Consumo, Microcréditos e Inversiones otorgadas o colocados por la Cooperativa de Ahorro y Crédito



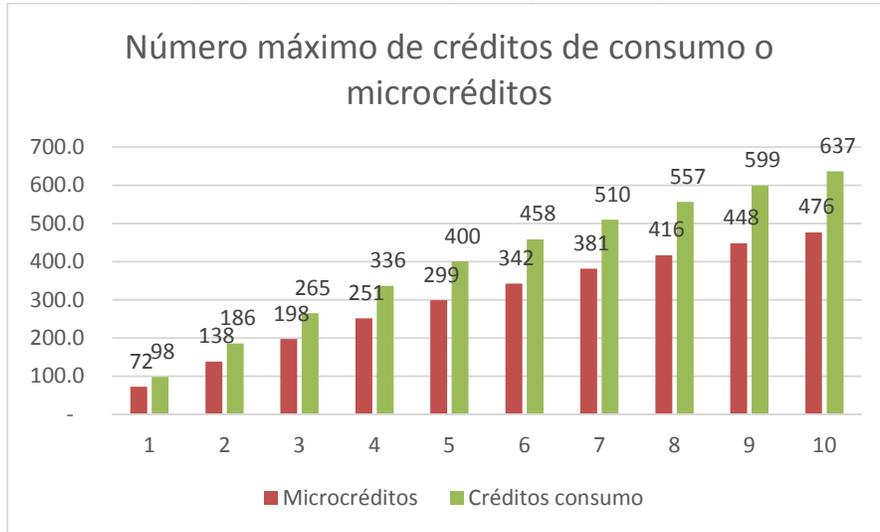
Fuente: Elaborado por el autor

Como se puede observar, la cooperativa de ahorro y crédito se dedicará principalmente a otorgar microcréditos; sin embargo, como lo señalamos anteriormente, también otorgará, aunque en menor medida, créditos de consumo y, efectuará muy pocas inversiones en función de las necesidades de colocación de efectivo.

Dichos créditos podrán servir para que los pobladores del cantón Marcelino Maridueña inicien proyectos microempresariales nuevos o mejoren los proyectos microempresariales existentes.

En base a los montos en dólares proyectados para créditos de consumo y microcréditos, se pueden estimar las siguientes cantidades de créditos que la cooperativa de ahorro y crédito podrá otorgar.

Gráfico 48. Evolución de los valores proyectados de Créditos de Consumo o Microcréditos que podrían ser otorgados por la Cooperativa de Ahorro y Crédito



Fuente: Elaborado por el autor

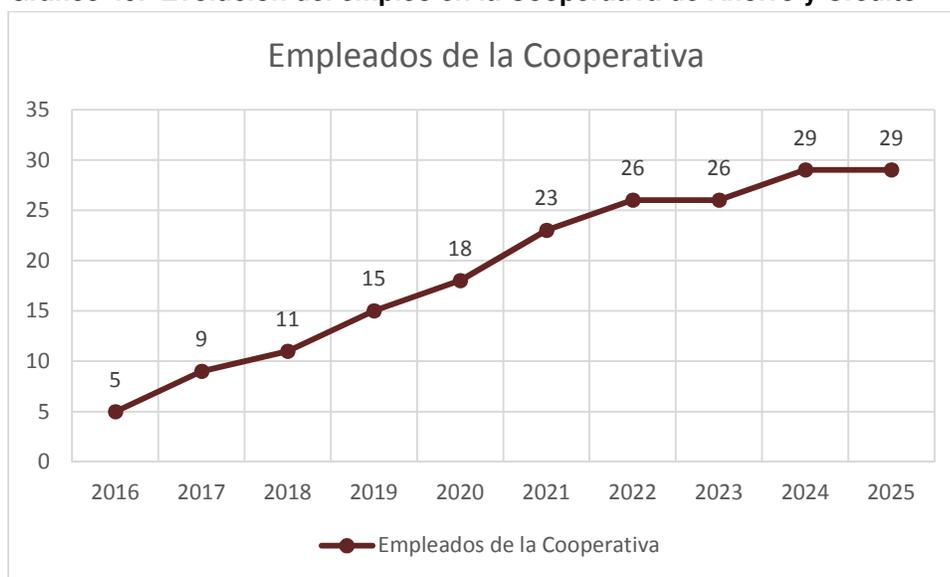
Como se puede observar, en el año 2025 la cooperativa de ahorro y crédito generará un impacto importante en la concesión de créditos de consumo y microcréditos. La cooperativa de ahorro y crédito podrá mantener 637 créditos de consumo y 476 microcréditos otorgados.

En una sección anterior, señalé que el 96% de 100 personas encuestadas, indicaron que necesitarían inicialmente hasta US\$10,000 para desarrollar sus ideas de inversión microproductivas. En base a lo expuesto, puedo concluir que dicha demanda de financiamiento podría ser cubierta sin problemas por la cooperativa de ahorro y crédito; por lo cual la creación de la cooperativa servirá en gran manera de ayuda para el financiamiento de las personas del cantón Marcelino Maridueña en sus microempresas o proyectos microempresariales.

9.3. Incremento de empleo

Para la realización de las actividades de la cooperativa de ahorro y crédito, se necesitarán personas para que efectúen dicho trabajo. En el transcurso de los años el número de empleados de la cooperativa de ahorro y crédito se incrementará como se muestra a continuación:

Gráfico 49. Evolución del empleo en la Cooperativa de Ahorro y Crédito



Fuente: Elaborado por el autor

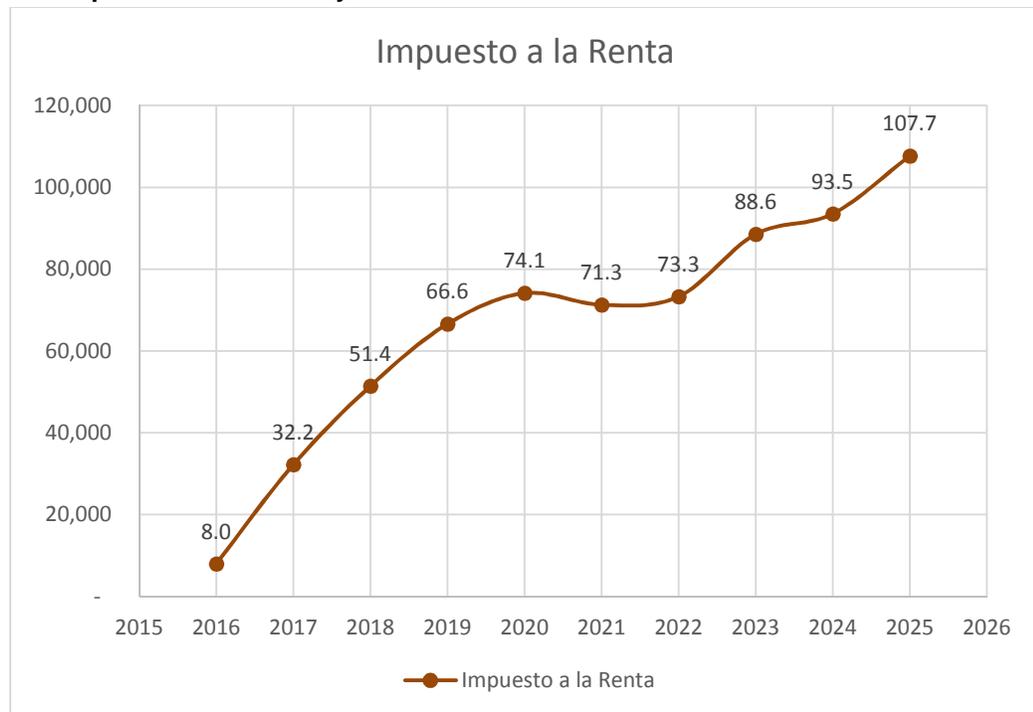
Adicionalmente, la gestión de la cooperativa de ahorro y crédito generará una gran cantidad de inversiones adicionales en el cantón Marcelino Maridueña por parte de microempresas. Dichas microempresas generarán y/o aumentarán el nivel de empleo en dicho cantón, en la provincia del Guayas y en el Ecuador.

9.4. Incremento de Impuestos

Como producto de su gestión y operación, la cooperativa de ahorro y crédito pagará Impuesto a la Renta cada año; y cada año dicho impuesto será mayor. A continuación

se muestra un gráfico con la evolución del impuesto a la renta que pagará la cooperativa de ahorro y crédito.

Gráfico 50. Evolución de los valores proyectados de Impuesto a la Renta que pagará la Cooperativa de Ahorro y Crédito



Fuente: Elaborado por el autor

En el año 2016 el impuesto a la renta pagado será de US\$8,014.08 y en el año 2025 será de US\$107,702.08, lo cual significa un incremento promedio anual de impuesto a la renta del 33.47% desde el año 2016 al año 2025.

Adicionalmente, la gestión de la cooperativa de ahorro y crédito generará una gran cantidad de inversiones adicionales en el cantón Marcelino Maridueña por parte de microempresas. Dichas microempresas generarán y/o aumentarán sus ingresos y por ende pagarán una mayor cantidad de Impuesto a la Renta, el cual también se incrementará a través del tiempo.

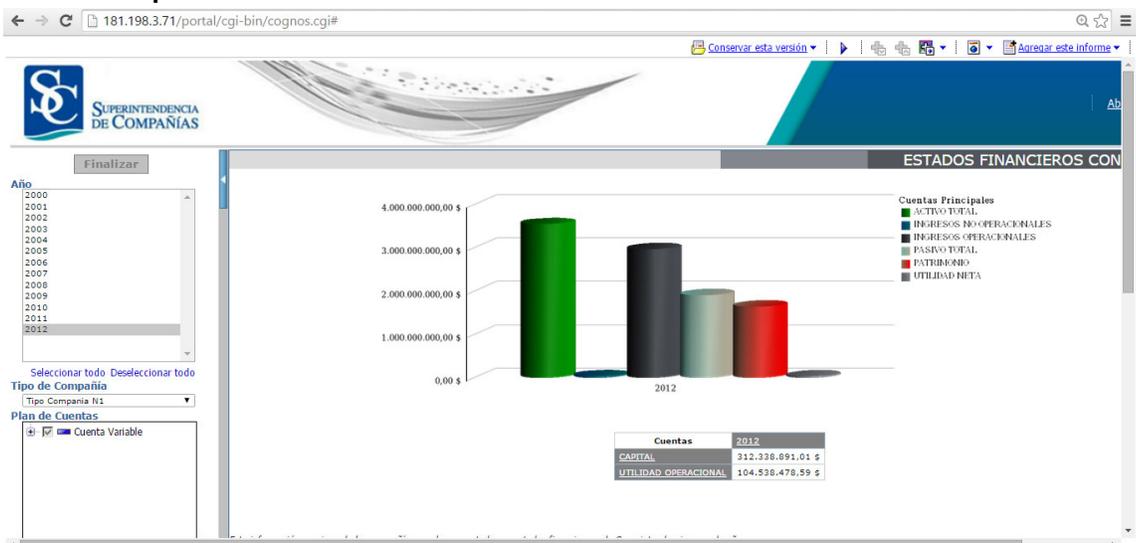
El incremento del impuesto a la renta y otros impuestos que se generen, originarán mayores ingresos para el Estado, lo cual, teóricamente, redundaría en mayores y mejores obras sociales y servicios públicos para la sociedad marcelinense y para el Ecuador entero.

9.5. Incremento de ingresos promedios de pobladores

En la página de Superintendencia de Compañías y Valores se encuentran datos consolidados de los Estados Financieros de la mayoría de compañías del Ecuador. Entre dichos datos, se encuentra información del sector dedicado a la actividad económica de Agricultura, Ganadería, Caza y Actividades de Servicios Conexas (Código CIIU²⁹ A01).

Para la determinación de los ingresos de los inversionistas, consideré la rentabilidad operativa sobre capital del año 2012 calculada en base a los datos tomados de la página web de la Superintendencia de Compañías, como se evidencia a continuación:

Gráfico 51. Página web de la Superintendencia de Compañía que proporciona datos financieros por sector



Fuente: Página web de la Superintendencia de Compañías

²⁹Clasificación Internacional Industrial Uniforme

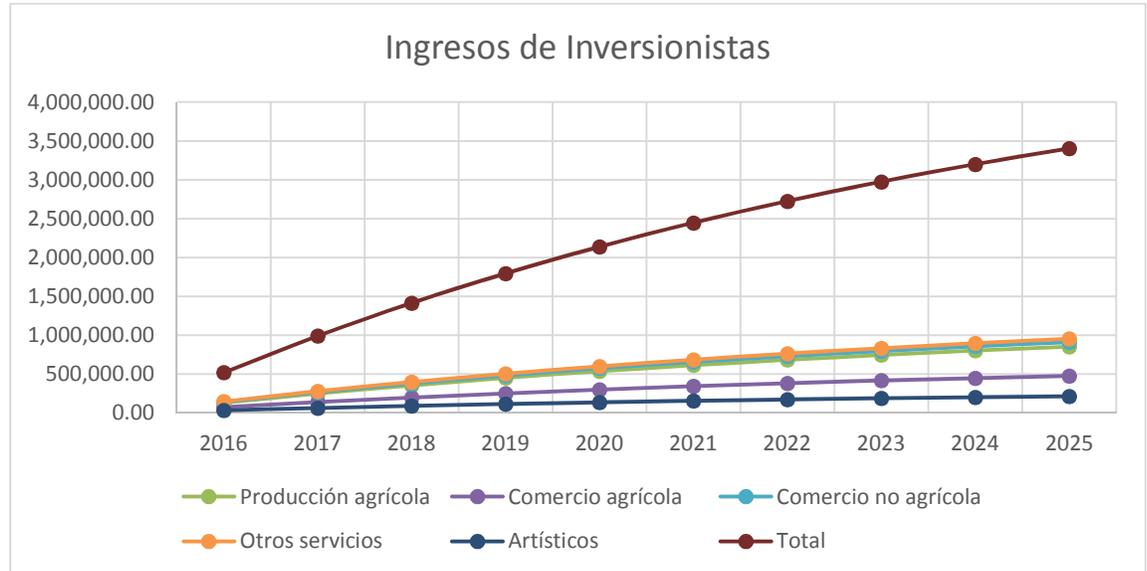
De acuerdo con la encuesta realizada en el cantón Marcelino Maridueña, se observó que el 32% de las personas invertirán en producción agrícola, el 22% en comercio de bienes agrícolas, el 12% en comercio de bienes no agrícolas, el 15% en servicios artísticos y 19% en otro tipo de servicios.

Considerando el dinero concedido en créditos cada año por parte de la cooperativa de ahorro y crédito, la proporción del destino de la inversión³⁰ según la encuesta previamente mencionada y los indicadores de rentabilidad operativa sobre capital, la evolución de los ingresos de los inversionistas sería como sigue:

³⁰Para determinación la rentabilidad operativa sobre capital de cada destino de inversión, se consideraron los siguientes códigos CIU:

- Para la producción agrícola el código A01 “AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS CONEXAS”,
- Para el comercio de bienes agrícolas el código G462 “VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS Y ANIMALES VIVOS”,
- Para el comercio de bienes no agrícolas el código G463 “VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO”, G466 “OTRAS ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MAYOR ESPECIALIZADA”, G469 “VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS NO ESPECIALIZADOS”, G471 “VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS NO ESPECIALIZADOS”, G472 “VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS”, G476 “VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS CULTURALES Y RECREATIVOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS”, G478 “VENTA AL POR MENOR DE PUESTOS DE VENTA Y MERCADOS” y G479 “VENTA AL POR MENOR NO REALIZADA EN COMERCIOS, PUESTOS DE VENTA O MERCADOS.”
- Para el artístico el código J59 “ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRAFICAS, VÍDEOS Y PROGRAMAS DE TELEVISIÓN, GRABACIÓN DE SONIDO Y EDICIÓN DE MÚSICA”, J60 “ACTIVIDADES DE PROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN” y M742 “ACTIVIDADES DE FOTOGRAFÍA.R ARTES, ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN”
- Para los otros servicios, el código H “TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO.I ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO Y DE SERVICIO DE COMIDAS”, J58 “INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN”, J63 ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN.M73 PUBLICIDAD Y ESTUDIOS DE MERCADO”, y M75 “ACTIVIDADES VETERINARIAS.S OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS”.

Gráfico 52. Ingresos de los inversionistas que serían deudores de la cooperativa de ahorro y crédito de Marcelino Maridueña



Fuente: Elaborado por el autor

Como se puede observar, el ingreso de los inversionistas se incrementará en el transcurso de los años en función del adecuado manejo comercial y financiero que realicen en el desarrollo de su actividad económica. De acuerdo con el gráfico antes expuesto, se evidencia un crecimiento anual promedio de los ingresos del 23.26%.

CAPÍTULO 10

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

10.1. Conclusiones

En base a todo lo anteriormente expuesto, en cada uno de los capítulos abordados, podríamos concluir que el diseño de un modelo de gestión y organización para la creación de una cooperativa de ahorro y crédito es fundamental para el financiamiento de las microempresas del cantón Marcelino Maridueña. En ese sentido, hemos podido concluir de manera específica lo siguiente:

- La creación de cooperativas de ahorro y crédito para el fomento de inversiones microempresariales se encuentra fundamentada teóricamente en las ideas de varios precursores del cooperativismo como Plochoy, Bellers, Owen, Fourier, King, Buchez y Blanc como se observa en el numeral 2.3 del capítulo 2; pero de manera más específica y concreta en la experiencia y resultados obtenidos por Schulze, Raiffeisen y Luzzati como se observa en el numeral 2.4 del capítulo 2; lo cual actualmente nos sirve de base para evitar los errores cometidos y mejorar los aciertos alcanzados por dichos personajes en sus respectivas épocas.
- La situación actual de las cooperativas de ahorro y crédito en Ecuador es positiva, en razón de que el número de cooperativas que se constituyen va en aumento como se observa en el numeral 4.2 del capítulo 4, el volumen de dinero captado y de créditos otorgados es creciente y su rentabilidad y situación financiera ha mejorado cada año, como se demuestra en el numeral 4.3 del capítulo 4. Adicionalmente, como se menciona en el numeral 4.4 del capítulo 4. En la actualidad las cooperativas de ahorro y crédito tienen muchas fortalezas tales como bajas tasas de interés, objetivos de bien común para sus socios, varias oportunidades como el fomento del Gobierno de la economía popular y solidaria; pero también tienen debilidades como falta de servicios automatizados y en

algunos casos mala evaluación de riesgo, lo cual puede ser superado en el transcurso del tiempo con adecuada toma de decisiones, tienen una legislación relativamente nueva lo cual podría ser considerado como una amenaza por algunas cooperativas pero que también podría ser un reto que beneficie a la gestión, operación y control de las propias cooperativas de ahorro y crédito.

- Se pudo verificar en el numeral 1.5 del capítulo 1 que en el cantón Marcelino Maridueña existe mucha necesidad de financiamiento, y que sus habitantes desearían implementar sus proyectos microempresariales si contaran con dicho financiamiento; lo cual muestra la importancia del diseño de un modelo de gestión y organización para la creación de una cooperativa de ahorro y crédito que satisfaga esta importante necesidad que se muestra en el capítulo 7.

Como se puede observar en el capítulo 8, específicamente en el numeral 8.4 y 8.5, la creación de una cooperativa de ahorro y crédito es factible en razón de que se muestran resultados de evaluación financiera positivos, como valor actual neto y tasa interna de retorno, producto de las proyecciones realizadas. Adicionalmente, la creación de esta cooperativa de ahorro y crédito en el cantón Marcelino Maridueña, podría incrementar el empleo y los ingresos de sus pobladores como se muestra en el capítulo 9.

10.2. Recomendaciones

En base a todo lo anteriormente expuesto, en cada uno de los capítulos abordados, podríamos recomendar lo siguiente:

- Que los pobladores del cantón Marcelino Maridueña se organicen y constituyan una cooperativa de ahorro y crédito, aportando una parte de sus ingresos a la cooperativa de ahorro y crédito.

- Que la cooperativa de ahorro y crédito otorgue financiamiento a los proyectos microempresariales efectuando un adecuado análisis crediticio antes de conceder dichos créditos.
- Se recomienda al gobierno que se den mayores facilidades tributarias para las cooperativas de ahorro y créditos que recién se constituyen, tales como exoneraciones parciales o temporales y/o diferimiento de impuestos.
- Se recomienda a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, mayor celeridad en la creación y publicación de normativa secundaria o reglamentaria para las cooperativas de ahorro y crédito.
- Se recomienda a las personas que habitan el cantón Coronel Marcelino Maridueña, que sustituyan cualquier crédito ilegal que pudieran tener por crédito legal otorgado por la cooperativa de ahorro y crédito

11. BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez, R. (1986). *Introducción a la Administración de Ventas*. San José (Costa Rica): EUNED.
- Anaya, J. (2011). *Logística Integral. La gestión operativa de la empresa*. Madrid: ESIC Editorial.
- Araque, B. (1850). *Biografía del señor Don Wenceslao Ayguals de Izco*. Córdoba (España): Universidad Complutense de Madrid.
- Ballesteros, A. (1998). *Comercio Exterior. Teoría y práctica*. Murcia: F.G. Graf, S.L.
- Bell, C. a. (1972). *City Fathers: The Early History of Town Planning in Britain*. Harmondsworth: Penguin.
- Carrasco, I. (2009). *Diccionario de Economía Social*. Madrid (España): Ecobook - Editorial del Economista.
- Carrasco, I. (2009). *Diccionario de Economía Social*. Madrid (España): Ecobook - Editorial del Economista.
- Cervera Pery, J. (2009). Joaquín Abreu de Orta: Marino Revolucionario. *La Revista de Historia Naval*, 99-101.
- Coss Bu, R. (2005). *Análisis y evaluación de proyectos de inversión*. México: Editorial Limusa.
- Daphne, B. (2013). Acercamiento a los falansterios. *Revista Exarchia*.
- De la Sagra, R., & De Madrid, A. (1840). *Lecciones de economía social: Dadas en el Ateneo científico y literario de Madrid*. Madrid (España): Imprenta de Ferrer y compañía.
- Díaz, A. (2004). La utopía como elemento transformador de la sociedad. *Revista Límite No.11*, 64-67.
- DIVAR, J. (2010). Reflexiones: Peter Cornelius Plockboy y La República . *REVESCO*, 145-153.
- Federación de Cooperativas de Producción del Uruguay. (2010). *Manual para cooperativas de trabajo asociado - Bases para la organización de una cooperativa de producción*. Montevideo: Industria Gráfica Cooperativa (INGRACO).
- Harrison, J. (1969). *Robert Owen and the Owenites in Britain and America: the quest for the new moral*. Londres: Routledge & Kegan Paul.
- Hitt, M. (2006). *Administración*. México: Pearson Educación.

- Jaramillo, M. A. (1977). *La economía solidaria. Una alternativa económica y social*. Medellín: Corselva.
- Jiménez, F. (2007). *Ingeniería Económica*. Costa Rica: Editorial Tecnológica de Costa Rica.
- Kaplan, A. (1981). *Las cooperativas, fundamentos, historia y doctrina*. Buenos Aires: Intercoop.
- Karataev, R. (1966). *Historias de las doctrinas económicas*. México: Grijalbo.
- Koenes, A. (1994). *El Plan de Negocios (Guía de Gestión para la Pequeña Empresa)*. Madrid (España): Ediciones Díaz de Santos, S.A.
- Kotler, P., & Armstrong, G. (2003). *Fundamentos de marketing*. Pearson Educación.
- Labrada, A. (2013). La formación, "Regla de oro" para el desarrollo cooperativo. *Cooperativismo y Desarrollo*.
- Macedo, J. J. (2003). *Economía*. Zapopan (Jalisco): Umbral Editorial, S.A. de C.V.
- Mladenatz, G. (1969). *Historias de las doctrinas cooperativas*. Buenos Aires: Intercoop.
- Mogrovejo, R., Mora, A., & Vanhuynegem, P. (2012). *El cooperativismo en América Latina*. La Paz: OIT, Oficina de la OIT para los Países Andinos.
- Mosca, G. (2008). *Historias de las Doctrinas Políticas*. Madrid (España): Talleres Editoriales Cometa, S.A.
- Navarrete, F. C. (2008). *Economía*. Madrid (España): Editex.
- Patiño, O. A. (2008). Microcrédito Historia y experiencias exitosas de su implementación en América Latina. *Revista EAN*, 41-58.
- Paz, R. (2005). *Servicio al cliente. La comunicación y la calidad del servicio en la atención al cliente*. España: Ideaspropias Editorial.
- Pokrovski, V. (1966). *Historia de las ideas políticas*. México: Grijalbo.
- Quijano, J. E., & Mardoqueo, J. (2004). *Historia y doctrina de la cooperación*. Bogotá: Editorial Universidad Cooperativa de Colombia (Educc).
- Razeto, L. (1993). *Los caminos de la economía de solidaridad*. Santiago de Chile: Vivarium.
- Rey Pombo, J. (2009). *Contabilidad general: administración y finanzas*. Madrid: Editorial Paraninfo.

Riezu, J. (2007). *La concepción moral en el sistema de Augusto Comte*. Salamanca (España): Editorial San Esteban.

Saiz-Álvarez, J. (2013). Socioeconomía de la solidaridad, los valores y la justicia social: la necesidad de recristianizar la economía. *Gestión & Sociedad*, 6 (2), 69-80.

Santos, M. (2000). Robert Owen, pionero del management.

Solé, C., & Smith, A. (1998). *Modernidad y modernización*. México: Anthropos Editorial.

Torres, Z., & Maza, N. (2004). El buen gobierno de las Cooperativas. *Boletín de la Asociación Internacional de Derecho Cooperativo*, 43-64.

UNESCO. (1999). *ROBERT OWEN*. París: Revista Perspectivas.

Wheelen, T., & Hunger, J. (2007). *Administración estratégica y política de negocios*. México: Pearson Educación.

Zambrano, A. (2006). *Planificación Estratégica, Presupuesto, y Control de la Gestión Pública*. Caracas: Editorial Texto, C.A.

Zavala, I. (1969). Socialismo y literatura. Ayguales de Izco y novela española. *Revista de Occidente*, 23-35.

12. GLOSARIO

Activo.- De acuerdo con las NIIF, un activo es un recurso controlado por la sociedad como resultado de hechos pasados, del cual se espera recibir beneficios económicos en el futuro.

Pasivo.- De acuerdo con las NIIF, un pasivo es una obligación presente de la sociedad, originada de hechos pasados, por la cual se necesita que la entidad entregue recursos que agregan beneficios económicos para extinguirla.

Patrimonio.- De acuerdo con las NIIF, el patrimonio es la diferencia entre los activos y los pasivos de la entidad.

Ingresos.- De acuerdo con las NIIF, ingresos son los incrementos en los beneficios económicos, generados en el periodo contable. Los ingresos se pueden producir como incrementos de valor de los activos, o como decrementos de las obligaciones; siempre y cuando el resultado sea un aumento del patrimonio que no corresponda a las aportaciones de los propietarios.

Gastos.- De acuerdo con las NIIF, gastos son los decrementos en los beneficios económicos, generados en el periodo contable. Los gastos se pueden producir como disminuciones del valor de los activos, o como aumento de los pasivos; siempre y cuando el resultado sea un decremento en el patrimonio que no corresponda a las distribuciones efectuadas a los propietarios.

Actividad financiera.- De acuerdo con el Código Orgánico Monetario y Financiero, para efectos de este Código, actividad financiera es el conjunto de operaciones y servicios que se efectúan entre oferentes, demandantes y usuarios, para facilitar la circulación de dinero y realizar intermediación financiera; tienen entre sus finalidades preservar los depósitos y atender los requerimientos de financiamiento para la consecución de los objetivos de desarrollo del país.

Actividad Productiva.- De acuerdo con el Art. 2 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, se considerará actividad productiva al proceso mediante el cual la actividad humana transforma insumos en bienes y servicios lícitos, socialmente necesarios y ambientalmente sustentables, incluyendo actividades comerciales y otras que generen valor agregado.

Economía.- La Economía es la ciencia que se encarga del estudio de la satisfacción de las necesidades humanas mediante bienes que siendo escasos tienen usos alternativos entre los cuales hay que optar. (Macedo, 2003)

Ahorro.- El ahorro es la parte de los ingresos que no se consume inmediatamente, sino que queda disponible para el consumo futuro. (Navarrete, 2008)

Crédito.- Obtención de recursos en el presente sin efectuar un pago inmediato, bajo la promesa de restituirlos en el futuro en condiciones previamente establecidas. (<http://www.eco-finanzas.com/>)

Inversión.- Estrictamente, es aquella parte de la producción que no se destina al consumo inmediato sino a la producción de nuevos bienes de consumo o de nuevos bienes de capital. (<http://www.eco-finanzas.com/>)

Microempresa.- De acuerdo con la Resolución No. SC-INPA-UA-G-10-005 emitida por el Superintendente de Compañía publicada en Diciembre 7 del 2010, una microempresa tiene un personal ocupado de 1 a 9 empleados, un valor bruto de ventas anuales menor a US\$100,000 y un monto de activos de hasta US\$100,000.

Pequeña Empresa.- De acuerdo con la Resolución No. SC-INPA-UA-G-10-005 emitida por el Superintendente de Compañía publicada en Diciembre 7 del 2010, una pequeña empresa tiene un personal ocupado de 10 a 49 empleados, un valor bruto de ventas

anuales mayor a US\$100,001 y menor a US\$1,000,000, y un monto de activos de US\$100,001 a US\$750,000.

Mediana Empresa.- De acuerdo con la Resolución No. SC-INPA-UA-G-10-005 emitida por el Superintendente de Compañía publicada en Diciembre 7 del 2010, una mediana empresa tiene un personal ocupado de 50 a 199 empleados, un valor bruto de ventas anuales mayor a US\$1,000,001 y menor a US\$5,000,000, y un monto de activos de US\$750,001 a US\$3,999,999.

Grande Empresa.- De acuerdo con la Resolución No. SC-INPA-UA-G-10-005 emitida por el Superintendente de Compañía publicada en Diciembre 7 del 2010, una empresa grande tiene un personal ocupado mayor a 200 empleados, un valor bruto de ventas anuales mayor a US\$5,000,000, y un monto de activos mayor a US\$4,000,000.

Gobierno Autónomo Descentralizado.- Conforme lo establece el Art. 28 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización(COOTAD), cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través del ejercicio de sus competencias.Estará integrado por ciudadanos electos democráticamente quienes ejercerán su representación política.Constituyen gobiernos autónomos descentralizados:a) Los de las regiones;b) Los de las provincias;c) Los de los cantones o distritos metropolitanos; y,d) Los de las parroquias rurales.

Régimen Impositivo Simplificado (RISE).-El RISE es un régimen simplificado para declarar el Impuesto a la Renta y el Impuesto al Valor Agregado, para los contribuyentes que se encuentren en las condiciones previstas en las normas tributarias, tales como tener ingresos menores a US\$60,000 y tener 10 empleados o menos.

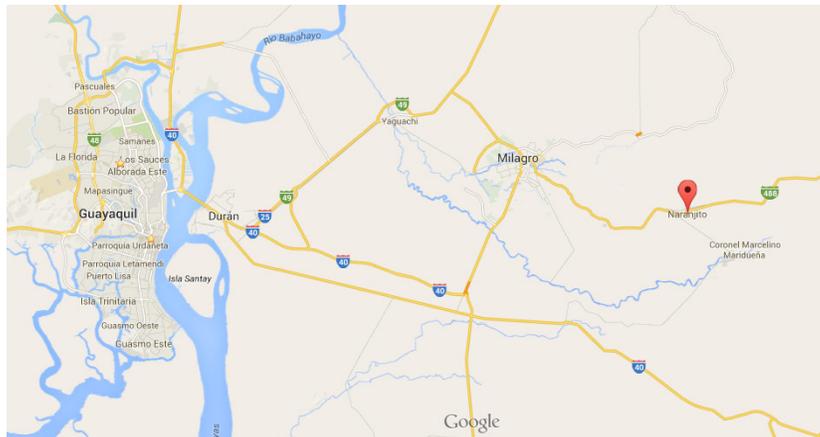
13. ANEXOS

Anexo 1. Mapa de la República del Ecuador



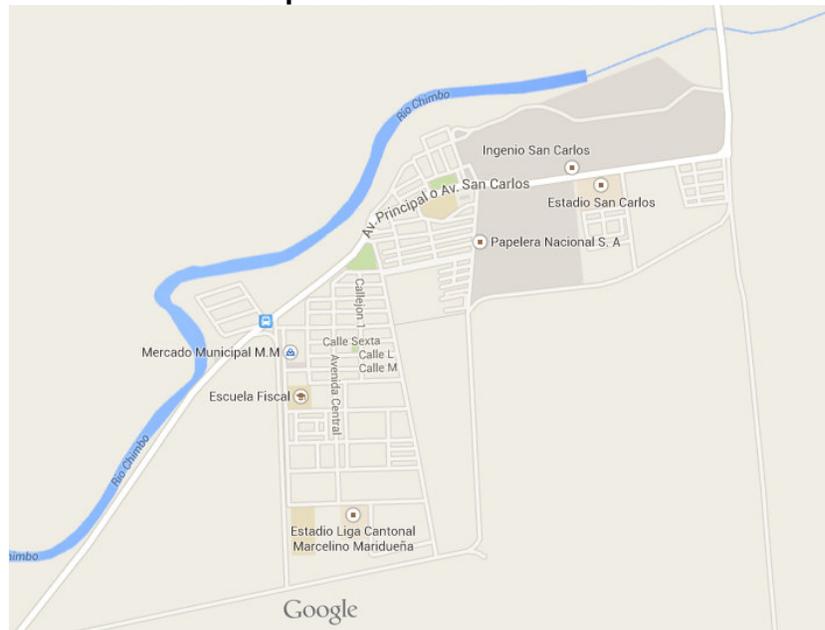
Fuente: Google Maps

Anexo 2. Mapa de la Provincia del Guayas



Fuente: Google Maps

Anexo 3. Mapa del Cantón Marcelino Maridueña



Fuente: Google Maps

Anexo 4. Foto de Cooperativa de Transporte Marcelino Maridueña en Terminal Terrestre de Guayaquil



Fuente: Foto tomada por el Autor

Anexo 5. Foto de Bus de Cooperativa de Transporte Marcelino Maridueña



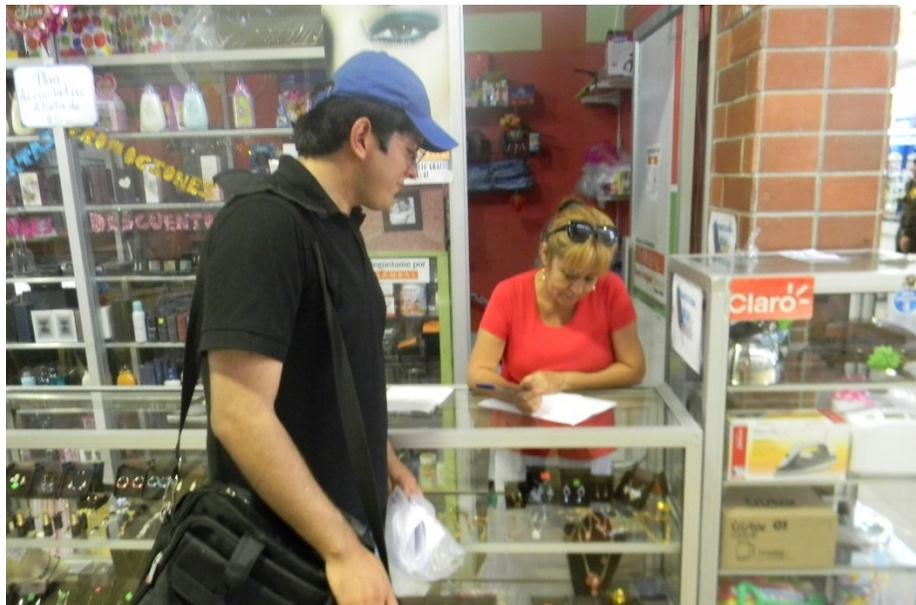
Fuente: Foto tomada por el Autor

Anexo 6. Foto de entrada a Marcelino Maridueña



Fuente: Foto tomada por el Autor

Anexo 7. Foto 1 de realización de encuestas en Marcelino Maridueña



Fuente: Foto tomada por el Autor

Anexo 8. Foto 2 de realización de encuestas en Marcelino Maridueña



Fuente: Foto tomada por el Autor

Anexo 9. Foto 3 de realización de encuestas en Marcelino Maridueña



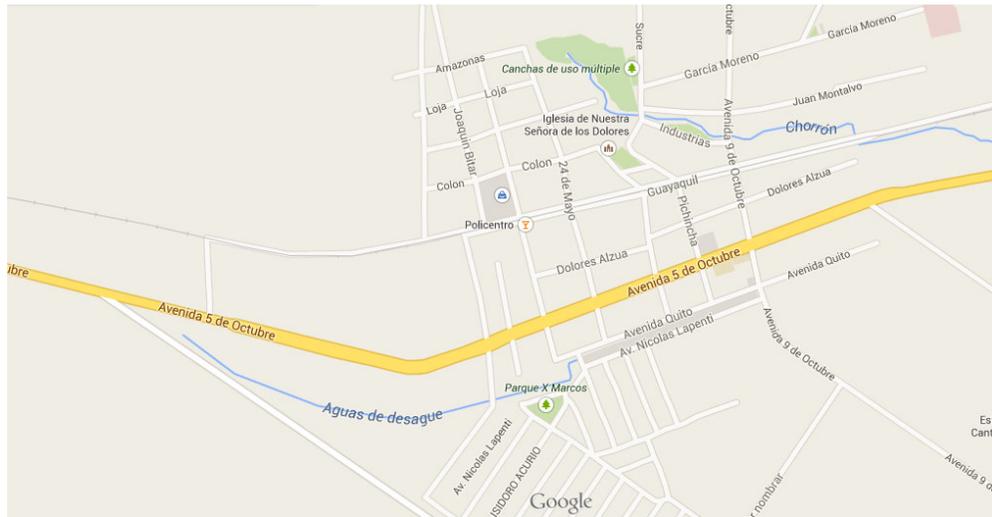
Fuente: Foto tomada por el Autor

Anexo 10. Foto 4 de realización de encuestas en Marcelino Maridueña



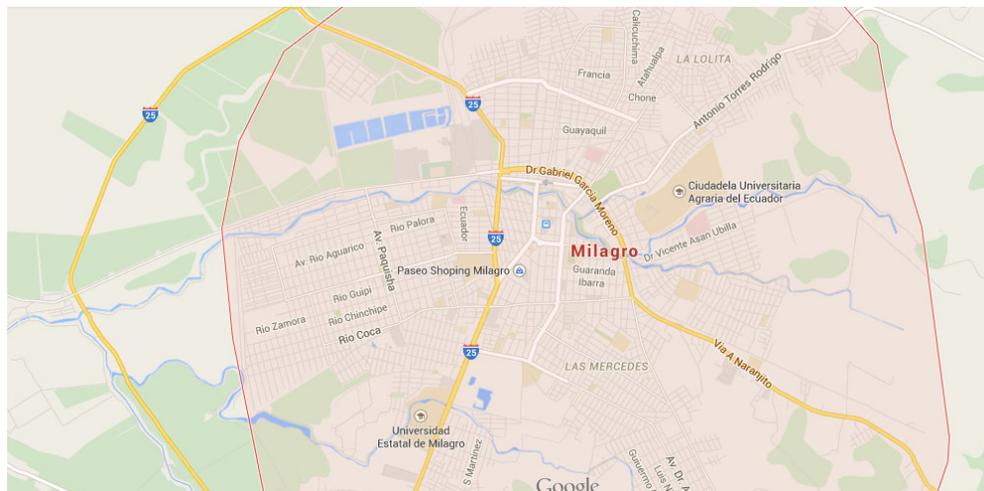
Fuente: Foto tomada por el Autor

Anexo 11. Mapa del cantón Naranjito



Fuente: Google Maps

Anexo 12. Mapa del cantón Milagro



Fuente: Google Maps

Anexo 13. Encuesta realizada en Marcelino Maridueña – Página 1



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

MAESTRÍA EN FINANZAS Y ECONOMÍA EMPRESARIAL PROYECTO DE TESIS ENCUESTA PARA INVESTIGACIÓN

Los datos proporcionados en la presente encuesta serán utilizados sólo para fines de investigación científica. Se guardará estricta confidencialidad de dicha información.

Investigador: Ing. Luis Sánchez V.

1. ¿Desarrolla alguna actividad económica?
 - a) Sí
 - b) No
2. ¿Bajo qué modalidad trabaja?
 - a) Relación de dependencia
 - b) Independiente
3. ¿A cuánto aproximadamente ascienden sus ingresos?
 - a) 0 – 340 dólares
 - b) 341 – 500 dólares
 - c) 501 – 800 dólares
 - d) 801 – 1,000 dólares
 - e) 1,001 – 1,500 dólares
 - f) 1,500 – 2,000 dólares
 - g) 2,001 dólares – en adelante
4. ¿Cuánto aproximadamente de sus ingresos destina a sus gastos?
 - a) 0 – 30%
 - b) 31 – 50%
 - c) 51% - 75%
 - d) 76% - 100%
5. ¿Cuánto aproximadamente de sus ingresos destina a la inversión?:
 - a) 0%
 - b) 1% – 30%
 - c) 31 – 50%
 - d) 51% - 75%
 - e) 76% - 100%
6. ¿Por qué no efectúa más inversión?
 - a) Falta de financiamiento
 - b) No tienes ideas para invertir
 - c) Temor a perder dinero
 - d) Otras. Especifique: _____
7. ¿Si tuviera financiamiento, invertiría más dinero?
 - a) Sí
 - b) No
8. ¿En qué tipo de negocio invertiría su dinero?
 - a) Compra y venta de bienes agrícolas
 - b) Producción agrícola
 - c) Compra y venta de bienes no agrícolas
 - d) Prestación de servicios artísticos
 - e) Prestación de otro tipo de servicios
 - f) Otros. Especifique: _____

Anexo 14. Encuesta realizada en Marcelino Maridueña – Página 2

- | | |
|--|--|
| <p>9. ¿Considera que los bancos le dan facilidades de crédito?</p> <ul style="list-style-type: none">a) Síb) No <p>10. Por qué no acudiría a los bancos para solicitar créditos?</p> <ul style="list-style-type: none">a) Altas tasas de interésb) Excesos en garantíasc) Demasiadas formalidadesd) Falta de informacióne) Predisposición de no otorgar créditosf) Otros. Especifique: _____ <p>11. Considera que las tasas de interés que cobran los bancos son altas, normales o bajas?</p> <ul style="list-style-type: none">a) Altasb) Normalesc) Bajas <p>12. ¿Considera que las tasas de interés que pagan los bancos son altas, normales o bajas?</p> <ul style="list-style-type: none">a) Altasb) Normalesc) Bajas | <p>13. ¿Considera que la creación de una cooperativa de ahorro y crédito sería una solución para la falta de financiamiento?</p> <ul style="list-style-type: none">a) Síb) No <p>14. ¿Estaría dispuesto a aportar algo de dinero para la creación de una cooperativa de ahorro y crédito de la cuál usted sería propietario en conjunto con otras personas del cantón?</p> <ul style="list-style-type: none">a) Síb) No <p>15. ¿Usted se encuentra interesado en invertir?</p> <ul style="list-style-type: none">a) Síb) No <p>16. ¿Cuánto dinero necesitaría para su inversión? (Pregunta abierta)</p> |
|--|--|

Fuente: Elaborada por el autor

Anexo 15. Tabla de transacciones básicas

TRANSACCIONES BÁSICAS		
No.	SERVICIOS	APLICA PARA
1.	Apertura de cuentas	Cuenta de ahorros
		Depósitos a plazos
		Cuenta de integración de capital
		Inversiones
2.	Depósitos a cuentas	Cuenta de ahorros
		Depósitos a plazos
		Inversiones
3.	Administración, mantenimiento y manejo de cuentas	Cuenta de ahorros
		Depósitos a plazos
		Inversiones
4.	Consulta de cuentas	Consulta, oficina
		Consulta visual, cajero automático
		Consulta, Internet
		Consulta, Canal Telefónico
		Consulta, Canal Celular
		Corte de movimientos de cuenta de cualquier tipo de cuenta por cualquier medio, a excepción de entrega en oficina entidad
5.	Retiros de dinero	Retiro de dinero, por ventanilla de la propia entidad
		Retiro de dinero por cajero automático clientes propia entidad
6.	Transferencia dentro de la misma ciudad	Transferencias, medios físicos (ventanilla)
		Transferencias, medios electrónicos (cajero automático internet, teléfono, celular y otros)
7.	Cancelación o cierre de cuentas	Cuenta de ahorros
8.	Activación de cuentas	Activación de Cuenta de ahorros
		Activación de tarjeta de crédito nacional o internacional
		Activación de tarjeta de Débito y/o pago nacional internacional

9.	Emisión, renovación y manteniendo de Tarjeta de Crédito	Emisión de Tarjeta de Crédito
		Renovación de Tarjeta de Crédito
		Mantenimiento de Tarjeta de Crédito
		Mantenimiento pago mínimo de Tarjeta de Crédito
		Mantenimiento pago total de Tarjeta de Crédito
10	Pagos a Tarjeta de Crédito	Pagos a Tarjeta de Crédito, por los diferentes canales
11.	Bloqueo, anulación o cancelación	Bloqueo, anulación o cancelación de Tarjeta de Débito Pago
		Bloqueo, anulación o cancelación de Tarjeta Crédito
12.	Emisión de tabla de amortización	Emisión de Tabla de Amortización, primera impresión (in tablas reajustadas)
13.	Transacciones fallidas en cajeros automáticos	Transacciones fallidas en cajeros automáticos, todos los c
14.	Reclamos de clientes	Reclamos justificados
		Reclamos injustificados
15.	Frecuencia de transacciones	Cuentas de ahorros
		Tarjeta de crédito
16.	Reposición por actualización	Reposición libreta/cartola/estado de cuenta por actualización
		Reposición de tarjeta de crédito/tarjeta de débito por migración por actualización o por fallas en la banda lectora o chip
		Tarjeta de crédito y todo tipo de cuenta por cualquier vía o canal de entrega
17.	Emisión y entrega de estado de cuenta	Tarjeta de crédito por cualquier medio, vía o canal de entrega

Fuente: Resolución No. SEPS-IEN-2013-064 emitida por el Superintendente de Economía Popular y Solidaria (Enero 2014)

Anexo 16. Tabla de tarifas máximas

TARIFARIO MÁXIMAS			
No.	SERVICIO GENÉRICO	NOMBRE DEL SERVICIO	US\$
1	Servicios con cheques	Cheque devuelto nacional	2.49
2		Cheque devuelto del exterior	2.89
3		Cheque de gerencia	2.20
4	Servicios de retiros	Retiro cajero automático clientes de la propia entidad en cajero de otra entidad	0.45
5		Retiro de clientes de otra entidad en cajero automático de la entidad	0.45
6	Servicios de consulta	Impresión consulta por cajero automático	0.30
7		Referencia certificados de cuenta	2.35
8	Servicios de referencias	Corte impreso de estado de cuenta entregado en oficinas de la entidad por solicitud expresa del cliente*	1.60
9	Servicios de copias	Tarjeta de crédito y tarjeta de pago, copia de voucher/vale local	1.79
10		Tarjeta de crédito y tarjeta de pago, copia de voucher/vale del exterior	8.93
11		Tarjeta de crédito, copia de estado de cuenta	0.45
12	Servicios de transferencias	Transferencias interbancarias SPI recibidas	0.27
13		Transferencias interbancarias SPI enviadas, internet	0.45
14		Transferencias interbancarias SPI enviadas, oficina	1.90
15		Transferencias SCI recibidas	0.27
16		Transferencias interbancarias SCI enviadas, internet	0.25
17		Transferencias SCI enviadas, oficina	1.72
18		Transferencias al exterior en oficina	49.54
19		Transferencias recibidas desde el exterior	8.90
20		Transferencias Nacionales otras entidades	1.75

21	Servicios de consumos nacionales	Tarjeta de crédito y tarjeta de pago, consumo en gasolineras	0.23
22	Servicios de reposición	Reposición libreta/cartola por pérdida o robo	0.89
23		Reposición de tarjeta de crédito/tarjeta de débito por pérdida, robo o deterioro físico con excepción de los casos de fallas en la banda lectora o chip	4.41
24	Servicios de emisión	Emisión de tarjetas de débito con banda lectora o chip	4.60
25	Servicios de renovación	Renovación anual de tarjeta de débito con banda lectora o chip	1.65
26	Servicios de ventanilla compartida	Depósitos o retiros a través de las ventanillas o canales electrónicos de otras instituciones financieras o corresponsales solidarios	0.35

Fuente: Resolución No. SEPS-IEN-2013-064 emitida por el Superintendente de Economía Popular y Solidaria (Enero 2014)

Anexo 17. Tabla de tarifas máximas de tarjetas de crédito

TARIFAS PORCENTUALES DE AFILIACIÓN A ESTABLECIMIENTOS COMERCIAL			%
No.	SERVICIO GENÉRICO	NOMBRE DEL SERVICIO	
26	Tarifas porcentuales de afiliación a establecimientos comerciales	Tarifas de afiliación a establecimientos comerciales, crédito corriente (%)	4.02%
27		Tarifas de afiliación a establecimientos comerciales, crédito corriente, Salud y Afines (%)	4.02%
28		Tarifas de afiliación a establecimientos comerciales, crédito corriente, Educación (%)	4.02%

Fuente: Resolución No. SEPS-IEN-2013-064 emitida por el Superintendente de Economía Popular y Solidaria (Enero 2014)